



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TRES

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAORDINARIO Fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 1993

SUMARIO:

I. INSTALACION DE LA SESION.

" Continuación del Primer Debate de los Proyectos de Reforma Constitucional".

II. CLAUSURA DE LA SESION.



ARCHIVO

EEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEEE



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TRES

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 1993

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

I.- INSTALACION DE LA SESION. 3

" Continuación del Primer Debate de los Proyectos de Reforma Constitucional".

INTERVENCIONES:

H. FRIXONE FRANCO	3-5, 68, 75, 76
H. ANDRADE CASSANELLO	6-8
H. YCAZA CORDOVA	9-11
H. CORONEL ARELLANO	11-13
H. VILLACIS MALDONADO	13-14, 66
H. CAMACHO DAVILA	14-16, 47, 48-49
H. GUERRERO GUERRERO	16-19, 73, 79
H. MOELLER FREILE	19-22, 36, 38, 41, 42
H. CELLERI CEDEÑO	23-26
H. ROMO MOLINA	26-27
H. LARREA MARTINEZ	27-31
H. LIMA GARZON	32-34, 38
H. RODRIGUEZ VICENS	35, 45-47
H. MINUCHE DE MERA	36-38, 75
H. DELGADO JARA	39-41, 50-56, 60-64



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TRES

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAORDINARIO

Fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 1993

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

H. RIVERA MOLINA	42-44, 80
H. AROSEMENA MONROY	44
H. CHAMORRO GUERRON	57-58, 73, 74, 78
H. NOBOA BEJARANO	58-60
H. SALVADOR MORAL	65
H. VILLAQUIRAN LEBED	65
H. GALLEGOS ELANA	67
H. SALGADO CARRILLO	70-73
H. MACIAS CHAVEZ	75
H. CARRILLO ANDRADE	77
H. VELEZ NUÑEZ	77
H. CAMPOSANO NUÑEZ	79
II.- CLAUSURA DE LA SESION.	214



En Quito, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres, en la sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional y bajo la dirección del señor Presidente, Don Samuel Belletini Zedeño, se instala la sesión vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las dieciocho horas con doce minutos.-----

En la Secretaría, actúan: El señor abogado Abdón Monroy Palau y el señor abogado Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente sesión, concurren los siguientes señores legisladores:

H. ACOSTA VASQUEZ CESAR
H. ALVEAR LEON MANUEL
H. ANDRADE CASSANELLO ANTONIO
H. AÑAZCO OCHOA CARLOS
H. BARROS RAMON JORGE FELIX
H. BUSTAMANTE VERA SIMON
H. CASTELLANOS CESAR AUGUSTO
H. CAMACHO DAVILA JUAN
H. CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE
H. CARDENAS DAVALOS ALBERTO
H. CARRILLO ANDRADE LUIS
H. CARRILLO VARGAS MARIO
H. CELLERI CEDEÑO WILSON
H. CORONEL ARELLANO OSWALDO
H. COSTA FEBRES WILMAN
H. CHAMORRO GUERRON JAIME
H. CHAVEZ VARGAS EDISON
H. DAVALOS DAVALOS GUILLERMO
H. DELGADO JARA DIEGO
H. ENCALADA ERRAES JORGE
H. FAYTONG VELASQUEZ WASHINGTON
H. FELIX LOPEZ MANUEL
H. FLORES VITERI RAUL
H. FRIXONE FRANCO BRUNO
H. GAMBOA BONILLA RODRIGO

H. GALLEGOS ELANA CARMEN
H. GUERRERO GUERRERO FERNANDO
H. ICAZA ENDARA ROOSEVELT
H. LARREA MARTINEZ FERNANDO
H. LARRIVA ALVARADO OSWALDO
H. LEDESMA GINNATTA JAVIER
H. LEON AGUIRRE CESAR
H. LEON SARMIENTO NELSON
H. LIMA GARZON MARIA EUGENIA
H. LUQUE BENITEZ ALVARO
H. MARTINEZ MARTINEZ CLEMENCIA
H. MATUTE ZAMORA JOHNNY
H. MACIAS CHAVEZ ENRIQUE
H. ESCOBAR CARLOS
H. MINUCHE DE MERA TERESA
H. MOELLER FREILE HEINZ
H. MONSALVE IGLESIAS ALFONSO
H. MONTERO RODRIGUEZ JORGE
H. MONTESDEOCA SANTOS JUAN
H. NIETO DAVILA WILSON
H. NOBOA BEJARANO RICARDO
H. NUÑEZ ARANDA ANGEL
H. PALLARES SEVILLA MARCELO
H. HABOUD DE SALCEDO ODETTE
H. RIVERA MOLINA RAMIRO
H. ESPINOZA SALAZR GILBERTO
H. RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
H. LITUMA JARA GONZALO
H. ROMO MOLINA FELIPE
H. SALGADO CARRILLO MILTON
H. SALVADOR MORAL FRANCISCO
H. SAUD SAUD GABRIEL
H. SOTOMAYOR BRAVO JORGE
H. TAMA MARQUEZ JUAN
H. TAPUY CERDA BOLIVAR
H. VACA GARCIA GILBERTO
H. VELEZ NUÑEZ RUBEN
H. VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
H. VILLACIS MALDONADO LUIS



H. YCAZA CORDOVA NAPOLEON
H. ZAMBRANO HIDALGO EITEL
H. ZURITA MARCIAL JOSE

EL SEÑOR PRESIDENTE: Les ruego a los señores legisladores, ocupar sus curules. Señor Secretario, constate el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta y nueve legisladores presentes en la sala, señor Presidente.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum reglamentario declaro instalada la sesión. Señor Secretario, sírvase leer la primera transitoria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Disposición Transitoria Primera: Los actuales diputados provinciales, podrán ser relegidos en las elecciones a realizarse durante mil novecientos noventa y cuatro. Hasta ahí la primera disposición transitoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En este debate, debo recordar que en la sesión del día de ayer, el señor diputado Bruno Frixone estaba en uso de la palabra. Diputado Frixone, por favor.

EL H. FRIXONE FRANCO: Gracias, señor Presidente. El día de ayer, en la continuación del debate, estábamos tratando la disposición transitoria primera y decíamos señor Presidente que esa disposición transitoria que habla de la relección de los señores diputados, de los señores consejeros, concejales alcaldes, prefectos; en definitiva de los dignatarios de elección popular, es una disposición transitoria absolutamente legítima. Yo rechazaba el término que se había dado de inmoral porque considero que una autoridad de elección popular que se pone a consideración del pueblo en votación, es absolutamente legítimo, va a ser calificada a través de esa votación, su actuación, su participación y su dedicación y empeño que

haya obtenido en el desarrollo de sus actividades; pero decía también, señor Presidente, que quería tratar un tema que fue tratado también ayer a propósito de este primer artículo y que se refiere a la Comisión de Presupuesto del Congreso. Aquí se dijo ayer que la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional no sirve para nada y se argumentaba a pesar de que existe ya un criterio mayoritario y el señor Presidente de Asuntos Constitucionales decía que la comisión retiraba ese planteamiento o propuesta de eliminar la Comisión de Presupuesto o la aprobación del Presupuesto del Estado por parte del Congreso Nacional. Pero creo que es necesario aclarar, porque solamente quedó vigente acá, que la Comisión de Presupuesto de lo único que se encarga es de manejar partidas para los diputados. Quiero aclarar, señor Presidente, que posiblemente...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, yo de la manera más respetuosa le recuerdo que estamos trantando la primera transitoria. Si usted, señor diputado trata otros temas u otros artículos, los demás señores diputados van a pedir lo mismo y aquí no vamos a avanzar nunca, señor diputado.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: Sí, le ruego, en el tratamiento de este artículo que estamos discutiendo se trató este tema, señor Presidente, por eso yo quiero tratar el mismo tema, en el mismo tratamiento, el diputado Vallejo lo hizo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Efectivamente, el diputado Carlos Vallejo así lo hizo, pero si en esta sesión yo permito que eso continúe, entonces nunca vamos a evacuar el tratamiento a las reformas constitucionales, diputado Frixone. Le ruego que tratemos sobre la primera transitoria, ya habrá en el segundo debate tiempo para que usted se exprese.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: Sí, de todas maneras, señor Presidente y muy corto para terminar en este concepto. Solamente puede expresarse con ese criterio, quien no ha pertenecido a la comisión; los diputados que han pertenecido a esa comisión saben muy bien, que en esa comisión se analizan todos los programas, todos los planes de inversión, todas las partidas

que tienen que ver con el financiamiento, los ingresos y los egresos del presupuesto; y, fundamentalmente, para terminar con este comentario, señor Presidente, decirle claramente que no puede el Congreso Nacional seguir rescindiendo sus funciones y facultades. En ninguna parte se ha visto que quien presente un presupuesto, sea él mismo el que se apruebe el presupuesto, y en este caso, sería un absurdo que el Ejecutivo que es el que presenta, se apruebe él mismo el presupuesto y aún rescindiendo las funciones que tiene la Función Legislativa en este sentido, en la Constitución del Estado. Por eso, no estábamos de acuerdo gran parte de los diputados con este concepto, sin embargo, señor Presidente, vuelvo a insistir en el Artículo primero o en la Disposición Transitoria Primera que estamos en tratamiento. Creo, señor Presidente, que es absolutamente legítimo el trámite de esta disposición transitoria y espero y confío que los señores diputados de los distintos bloques parlamentarios den como legítima la aspiración que tienen todos los funcionarios de elección popular a la posibilidad de una reelección, a ser calificados con el voto del pueblo y en ese sentido no hay ningún tipo de inmoralidad. Pero dejar claro también, que el planteamiento de este articulado no tiene absolutamente nada que ver con ninguna triquiñuela como se está planteando en varios medios de comunicación, de una posible autoprorroga en el Congreso Nacional, autoprorroga que no tiene acogida en la mayor parte de legisladores, señor Presidente, que lo han expresado los distintos jefes de bloque y que no se va a producir ni se va a dar, porque eso sí sería violentar la decisión que tiene el pueblo ecuatoriano sobre este concepto. De manera que, señor Presidente, creo muy necesario y oportuno, que ojalá hoy día entremos a votar las reformas constitucionales, que hoy día demos claridad al concepto que está en el país sobre este tema y demos como legítima la aspiración que tienen las reformas constitucionales de mejorar el funcionamiento del Congreso, dar mayor claridad al proceso de elecciones y a la estructuración mismo del proceso electoral de las distintas dignidades en las cuales participa la votación popular. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor diputado

Antonio Andrade.-----

EL H. ANDRADE CASSANELLO: Gracias, señor Presidente. Honra- bles legisladores: Voy a estar estrictamente ceñido al tema, señor Presidente en lo que tiene relación con la Disposición Transitoria Primera. Quisiera, con su venia, me permita leer ciertos conceptos y que si habría alguna discrepancia de lo que estoy diciendo, que por Secretaría se corrija. Deseo empezar haciendo una definición de ciertos términos, señor Presidente. ¿Qué es moral? Es la ciencia del bien no aprecia- ble por los sentidos, sino por el entendimiento, no concierne al orden jurídico, sino al orden interno". La definición del término inmoral, señor Presidente: "Opuesto a lo moral o a las buenas costumbres". Quisiera también, señor Presidente definir, aunque todos lo conocemos, el término democracia, señor Presidente: "Sistema del gobierno en el cual todos los ciudadanos adultos, comparten la elección de sus representa- tes. Forma de gobierno que otorga a los ciudadanos, el ejerci- cio de la libertad de expresión, de opinión, de asociación, etcétera. Se rige por las decisiones mayoritarias, pero sin lesionar el derecho de las minorías". Señor Presidente, honora- bles legisladores, Plebiscito: "Es la decisión de un pueblo tomada por votación popular". Ignorancia: ¿Qué es ignorancia de acuerdo al diccionario? La falta de instrucción, la falta de conocimientos de una materia específica. Señor Presidente hago esta introducción, para desarrollar lo siguiente: Quiero igualmente dejar en claro, que aún así en este Congreso se apruebe esta transitoria, que aún así en este Congreso, se apruebe las reformas constitucionales que van a permitir legítimamente a los legisladores provinciales reelegirse, si la voluntad popular así lo decide, yo no voy a participar en ningún tipo de elección, por cuanto tengo una formación acadé- mica que cumplir y eso lo dejo sentado en actas, señor Presiden- te. Esa actitud, me da autoridad moral, me da objetividad, para lo que voy a decir a continuación. Señor Presidente, lo malo de este país, es que hay hombres que no tienen entereza de sostener lo que dijeron ayer y sostenerlo en público, yo si la tengo, señor Presidente, yo si estuve a favor de la autoprórroga, firmé un documento a favor de la autoprórroga,

porque no solo que estuve ahora, en el noventa y dos y en el noventa y tres a favor de la autoprórroga, sino que estuve en el año ochenta y cuatro, ochenta y cinco a favor de la autoprórroga, porque pienso que es la manera de levantar el nivel político del Congreso Nacional. Luego, se escucharon mil voces y fui sensible a los comentarios en contra y he dado pie atrás. Definitivamente, señor Presidente, coincido que sería una inmoralidad que se de la autoprórroga, eso sí, bajo todo concepto, bajo todo punto de vista, he cambiado de parecer, así es, aunque insisto, que es preciso, es menester levantar el nivel del Congreso, señor Presidente. Eso es moral, cómo pretende, cómo se pretende, señor Presidente, honorables legisladores, quitarle a este Congreso Nacional la oportunidad de tener un legislador en el noventa y cuatro como Ricardo Noboa Bejarano. ¿Quién vendría en vez de Ricardo Noboa Bejarano? No se sabe, tal vez alguien que no tenga experiencia legislativa, señor Presidente. ¿Como se le puede prohibir o impedir la posibilidad que Antonio Rodríguez venga al Congreso en mil novecientos noventa y cuatro con la capacidad legislativa que tiene, como Fernando Guerrero, como la diputada Lima, como el diputado Larriva. Señor Presidente, honorables legisladores, cometeríamos una injusticia no permitir que diputados como el diputado Coronel y tantos otros diputados que existen en este Congreso, no tengan la posibilidad de a partir de mil novecientos noventa y cuatro, aportar con su sapiencia, con su conocimiento, con su experiencia al Congreso Nacional. Es por eso que este país está postrado como está, señor Presidente. No podemos bajo ningún concepto, bajo ninguna circunstancia, privarle al Congreso Nacional y por ende al país -no podemos privarle digo- de estos legisladores que potencialmente pueden regresar al Congreso Nacional y que tanto le ha costado al país, al Erario Nacional que adquiriesen esa experiencia. En este país, señor Presidente, hay muchas reformas que hacer de fondo y de forma. Señor Presidente y sigo en el tema, ¿Por qué? Porque ha planteado a través del tiempo aquí en el Congreso Nacional, que la Comisión de Presupuesto puede desaparecer, es objeto de muchas disputas, así es, pero la solución podría ser que esa comisión sea declarada multipartidista, para que todos los partidos políticos

y sectores del Congreso Nacional y del país, tengan derecho a participar, a opinar en la formulación del Presupuesto General del Estado. Señor Presidente, a diferencia de otros países desarrollados, el nuestro, un país subdesarrollado no tiene lo que si tienen los países europeos o los países del norte, la obra pública está casi terminada, allá tienen agua potable, tienen electricidad, tienen pavimentación, tienen caminos vecinales, acá eso no hay, señor Presidente, como usted lo sabe y cuando el Gobierno Nacional no cumple con sus obligaciones, el pueblo ecuatoriano acude a usted como Presidente, acude a nosotros como legisladores a demandar, a pedir cosas que no nos corresponden, que no nos competen pero, en vista de que el Gobierno Nacional no les cumple, acuden como última instancia ante los diputados. Es por eso que yo pienso, que se debe reestructurar, que se debe reformar la Constitución, para que todos los legisladores tengamos el derecho a opinar sobre las obras, las grandes obras que necesita este país y que no sea el CONADE, que no sean uno o dos ministerios los que decidan la suerte del país, señor Presidente. Ahí está, el CONADE es el que decide lo que se hace y no se hace en este país, ellos están muy cómodos sentados en sus escritorios, recibiendo información de terceras personas, pero usted como Presidente, que va todas las semanas a su provincia; nosotros que vamos todas las semanas a nuestras provincias y que sabemos las necesidades de nuestros pueblos, estamos más en contacto directo con el mismo, que cualquier funcionario. Señor Presidente, finalmente, de la manera más comedida en el transcurso de este debate, ruego no olvidar los conceptos de democracia en primer lugar; de plebiscito, de elecciones, de moral; el término moral y el término inmoral y lo que es más, el término ignorancia. Señor Presidente, honorables legisladores, no hay que tenerle miedo al pueblo, el pueblo es soberano. ¿Cuál es el miedo de ir al pueblo? Vamos a elecciones los que quieran ser relegidos el noventa y cuatro, vamos a elecciones y que sea el pueblo el que juzgue, el que diga quien ha cumplido con el pueblo o no. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor diputado

Napoleón Ycaza.-----

EL H. YCAZA CORDOVA: Señor Presidente del Congreso, gracias. Lo que iba a expresar ayer, prácticamente en el argot político no ha cambiado mucho, más aún, creo importante que es el momento de decirlo, creo que es importante como están expresando los congresistas, que ya es tiempo de hablar claro y estoy convencido, señor Presidente, con todo respeto, que todo lo que había ganado el Congreso con el caso de los profesores, está cayendo en el desprestigio este Congreso por el asunto de las reformas constitucionales tan cerca ya ahora a las elecciones; todos sabemos que el primero de enero se convoca a elecciones para el primero de mayo, necesitamos urgente entonces, tratar los intereses de algunos partidos políticos, los intereses de particulares o intereses de algunos grupos de legisladores, esa es la verdad y el pueblo ecuatoriano lo siente. Al hacer el recorrido la provincia de El Oro, Loja Zamora, Azuay, la gente y el pueblo siente lo que está pasando en este Congreso. No nos importa, señores legisladores, no nos importa que haya desalojo en los mineros de Nambija, que se haya botado a la gente de los mineros de Vizcaya en Zamora, no nos importa que en Guaysimi se deje en la desolación a la gente, no nos importa a los congresistas, lo que nos importa es la reelección, lo que nos importa es la autoprórroga, lo que nos importa cómo amarrar el paquete. Ese es el problema señor Presidente, y estamos cayendo en el desprestigio. Por eso se dice que el Congreso realmente no tiene nada que hacer, me disculpa usted Presidente y los señores legisladores, pero esta es una verdad. Posiblemente si queremos hacer reformas, si queremos cambiar la Constitución, la Ley de Partidos y las formas de elegirse, que los independientes debemos ser elegidos, así como podemos elegir; que el Presidente de la República pueda ser un independiente si reúne los suficientes votos para serlo, que diputados independientes puedan venir acá, que haya reelección. Pero ahora, cuando estamos tan cerca de aquello es donde más nos preocupamos y el día de hoy trataremos en sesión permanente para terminar esta primera discusión para mañana la comisión se reúne, para el viernes entonces tratarlo. Ahora si, lindos legisladores, ya no nos importa

venir al Congreso, ya conseguimos la reelección. No señor Presidente, aquí hay que decir las cosas y que el pueblo ecuatoriano juzgue, creo que se debería tomar consenso y usted es testigo que para problemas o acciones muy importantes de transformación es en el país, como la Ley de Modernización, se hizo consulta a todas las fuerzas vivas ecuatorianas. ¿Por qué no esto en la cual el más pobre decide la suerte del país y si debemos venir acá o no? ¿Por qué tenemos que amarrarlo aquí, señor Presidente? Y lo digo claro, por qué, pido a usted en el caso de este tema si tiene la venia de los congresistas, si tenemos de una vez nos sacamos la venda por muy buenos legisladores que dicen algunos que son, por muy buenos, espere cuando le toque, hagamos transformaciones de fondo que espera el país. Por qué no se clausura este Congreso y pasamos a algo que es muy importante, que ahora nos hemos enterado de un paquete, de un proyecto en el cual se está poniendo una serie de medidas económicas para el pueblo ecuatoriano, no, eso interesa tratarlo en el Plenario donde la mayoría puede jugar con cuánto nos da el Ministerio de Finanzas. Por ahí hay discusiones que son diecisiete mil en una provincia, ocho mil en otra provincia, ya se pelean, mal reparto, señor Presidente, ese es el problema aquí, ese es el problema, la falta de moral en el país y nosotros estamos dando ese mal ejemplo. Qué pasa señores legisladores, ya hasta cuándo? Señor Presidente, usted ha hablado y es hombre moral, ya, hagámoslo y ahora, así como decía el argot, ya, ya, hagámoslo ahora entonces, señor Presidente. Otra cosa señor Presidente, se habla y he escuchado, respeto al legislador que habló, pero se habla en términos despectivos de los independientes y el señor legislador que habló de aquello, que es mi amigo, creo que se refería a lo mismo que estoy diciendo hace un rato, de todo hay en la viña del Señor, pero sabe muy bien, yo independiente y aquí están los amigos de Unidad Republicana, no me pasé o me salí de aquel partido por troncha de otro, simplemente por discrepancias, para evitar la partidocracia y que la cúpula decida la suerte de un país cuando deben tratar los hombres con pleno criterio. Esa es mi posición. Por lo tanto, señor Presidente, creo conveniente y esa es mi postura, sin que diga que las reformas no son neces-

rias, sino que son necesarias pero no el momento preciso, porque ahora son solo intereses de determinados partidos políticos o de determinados grupos de legisladores o de simple y llanamente algún pedido particular. Esa es la posición y debemos obrar con cordura y postergar este tema de las reformas constitucionales. Esa es mi posición y así votaré, señores. Por qué? Cuando se presentó unas reformas, la comisión ni se interesó en esto, le interesó lo que presentaba la partidocracia y no lo que puede presentar un hombre con criterio claro. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Coronel.-----

EL H. CORONEL ARELLANO: Señor Presidente y honorables legisladores: Efectivamente señor Presidente, estos días y muchas horas en el Congreso Nacional, hemos venido agotando el tema y la discusión sobre las reformas constitucionales, todos coincidimos en que son necesarias estas reformas constitucionales, pero efectivamente, no hay el consenso para que estas reformas se den, cada cual opina de diferente manera y cree de diferente manera; lo que cree el uno no está bien para el otro, señor Presidente y por eso tenemos, usando términos que no son convenientes para la democracia, ni para los partidos políticos, a veces en la euforia del discurso hacemos mención y realmente, señor Presidente, las reformas constitucionales constituyen la vida misma del país, el futuro del país. No creo, señor Presidente, que solamente debemos discutir artículos y reformar aquellos que convienen a unos o a otros grupos, a unos o a otros partidos, o a unos o a otros diputados si es necesario que sometamos este criterio al juez que es el único que sostiene la democracia, el pueblo ecuatoriano, ese juez es el único que puede dar el veredicto ya de inmediato ya en el noventa y seis, pero no es posible, señor Presidente, que en esta crisis económica que agobia al pueblo ecuatoriano, sigamos malgastando el tiempo en discusiones estériles y en ofensas entre partidos políticos o entre señores diputados. No creo que sea un acto inmoral el pensar que puede el Congreso Nacional aprobar una reelección inmediata, son criterios respetables, señor Presidente, pero que tenemos que dirimirlos

con argumentos en el seno del Congreso Nacional y respetando esos criterios, será la mayoría, serán los cincuenta y dos legisladores los que decidan qué creen que es más conveniente para el país, será esa responsabilidad que quedará como muchas veces se dice para la historia de la ley lo que determine qué es lo que conviene al país, pero ciertamente señor Presidente, también tenemos que analizar otros temas importantes, porque no solamente de las elecciones o de la democracia vive el pueblo ecuatoriano, yo creo que los estómagos de los ecuatorianos no pueden esperar más frente al stress que minuto a minuto vienen padeciendo los ecuatorianos a las anunciadas ya medidas económicas que pueden ser iguales a las del tres de septiembre, un garrotazo, un palazo, un sixtazo o como quiera llamársele, pero que los estómagos de los ecuatorianos cada vez se encuentran más vacíos y los índices de desnutrición de los niños ecuatorianos siguen en ascenso así como también sigue en ascenso la pobreza para pasar a la pobreza absoluta y a la miseria de la mayoría del pueblo ecuatoriano. Creo señor Presidente, que eso es importante también se trate en el Congreso Nacional, y por tanto mi opinión personal señor Presidente, es de que lo más pronto posible en forma responsable digamos al pueblo ecuatoriano si convienen o no convienen las reformas, si es que hay o no hay consenso, si es que estas reformas en determinados artículos tienen aquiescencia aquí en el Congreso Nacional y demos paso a estudiar leyes que beneficien al pueblo ecuatoriano. Basta ya, señor Presidente, de esta discusión estéril y supérflua; basta ya señor Presidente, de que en el Congreso Nacional siga en ascenso el desprestigio que los medios de comunicación lo anuncian día a día, creo que es necesario tomar conciencia y si es necesario que hoy se determine en sesión permanente y luego se suspenda esta discusión para tratar también asuntos importantes como este que se acaba de entregarnos, señor Presidente, es necesario responsablemente agotar estos temas y pasar de la discusión a la ejecución. Yo particularmente, señor Presidente, soy partidario de la relección, porque creo que los hombres deben ponerse y deben poner su faz ante la faz pública para que sea el veredicto del supremo juez, el pueblo ecuatoriano, el que juzgue los actos de los legisladores de quienes respon-

sablemente hemos actuado y de quienes también irresponsablemente han actuado con su ausencia en este Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Señor diputado Villacís.-----

EL H. VILLACÍS MALDONADO: Gracias señor Presidente. En este momento que se discute la Disposición Transitoria Primera, en realidad entiendo yo que el debate por las reformas constitucionales ubica uno de los problemas centrales que tienen estas reformas. En efecto, como bien hemos señalado nosotros desde el bloque parlamentario del MPD, estas reformas constitucionales en el fondo lo que se proponen es consolidar el proyecto político neo-liberal que viene impulsando el Gobierno y todas las fuerzas de la derecha en este país, eso es real y en ello están totalmente claros los acontecimientos que se van dando en el país, porque no es casual que simultáneamente con la discusión en el Congreso Nacional de las reformas constitucionales hoy el país esté a la expectativa de un nuevo paquete de medidas económicas y este momento estén ya en nuestras curules repartiendo un proyecto reformativo de la Ley de Régimen Tributario Interno, que a la postre va a ser otro golpe contra el pueblo ecuatoriano porque va precisamente a ubicar en el plano de que los más pobres en este país, seamos los que tengamos que pagar impuestos, mientras los grandes empresarios privados que es el objetivo centro, el que tiene que consolidar este proyecto neoliberal, siempre estarán exentos de pagar impuestos y seremos nosotros los trabajadores de sectores populares, los que tenemos que en definitiva llevar adelante un proyecto que va a sacrificar a los sectores más desfavorecidos del país. Tampoco es cierto, que en el momento que el Congreso Nacional discute reformas constitucionales, también tengamos que nosotros reconocer que en los próximos días se van a incrementar precios de combustibles y se van a adoptar medidas que a la final nos ubican en situación de miseria a la mayoría de ecuatorianos. Por qué razón, entonces es que nosotros creemos desde el bloque del MPD, que es correcto que los diputados que actualmente cumplen funciones en

este Parlamento se vuelvan en contra del pueblo ecuatoriano, por razones que no podemos admitir el hecho de que se plantee la reelección para ver si el pueblo ecuatoriano da o no su voto en favor de quienes han cumplido o también da su rechazo a quienes no han cumplido en el Congreso Nacional. Ese es el temor que en definitiva tienen aquellos que no pretenden enfrentar la reelección, porque saben que han sido parte sumisa de una actitud política del Gobierno que está mandando a la miseria al pueblo ecuatoriano. Bajo estas consideraciones, es que nosotros hemos señalado que la contrapartida a la reelección inmediata en medio del noventa y cuatro, es la maniobra para que pase la autoprorroga que en definitiva es la expresión más clara de la inmoralidad en la que vive la sociedad capitalista y en la que vive este país, porque la oligarquía no está en capacidad de enfrentarse a los sectores populares y hacer que el pueblo pueda definir si valen o no como representantes populares. Desde ese punto de vista, nos parece que es totalmente democrático el hecho de plantearse en las reformas constitucionales la reelección inmediata en mayo del noventa y cuatro. Por ello, señor Presidente y señores diputados, el bloque parlamentario del MPD, llama precisamente a que este Congreso tome esta decisión para que el pueblo ecuatoriano entienda y vea de que si vamos a dar una respuesta, o el pueblo castiga a aquellos diputados que han sido sometidos a la política nefasta de este Gobierno o el pueblo favorece a aquellos que nos vamos a presentar en el proceso electoral de mayo del noventa y cuatro para recibir su apoyo en función de ser representantes de nuevos cambios que requiere la sociedad ecuatoriana. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Señor diputado Juan Carlos Camacho.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: Señor Presidente, colegas legisladores: Existe un consenso en el Congreso Nacional para reconocer la necesidad de hacer una reforma constitucional después de catorce años de experiencia con la actual Constitución, pero lo que no es posible admitir, es que mientras en la Secretaría del Congreso Nacional hace una hora, el Gobierno ha presentado

un proyecto económico-urgente, donde se vuelve a castigar al pueblo ecuatoriano con nuevos impuestos, aquí el Movimiento Popular Democrático que acabo de escucharlo, se rasgue las vestiduras hablando de democracia, buscando el beneficio personal para la reelección de ellos y no se acuerdan del pueblo que está afuera desesperado por el paquetazo económico que se pretende que entre en vigencia por imperio de la ley, aprovechándose de que este Congreso está reunido en Período Extraordinario de Sesiones y no puede tratar de otros temas. La prensa nacional, desde que se inició este Congreso, ha destacado titulares, intereses inmediatistas dicen, editorialistas escriben en contra de las reformas constitucionales, porque creen que al igual que en el período setenta y nueve, ochenta y cuatro, la reforma constitucional se hace para beneficio de los actuales diputados, como se hizo entonces para que pueda haber la reelección cruzada y se beneficien ciertos personajes que pudieron volver en base a esa reforma interesada al Congreso Nacional, reforma que también la hicieron para bajar la duración del tiempo de ejercicio de los diputados de cinco años a dos años, ahí hubo intereses personales. Nosotros, quienes integramos el G-20, a mucha honra hoy independientes del yugo de los partidos políticos, hemos proclamado la necesidad de que el hombre viva en libertad y por eso es que hemos actuado con absoluta libertad y decencia y hemos propuesto un proyecto de reforma constitucional para que entre el debate, pero no estamos desesperados por quedarnos en este Parlamento, venimos con las reglas del juego claras, dos años y podemos volver a ser candidatos después de dos años. Cuál es el temor de que pase un período, aquí habemos diputados que hemos vuelto después de dos años, porque hemos cumplido con nuestras provincias y nuestra patria y no le tenemos recelo al pueblo. Si pasa la reforma como está planteada y hay reelección, estamos seguros que volveremos con mayor cantidad de diputados independientes, para demostrar donde está la verdadera fuerza popular, pero hoy queremos ser enfáticos en la necesidad de velar por los intereses de las mayorías ecuatorianas, de demostrarle al país que no estamos interesados en lo inmediato, que no estamos interesados en beneficiarnos de la reforma constitucional. Por eso, señor Presidente, de conformidad

al Artículo ocho de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, elevo a moción que este Período Extraordinario de Sesiones se clausure, para que se de paso al estudio del Proyecto Económico Urgente entregado por el Ejecutivo. Bien podemos discutir esta moción y aprobarla después de que concluya hoy el tratamiento del primer debate para el que hemos sido convocados y estamos tratando en la reforma constitucional y le pido a usted, señor Presidente, que conforme al pronunciamiento de la sala si es que se da la clausura esta noche en este período de sesiones extraordinarias, convoque mañana, para el día viernes volver a reunirnos en un período extraordinario de sesiones y poder tratar el paquetazo económico del gobierno y poder continuar con el debate de las reformas constitucionales en la que si estamos de acuerdo, pero que no tenemos desesperación ni apuro, porque se de en esta misma tarde. Señor Presidente, colegas legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor diputado Guerrero.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO: Señor Presidente: Sin el ánimo de dañar el ordenamiento de esta sesión, tengo en primer término que hacerle conocer a usted, porque recibí una llamada telefónica, que los diputados Carlos Vallejo, Andrés Vallejo, Aníbal Nieto y algún otro distinguido colega, no pudieron aterrizar hace pocos minutos en el aeropuerto de Quito, porque el cielo está totalmente cerrado, hubo de regresarse a Guayaquil con los consiguientes riesgos. Esto debemos decirlo, porque jefes de bloque, puede creerse que no quieren hacer frente a un debate. Carlos Vallejo de la misma manera un integrante de este Parlamento en primer nivel, al igual que Aníbal Nieto. Dicho esto, señor Presidente, yo deseo solicitarle a usted muy comedidamente, que por Secretaría se me certifique el día y la hora en que ingresó al Congreso Nacional el proyecto al que hizo alusión Juan Carlos Camacho y cuántas páginas es que tiene el famoso proyecto reformativo de la Ley de Régimen Tributario Interno, señor Presidente, esta mi primera petición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, el proyecto en referencia ingresó el día de hoy a la Secretaría del Congreso a las diecisiete horas diez y tiene alrededor de unas cuarenta y siete páginas.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO: Gracias, señor Presidente y señor Secretario. Me he estado preguntando desde que se hizo público el rumor de por qué la actitud del señor Presidente de la República, cuando está reunido un Congreso pleno, enviándonos en período extraordinario un proyecto de semejante envergadura? No hay antecedentes en la historia legislativa ecuatoriana, como para decir que aquí esto puede pasar. Es la primera vez que estando reunido el Congreso en Período Extraordinario se le endosa un proyecto con el carácter de urgente de la magnitud del presente, señor Presidente, esto interesa a la economía de todo un pueblo, este no es un simple proyecto de creación de un cantón cualquiera, este es realmente un proyecto de vida o muerte para los ecuatorianos, y aquí se nos mete con el carácter de urgente cuando está reunido un Congreso Extraordinario, aquí hay mala fe, señor Presidente, le duela a quien le duela, aquí hay un contubernio de diputados y de gobierno para haber hecho esto; no es posible que juguemos con la paciencia de los ecuatorianos, he venido diciendo en mis intervenciones, a veces fogosas, vehementes sí, pero de profundo contenido patriótico, estamos provocando a los ecuatorianos, más temprano que tarde este país va a reventar, señor Presidente y señores diputados; en este país se van a dar cosas desagradables, dolorosas, porque se juega demasiado con su paciencia, con su bondad o con su ignorancia y los diputados nos prestamos para ese juego; aquí van a caer justos y pecadores cualquier rato, lo he venido diciendo estos días, no sé si estoy exagerando, pero se siente en las calles del Ecuador y se espera lo de esta noche, y se oyó al Vicepresidente y están los ojos sobre el Congreso, y el Congreso, como dicen los muchachos: "Bien gracias". Señor Presidente, es insólito que en esta noche sigamos tratando las reformas a la Constitución. Yo me pregunto si es más importante el terminar con el debate de las reformas a la Constitución, que la Ley Reformatoria que nos han mandado, que no solo es Ley Reformatoria la Ley de Régimen Tributario en lo interno,

sino que siempre hay los enancamientos necesarios desde luego y se afecta a cuatro o cinco leyes más y vamos sesenta y cuatro páginas de artículos a leerlos como una página de periódico. ¿Cuándo los vamos a leer? ¿Cuándo? Aquí no se puede hacer eso, hay que clausurar el Congreso o suspenderlo, ya se han hecho propuestas en este sentido, para debatirlo, pero aquí viene entonces mi añadido a la propuesta de Juan Carlos Camacho que el Congreso Extraordinario actual tiene que ser clausurado y usted, señor Presidente y los honorables diputados tienen que estar conscientes que hay que convocar uno nuevo para conocer esto, porque esto, por el Plenario, estamos viendo lo que puede pasar, la intención del Ejecutivo es que esto entre en vigencia por el Ministerio de la Ley, esa es la verdadera intención y por eso el afán de algunos colegas inclusive bien intencionados de que no prosiga o mejor de que prosiga el tratamiento a las reformas a la Constitución, pero es que está clarísimo, miércoles, jueves, el viernes quién sabe, vamos a aprobar en segundo debate las reformas a la Constitución, como que fuera -repito- la aprobación de los estatutos de la cooperativa San Bernardo. ¿Así vamos a aprobar las reformas a la Constitución, convocamos al Plenario, suspendiendo el Congreso, según entiendo que es la idea de algunos, para entrar en el Plenario, Plenario del lunes, vendrán, el martes habrá sesión y el miércoles estamos preparándonos para agasajar a los hijos, nos convertimos en papá noeles todos. Señor Presidente, es una burla, es un engaño, hasta cuándo no somos decentes en política, señor Presidente? Me sumo a la propuesta de Juan Carlos Camacho, este Congreso debe clausurarse. Si esa moción de Juan Carlos Camacho no ha sido redondeada, tal vez yo, añadí algún elemento y entonces al decir yo esto, no hablo solo por mí, hablo por nuestro partido, esa es la posición definitiva de Izquierda Democrática, Fernando Guerrero miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales habla en el espacio en que tiene derecho a hablar, por eso dije, que yo me pronuncio apoyando esa moción, pero es mi partido, esa fue una de las instrucciones -porque los políticos tenemos que ser disciplinados si seguimos militando en partidos políticos- que he recibido hace minutos vía telefónica. Mi propuesta concreta y felizmente Juan Carlos tuvo la bondad

de anticiparse en su proposición. Gracias, señor Presidente, gracias señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Heinz Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente: Efectivamente, el Gobierno no nos ha sorprendido, era guerra avisada, que supuestamente no debe matar gente y ciertamente tengo la convicción que este Congreso no permitirá que este proyecto del Gobierno mate al pueblo ecuatoriano y esto es casi literal, de tal manera que si debemos establecer un mecanismo claro que nos permita enfrentar asumiendo responsabilidades a pesar de la época, de nuestra idiosincracia, de las dificultades que implicará quórum de Plenario y más aún de Congreso Extraordinario la próxima semana, el asunto. Yo quiero a propósito de esto reiterar la posición ya expresada por mi partido, no es un sector específico, es desde el pequeño artesano hasta el gran industrial; es desde la clase media media, la baja, la alta; es desde el empleado de ingresos fijos cuya capacidad adquisitiva se reduce cada día, hasta el subempleado que se defiende como puede, no digamos el desempleado que ya no tiene voz para protestar porque está ronco de tanto gritar, quien no soporta más cargas tributarias, cuando un Estado como una familia percibe por razones... y no estamos achacando a este régimen la baja, la caída del precio del petróleo, sucedió antes y no se le ocurrió eso al Gobierno, gravar con impuestos al pueblo ecuatoriano consumidor o al sector productivo y hacerles pagar la factura de la baja del petróleo al consumidor al pueblo, se encontraron otras medidas y la primera, la fundamental, la que conoce el padre de familia, la madre de familia, el pueblo ecuatoriano es reducir los gastos. No estamos satisfechos con la propuesta del Gobierno respecto a la reducción de gastos, si estamos estimando una reducción en los ingresos, en dólares del orden de... cifras van, cifras vienen, cuatrocientos o quinientos millones de dólares, habrá pues que ajustarse los cinturones a nivel presupuestario, el Estado es el que tiene que hacer el sacrificio, por qué siempre el pueblo por qué siempre el consumidor, por qué los sectores productivos generadores de fuentes de trabajo. Hay que enfrentar el pro-

yecto, señor Presidente, donde si debo decir, porque nuestra oposición frontal y decidida junto a los intereses del pueblo es siempre con alternativas, fuimos informados en la reunión que tuvimos con el frente económico a la que acudimos, porque quienes juegan limpio no tienen temor a escuchar razones y a llenarse de justicia por si lo necesitásemos, fuimos informados por las autoridades monetarias, que la reserva monetaria de un mil doscientos millones de dólares resulta ser, honorables legisladores, que no es propiedad del Estado ecuatoriano, se nos dijo, mucho menos del pueblo ecuatoriano, esto resulta que es propiedad del Banco Central del Ecuador, hostia en el Sagrario, con todo respeto, que no se puede tocar, sino con las manos unguadas de los sacerdotes funcionarios del Banco Central, con recortar los gastos presupuestarios, los gastos ordinarios y también los de inversión, hay que admitirlo, en un diez por ciento, ya habremos cortado a la mitad la brecha por el ingreso de divisas, si a esto se agrega que en este Congreso el voto socialcristiano, asumiendo nuestra responsabilidad, viabilizó que se delegue al sector privado las actividades del sector hidrocarburífero y hay un gasto de inversión calculado en el orden de ciento veinte al ciento cincuenta millones de dólares en esa área, que se le entregue al sector privado y que no lo gaste el Estado. ¿Es o no es eso ahorro con el cual podemos ayudarnos a superar la brecha? Hay que hacer más severos los controles, ciertamente hay que mandar a la cárcel a los que no pagan el impuesto, a los que subdeclaran, a los que se quedan con el IVA, pero para eso hay que tener decisión de hacerlo y entereza para marchar en función de moralizar el país en las aduanas. Si es cierto que el Congreso Nacional está en mora de la aprobación de la ley nueva de Servicios Aduaneros, tenemos que revitalizarla, la comisión tiene que darnos un informe y tenemos que aprobarla, hay que volver algo rescatable si es que está en el proyecto, pero nos dijo el Gobierno que va a volver a implementar el control aduanero, no entregando a un monopolio específico el control, sino a dos o tres compañías para que se puedan establecer controles cruzados y cualquier poco entendido en la materia sabe que a nivel de recaudación aduanera, se puede fácilmente duplicar la cifra de los actuales ingresos, señor

Presidente. De tal manera que por una vez más, póngase el Congreso junto al pueblo y cuanto me ha satisfecho oír las palabras de uno de los voceros del grupo independiente, acusado permanentemente de clientelismo político con el Gobierno Nacional, congratula el espíritu cívico, saber que están en una actitud que no puede ser menos que responsable frente a los altos destinos de la patria, no hay necesidad de nuevos impuestos, que se han encontrado el pretexto para ahora si llenar una vez más las arcas fiscales a costillas del sector productivo, al que se ha acudido reiteradas veces con el objeto de pedirle sacrificios y simplemente frente a la competencia extranjera ya no puede más. Nunca que yo recuerde, honorables diputados, han coincidido, el más humilde de los consumidores con el más poderoso de los industriales, a quién escucha el Gobierno sino a si mismo, ensimismado en sus propias abstracciones, carentes de todo sentido social. Nosotros hemos planteado alternativas claras, no hemos dicho que se disponga de la reserva monetaria, es saludable para un país ponerse al día con sus acreedores, pero este país ha vivido de uno de los méritos pocos que se le puede reconocer al Gobierno actual, es que no ha pagado intereses de la deuda, esta es la verdad. ¿Y por qué no seguimos en ese plano un par de años más? ¿Quién tiene aquí prelación? ¿El acreedor externo o el pueblo ecuatoriano?. Se puede enfrentar la crisis con decisión y sin necesidad de nuevos impuestos y esto el Congreso tiene que decirse-lo, yo tengo la confianza que unánimemente, porque hay responsabilidad y hay sensibilidad social, en muchos diputados, también de los partidos de Gobierno, que saben que si bien deben lealtad a su gobierno, deben más lealtad a sus mandantes, al pueblo ecuatoriano. En consecuencia, señor Presidente, debemos encontrar el mecanismo adecuado a través del cual impedir que por cualquier circunstancia este proyecto de ley entre en vigencia por el ministerio de la misma, a tal efecto, recogemos la posibilidad de que pueda ser que luego de reformada la Constitución y aprobadas las reformas, se establezca una clausura, la suspensión como tal, merece reparos de orden jurídico, pero si usted y nosotros nos comprometemos ante el país, eventualmente a convocarnos a un Congreso Extraordinario para el día viernes de esta semana, podría ser que podamos funcionar

pero yo llamo a la reflexión, a los señores diputados, a nombre de los cuales el señor diputado Juan Carlos Camacho ha presentado esta moción, cuidado vaya a ser que tengamos que asumir la terrible responsabilidad, reconozcámonos en nuestro folklore en nuestras costumbres, en nuestras responsabilidades e irresponsabilidades, en nuestros sentimientos, la próxima semana es semana navideña y la subsiguiente de fin de año, cuidado vaya a ser, lo digo con toda severidad y respeto, porque conozco la sana intención del bloque independiente, que vayamos a caer en una trampa inconscientemente. Quizás sea mejor que sea el Plenario a donde puedan acudir los independientes con su voz a expresar su criterio, a expresar su opinión como lo han hecho ya algunos de ellos, frente a este intento del Ejecutivo, el vehículo más adecuado para enfrentar el peligro y para defender como nos los exige la opinión pública nacional unánimemente al pueblo ecuatoriano, para sensibilizar a un gobierno que no quiso aceptar alternativas, porque se las planteamos, nosotros y muchos otros partidos políticos de oposición, porque creemos en la estabilidad institucional del Gobierno, que es de origen popular y no haríamos nada para debilitarlo. Detestamos leer en las curules del Congreso Nacional, llamados a insubordinaciones, a levantamientos militares, a proclama de pseudo-caudillos que ejercen lamentablemente en los momentos actuales en el Ministerio de Defensa, sabemos que su titular rechazará la especie y así esperemos que lo haga categóricamente, pero ya soplan estos vientos de fronda, que deben señores diputados llamarnos a serena reflexión. Todos estamos en la línea de defender a la democracia, que es en definitiva el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, cuidado vaya a ser, acojo en su iniciativa la moción, pero cuidémonos y llenémonos de inmensa responsabilidad y digámonos y a partir del lunes vamos a estar aquí por lo menos cincuenta y dos diputados para aprobar reformas constitucionales, integración del Tribunal de Garantías, designación de Magistrados de la Corte Suprema y ciertamente negativa, que es la posición del Bloque Social Cristiano en la mayor parte de su contenido de este proyecto que da una vez más las espaldas al pueblo ecuatoriano, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado. Con la intervención del diputado Célleri, Larrea, Romo, Salgado, Rivera, Lima, Minuche, Carrillo, considero suficientemente debatido. Diputado Célleri.-----

EL H. CELLERI CEDENO: Muchas gracias, señor Presidente. En uso de la expectativa que nosotros traíamos desde la provincia de Esmeraldas, hemos asistido a este acto constitucional, asistir a este Congreso que usted convocó, específicamente para las reformas constitucionales. Yo quiero intervenir el día de hoy, precisamente para apoyar la moción presentada por el compañero Juan Carlos Camacho y avalada por el doctor Guerrero, haciendo alguna consideración y que le ruego me permita expresarla. Aquí en este Congreso se ha venido tratando de endilgar o de trasladar lo malo de las actuaciones que tiene el conglomerado del Congreso, a aquellas personas que constituimos lo que actualmente se llama el grupo de independientes. Tengo entendido, señor Presidente, que en la época de la dictadura, cuando se conformó la comisión para hacer la Constitución y producto de eso salió la Ley de Partidos, en esta ocasión se pretendió recoger en los partidos políticos las corrientes del pensamiento político de carácter mundial y que en alguna medida sea reflejada en la trayectoria de trabajo, de pensamiento y de lucha que se daba en este país. Catorce años después, en la práctica y en la experiencia, sobre todo en la provincia donde yo he vivido, hemos podido llegar a un resultado que realmente deja mucho que desear, porque aquí en este Congreso, se ha venido tratando de atropellar los derechos de personas que al no estar en este momento afiliados a un determinado partido, se pretende hacer creer que somos personas que no tenemos un rumbo ideológico y que no tenemos una definición conceptual de lo que significa nuestra participación social, nuestra visión de compromiso y fundamentalmente nuestra visión en la interpretación histórica del pueblo al cual representamos. He visto en la provincia de Esmeraldas, que cuadros muy inteligentes y sobre todo de alta expresión, han sido expulsados de partidos, como el que refería el día de ayer el MPD, donde precisamente, por haber tenido posibilidad de disentir y de haber expresado su criterio

discrepante, allá se han expulsado muchísimas veces a intelectuales y elementos de reconocido prestigio por su capacidad y por su formación y nadie a dicho que ellos son gente que no tiene rumbo, que no tiene definiciones o concepciones de carácter político, lo que pasa señor Presidente, que en los catorce años de vida democrática se han atrapado organizaciones políticas, pseudo organizaciones políticas, que muchas de ellas corresponden a la expresión de grupos hegemónicos de poder económico que se expresan como partidos, muchos de ellos se ponen a la cola y otros representan a grupos de familias que se apoderan de concepciones. Eso ha obligado a que el setenta por ciento de la población del Ecuador, no esté afiliado a un partido político. Y, mire aún más, señor Presidente, en la segunda consideración, el Tribunal Supremo Electoral que lo dirige una persona de condición conocida -con el debido respeto, señor Presidente- porque yo he hablado ya y se nos ha tratado con determinada concepción despectiva, una persona que evade su responsabilidad ante el asesinato de una humilde familia y que el Presidente de la Corte Suprema había dicho que no iba a conocer el caso y que se eximía por cuanto había sido su abogado, poco tiempo después lo examine de la culpabilidad que todos los ecuatorianos habíamos visto a través de los medios de comunicación, su exacta relación en las condiciones que se produce ese hecho de atropellamiento a esa familia de carácter humilde. Ellos han pretendido en ese tribunal, distorcionar el verdadero sentido de la democracia y ahí hay un individuo de apellido Rodas, que se atreve incluso a injuriar a la Comisión de los Independientes o a los mismos miembros de este Parlamento que hemos querido tener el derecho de definir y conceptualizar nuestra posición frente a los conflictos a los cuales nosotros hemos venido a representar. No hay nadie que sea dueño de la verdad, ningún partido político es dueño de la verdad, porque en la práctica lo que ha venido sucediendo, señor Presidente, es que expresan la lucha de intereses que ahora desde la pseudo izquierda se encuentra con la extrema derecha y ahí se expresa verdaderos intereses de esos grupos de personas que se expresan y que ahora quieren rasgarse las vestiduras atropellando la condición y la concepción de personas que hemos tenido la valentía de decirle a

este país que no nos agrada las ataduras y que hemos nacido libres, con la concepción libre y el pensamiento claro de definir nuestra concepción a través de una participación que no sujete nuestro pensamiento. Yo quiero decirle también señor Presidente, que a mi me parece que aquí se ha venido tratando de implementar una estrategia, que pese a que nuestros derechos han sido conculcados, pese a que nuestros derechos no han podido expresar la posibilidad cierta de que tengamos la real posibilidad en la ley, de ser considerados como parte integrante del proceso político que se da en este país como independientes. Se trata de trasladar, de que lo que sucede en este Congreso con el Congreso Extraordinario, es precisamente que hay un interés exclusivamente particular. Hoy día, considero, señor Presidente, que dejando de lado el interés personal, porque indudablemente tenemos el interés de tratar el derecho que nos corresponde a intervenir en un proceso político sin ataduras y no respondiendo a la antidemocracia que significa el actual Tribunal Supremo Electoral, yo creo que hoy día, señor Presidente, después del primer debate y y de votarse en primer debate las reformas constitucionales, debe declararse clausurado este Congreso para entrar a discutir el paquete de medidas económicas, porque como ecuatorianos todos debemos estar en la discusión, en el conocimiento cabal y a mi me parece que es inadecuado, porque me da la impresión que puede haber gato encerrado, porque se factura por cada ley que se pasa en este Congreso, señor Presidente, se cobra los precios muy altos como lo que pudimos observar el día de ayer en una discusión, aquí en este Parlamento, que se daba entre catorce o quince personas, exclusivamente la posibilidad de discutir estos problemas que atañen a la vida nacional. Yo considero, señor Presidente, que este Congreso y les pediría a los compañeros con los cuales hemos estado conversando, que apoyemos la moción de clausurar después de hacer la votación del primer debate, para que usted en veinticuatro horas, de acuerdo a la ley, convoque a este nuevo Congreso Extraordinario, para que trate precisamente en Congreso pleno la discusión que tiene que haber alrededor de las medidas económicas que han venido a ser consultadas en la opinión de todos aquellos que representamos esta organización. Este es mi pedido y permítame sugerirle señor Presidente, que si usted somete

a la aprobación por un número de determinadas personas que aprueban esta moción, considere mi votación en este sentido, porque creo que es cabal y correcta dejando de lado los intereses que pudieran hacer suponer que como persona quisiéramos que continúe el Congreso Extraordinario. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Larrea. Señor diputado Romo.-----

EL H. ROMO MOLINA: Señor Presidente, compañeros legisladores: Está por demás decirles que la posición del grupo de independientes ya la expresó Juan Carlos Camacho, ahora es cuando vamos a demostrar a quienes se han rasgado las vestiduras estigmatizando a la gran mayoría del país, que son el grupo de los independientes, hablando que estamos interesados en legislar por una reforma constitucional a favor del grupo de los independientes. Alguna vez yo decía en este Congreso que la Guga Ayala se quedaba corta para las presunciones que aquí en este Congreso se hacen, señor Presidente; se habló de autoprórroga, endilgándonos solo a los independientes, la idea, el rumor de una autoprórroga. Hoy, señor Presidente, el grupo de independientes está preocupado por este paquetazo de medidas económicas y no es como dijo el diputado Moeller, que se lo va a discutir únicamente en el Plenario, el Plenario tiene apenas veintisiete legisladores, señor Presidente y este es un problema nacional, por qué cortarle la aspiración a todo el Congreso para discutir este problema, señor Presidente y para demostrar que la intención ahora no es apresuradamente aprobar las reformas constitucionales, estamos corriendo el riesgo cierto es, de que la relección inmediata del noventa y cuatro no proceda, porque ya el primero de enero se convoque a elecciones, señor Presidente, pero esto es más importante resolver y no vamos a dejar en manos de quienes están facturando día a día del Gobierno Nacional, para que también facturen nuevamente por este paquetazo de medidas económicas, señor Presidente. Ya lo hemos planteado y planteó con claridad Juan Carlos Camacho, hay procedimientos para que usted señor Presidente, convoque a un nuevo Congreso Extraordinario para

el viernes por la mañana, qué miedo tenemos, señor Presidente, si usted puede hacer una convocatoria no específicamente escrita. Así como pagó el Congreso Nacional una denigrante cadena nacional para hacer plataforma política, así señor Presidente, también usted puede pagar una cadena nacional para convocar ahora un Congreso Extraordinario...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me veo en la obligación de interrumpirlo, para aclararle a usted diputado, que el Congreso Nacional por esa publicación que se hizo por la televisión, no ha pagado ni pagará un solo centavo. Eso es producto de la imaginación.

EL H. ROMO MOLINA: Señor Presidente: Yo si podría traerle el video para demostrarle a usted, así el Congreso no haya pagado, nos endosaron a todos quienes integramos este Parlamento una vergonzosa cadena nacional ofensiva cuando termina diciendo que es "espacio político contratado por el Congreso Nacional". Por eso decía, señor Presidente, que usted si puede convocar para el día viernes por la mañana y tratar este punto que es importante para el pueblo ecuatoriano, señor Presidente, que se convoque al Congreso como primer punto del Orden del Día y seguimos tratando las reformas constitucionales y ahí vamos a demostrarle al país, que los independientes si estamos interesados en el beneficio de todo el pueblo ecuatoriano señor Presidente; y hay que demostrar quienes van a votar hoy por suspender el Congreso y quienes votarán a favor de esta ley o en contra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Fernando Larrea.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Señor Presidente, honorables legisladores: Actuando con responsabilidad, con el derecho que nos da nuestra condición de ser libres, formulamos y planteamos a este Congreso Nacional y al país, un proyecto de reformas constitucionales y lo planteamos con la seguridad y con la certeza de por lo menos contribuir a poner en la superficie del debate nacional, temas que nosotros estimamos importantes. No nos llama la atención y no me voy a referir porque a mí no me interesa y a nadie le interesa ya, el problema de los

partidos políticos, el problema de las castas partidocráticas, el problema que si existe de la despartidización en el mundo y en América del Sur. Simplemente quiero señalar, que la propuesta formulada por el diputado Camacho a nombre del grupo de diputados no afiliados a ningún partido político, obedece a una necesidad, una necesidad que aparentemente no había sido descubierta aquí, usted mismo, señor Presidente convocó a un Congreso Extraordinario o intentó con esfuerzos con un Congreso Extraordinario para plantear reformas constitucionales, ahí nadie dijo nada, no se gastó nada de tintes dijo un medio de comunicación, todo estaba bien. Quienes habían acordado, quienes habían formulado una propuesta que había encontrado consenso para este Congreso Extraordinario, pero solamente bastó que este grupo de diputados o partido político alguno, formulen y planteen esta propuesta para que comience a circular rumores de todo tipo a los cuales no me voy a referir. Pero, señor Presidente, hoy se nos ha entregado este proyecto de Ley Reformativa de la Ley de Régimen Tributario Interno, que tiene evidente y obviamente que ser debatida. Ahora ya veo titubeos, ahora veo faltas en aquellos que aquí durante estos días han afirmado que es inconveniente ese artificio del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Sin embargo, parecería ser que coinciden ahora con la pretensión de si hasta ayer sostenían lo inconveniente que es mantener este Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, ahora parece ser que coinciden en que ese cenáculo de veintiocho personas pueda tener un aguinaldo del silencio frente a esta propuesta, señor Presidente. Cartas marcadas, la auto-prórroga, todo eso veían en una propuesta seria y responsable de este grupo. Es que los que propugnan las verdades reveladas que se convierten en herejía después de una semana, son los que ahora parecen ser que se hallaran en esa posibilidad; es que no hay consenso para las reformas constitucionales planteadas por el grupo de no afiliados a partidos políticos, es que vamos a demostrar que si hay consenso, lo que no hay consenso es en las cúpulas partidarias y lo vamos a demostrar votando hoy día y vamos a demostrarle al país, que si ha habido consenso para esas propuestas, no, evidente y obviamente en la mayor parte de las propuestas a las reformas a la Constitu-

ción, pero le vamos a demostrar al país que nosotros si actuamos con seriedad y es por eso que el diputado Camacho a nombre del grupo de diputados no afiliados a ningún partido político ha propuesto algo que arranca del sentido común, señor Presidente, ahora también se quiere ver cartas marcadas frente a nuestra propuesta, alguien del pueblo nos perdonaría, alguien de aquellos a quienes si le debemos el legítimo derecho de ejercitar aquí y hacer escuchar nuestra voz. ¿Alguién podría creer que no hemos dicho nada frente a esta propuesta del gobierno porque no estamos en el Plenario? Tendríamos que pasar, pasearnos por calles y plazas de este país con un letrero explicativo, no estamos en el Plenario y por eso no hemos dicho nada sobre esta propuesta que presuntamente lesiona el bolsillo de los sectores populares que son la mayoría del pueblo ecuatoriano. No, señor Presidente, nosotros vamos a demostrar que por encima de las actitudes de determinadas cúpulas partidarias, si actuamos con responsabilidad, que no nos olvidamos, o fingimos olvidar como aquellos que aquí plantearon la eliminación de la Comisión de Presupuesto y ahora la defienden. Cuando nosotros hablamos de la necesidad de desmantelar el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. ¿Que queremos señor Presidente? Que esto se trate en un cenáculo de veintiocho privilegiadas personas, que solamente aquellos pueden decir, a dónde está la trampa? Cómo vamos a justificar frente a nuestros lectores que los hemos silenciado, que los hemos callado, que les han puesto un esparadrapo en la boca porque más interesa entonces y nos dirían así, las reformas constitucionales, el proyecto de reformas constitucionales, que esta Ley Reformatoria de la Ley de Régimen Tributario Interno que presuntamente afecta y vulnera el derecho de diez millones y medio de ecuatorianos señor Presidente, no, aquí no se trata de hablar claro, quienes así lo dijeron, no hicieron más que copiar y arrancar esa frase de un librito o un folleto que escribió el señor doctor Carlos Saúl Menem en la página noventa, porque ni siquiera para eso tienen imaginación y se roban inclusive las frases. Ahora dicen hablemos claro. Hablemos claro, de qué es lo que quieren ahora. Por eso, señor Presidente, enfatizo, en que la propuesta que a nombre del grupo de no afiliados a

partidos políticos ha formulado el diputado Camacho es lo procedente, nosotros vamos a votar en algunas de las cosas que hemos coincidido con otros sectores políticos, por la propuesta presentada por la Comisión de Asuntos Constitucionales, presidida por el doctor Ricardo Noboa y así demostraremos que procedemos con absoluta honestidad y con absoluto apego a principios de ética que nosotros queremos que se recupere para la política, pero eso no quiere decir que podemos soslayar que podemos hacernos de la vista gorda frente a una propuesta, aquí se trata de decir que esto le dijo hoy, que cómo puede ser posible que venga hoy esta propuesta cuando está convocado otro Congreso Extraordinario. Si aquí hubiera responsabilidad, si se hubiera tratado cualquier otro tipo de ley, por la mañana o por la tarde, pero señor Presidente, si aquí se ha cuestionado el hecho de ese ilegítimo derecho creado para las Comisiones Legislativas Permanentes, nosotros no nos vamos a quedar callados con nuestra voz frente a eso. Por eso, señor Presidente, nosotros creemos que usted muy bien puede luego de que si alguien hace la propuesta para declararnos en sesión permanente y aprobar en lo que podamos o no aprobarlo si ese es el deseo en la sala, de las propuestas formuladas por la Comisión de Reformas Constitucionales, bien puede convocar usted para el día viernes y si hay algo de responsabilidad, que estoy seguro que lo hay en todos y cada uno de los diputados, podemos trabajar el viernes y podemos trabajar el sábado, aquí se trata de la defensa del bolsillo del pueblo ecuatoriano en cuya defensa y en cuya invocación todos los días nos rasgamos las vestiduras, señor Presidente. Bien puede convocar usted, a un Congreso Extraordinario lo más pronto posible, que yo creo podría ser el viernes, incorporar como primer punto del Orden del Día, preservando el resto de la convocatoria, este punto, señor Presidente, sobre el cual nos negamos a prestar nuestra voz, no queremos que nada ni nadie, absolutamente nadie pueda hablar por nosotros, a nadie le vamos a prestar porque jamás hemos alquilado nuestra voz y no va ser ahora el momento de hacerlo, nadie va hablar, tenemos el derecho setenta y seis legisladores y usted, como presidente del Congreso, de opinar, de hablar, de formular propuestas. Vea usted, con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor diputado.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: El día de hoy en el diario El Expreso, en la página siete se dice por ejemplo, que cuarenta, que no se justifican las medidas, que cuarenta millones de dólares de los intereses de la reserva monetaria internacional, más ochenta millones de dólares del no pago del Club de Paris y los sesenta millones del subsidio automotriz, suman ciento ochenta millones de dólares, por qué no se elimina por ejemplo el subsidio a quienes en forma artificiosa, dicen que ensamblan automotores en este país para vendérselos más caro, porque eso afecta a un grupillo de la plutocracia y la oligarquía que sigue gobernando este país y no habría entonces necesidad de sacrificar al pueblo ecuatoriano con más medidas, cuando solamente de un solo plumazo y de acuerdo con este estudio, eliminando el subsidio para las ensambladoras de vehículos en este país, este país se ahorraría en beneficio del pueblo ecuatoriano, sesenta millones de dólares. Pero es que ahí se tocan otros intereses, ahí se tocan intereses de la gran oligarquía de Guayaquil y de Quito, ahí se tocan intereses de determinados grupúsculos, sobre los cuales nadie se atreve a blasfemar, porque tienen que rendirle tributo en las campañas electorales para que venga a financiar sus candidatos. Entonces, señor Presidente, si hay alternativas, no necesariamente con esto queremos decir que desconocemos que el país está atravesando por una crisis, que sabemos que no solamente es una crisis económica, que es una crisis política, que es una crisis ética, que es una crisis moral, pero sin duda alguna, señor Presidente, nadie, absolutamente nadie nos perdonaría, que silenciemos nuestra voz, es que si sería verdaderamente el aguinaldo del silencio, la verdadera traición al pueblo ecuatoriano, que los diputados que hemos venido acá al Congreso Nacional resignemos y apaguemos nuestra voz en beneficio de veintiocho privilegiadas personas; de ahí, señor Presidente, que nuestro pedido a usted, formulado a través del diputado Camacho, sea absolutamente legal, absolutamente constitucional y fundamentalmente cívico.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputada Lima.-----

LA H. LIMA GARZON: Señor Presidente del Congreso, señores legisladores: Nuestro partido ha venido ya pronunciándose porque este gobierno tiene un estilo extraño, inclusive hasta para tomar decisiones, siempre se anuncia, se dilata hasta tomar una decisión; para enviar este proyecto, nos anunciaron ya, ha generado toda una incertidumbre, una expectativa, y ya problemas económicos en nuestro país, incremento de costos incremento por lo tanto en el gasto de una familia que le genera conflictos muy serios, este ha sido el estilo de este gobierno. Nosotros como partido hemos hablado con mucha claridad, pero tenemos una ventaja sobre muchos que se han dirigido a mi partido, que lo han mencionado a mi partido hoy, que no nos quedamos en las palabras, que no nos quedamos en las palabras, que no nos quedamos en el pequeño discurso o en hablar fuerte, no, señor Presidente, tenemos una ventaja sobre ellos, que los hechos, las acciones más importantes de oposición popular, de oposición a un régimen como este, ha sido impulsado por mi partido el Movimiento Popular Democrático. ¿Acaso el movimiento del magisterio nacional, no vivió lo que es la acción de este partido al que yo represento? ¿Acaso estas barras no se han llenado de acciones importantes, de exigencias, de lucha contra las privatizaciones dirigidas por quién? Por mi partido. No nos quedamos en las simples palabras, en los simples discursos de aquellos que quieren hablar del pueblo y se llenan la boca del pueblo, mientras en los hechos en la práctica, cuándo han estado? Nosotros como partido pasamos todo un año sin ser parte del Plenario pero eso no nos negó jamás el derecho de hablar aquí con dignidad y con altura y así lo hemos hecho siempre. Este partido de izquierda, sabe lo que es la lucha popular, este partido de izquierda ha puesto hombres y mujeres que han sido victimados, asesinados, por regímenes, inclusive por este, lo vivido en Esmeraldas hace poco. Esta ha sido nuestra trayectoria y nuestra lucha y es por eso que nosotros no nos vamos a quedar únicamente en presentar una propuesta alternativa a un proyecto, no nos vamos a quedar en la pelea aquí en el Congreso Nacional, por supuesto que no, señor Presidente y por supuesto que no señores legisladores, nuestra pelea tiene otras connotaciones, es la expresión del pueblo directamente, con su propia voz

y con su propia actitud. Ese es nuestro partido, para muchos que hablan y se refieren a él. Estamos en desacuerdo, por supuesto que estamos en desacuerdo con una Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno, estas propuestas fueron anunciadas ya hace mucho tiempo atrás, en el Congreso se conocía sobre la posibilidad de proyectos a enviarse de estas características; se aprovecha una coyuntura particular para enviarlos y creo que el país no soporta más, no puede soportar un día más de un gobierno nefasto como este, creemos que esta no es la solución al pueblo, creemos que el modelo económico que se está implementando en el país ha fracasado, es un modelo económico que ha sido implementado en otros países y que también se ha demostrado el fracaso del mismo. El neoliberalismo trata de superar o de evitar las responsabilidades del Estado y trasladar los problemas al pueblo, a la gente más humilde. El momento en que se incrementa el IVA, qué va a significar? Que el usuario, que el consumidor, tendrá que pagar más; pero lo que no ha dicho el régimen, es la incapacidad de poder cobrar los impuestos a aquellos empresarios que siempre los han evadido, el propio presupuesto de mil novecientos noventa y cuatro nos lo dice, se estima más o menos dos billones cuatrocientos mil millones por la recaudación del IVA, pero establecen en la declaración que aspiran a cobrar el cuarenta por ciento de esto. ¿Qué ha hecho el Ministro de Finanzas? ¿Qué ha hecho este régimen para mejorar lo que significa esa recaudación? Y con ello se solucionan mil y un problemas de ingresos económicos para este país. ¿Por qué no se mejora? Acaso solamente el pantallazo de ir a una, dos o tres fábricas para supuestamente clausurarlas y el resto qué? ¿Qué a pasado con ellas? Absolutamente nada. ¿Dónde está la eficiencia de la que tanto nos han hablado desde la campaña electoral? ¿Dónde está la eficiencia, dónde se ha logrado mejorar el funcionamiento de un Ministerio y de la recaudación tributaria? El problema de las aduanas se ha dicho aquí, es un problema a voces, son puestos comprados, son gente que paga dinero para ser miembro o funcionario de las aduanas; el diputado Crow está pidiendo la destitución del ministro si es que él no destituye a quien maneja las aduanas y en mi comisión el diputado Crow demostró los horrores que suceden en esas aduanas

con documentos. ¿Qué pasa con este regimen de "moral"? ¿Dónde se está moralizando esos espacios como las aduanas? Nosotros, señor Presidente, estamos porque este proyecto sea negado, creemos que debe ser negado, porque el pueblo no soporta más un impuesto, no soporta un sucre más de impuesto, se lo está castigando diariamente, mientras se nos habla del control de la inflación del pueblo ecuatoriano no puede, no le alcanza su dinero para cubrir sus necesidades básicas y eso lo sabe la gente en su vida cotidiana; el modelo económico -insisto- ha fracasado y por lo tanto un regimen que representa el neoliberalismo, ha fracasado. Afortunadamente el pueblo va adoptando criterios cada vez maduros y se da cuenta de la importancia de pensar con madurez antes de elegir un representante. Creemos que también es importante, señor Presidente, que este proyecto no sea tratado en el Plenario de las Comisiones, tiene que ser tratado en el Pleno con los setenta y siete legisladores; que se permita la expresión a todos los sectores, que se permita la expresión de todos los legisladores, pero también proponemos, señor Presidente que en la convocatoria a un nuevo Congreso Extraordinario con la clausura de este, se incluya un punto más y ahí me gustaría escuchar a muchos legisladores que me han antecedido en la palabra, su opinión y su decisión cuando hablan del pueblo; solicitamos se incluya la amnistía para los maestros que fueron suprimidas sus partidas por problemas políticos, porque no existe razón legal alguna para que ellos puedan ser retirados de sus cargos; suprimir la partida de un maestro donde hay miles de escuelas donde hay un solo maestro, en escuelas unitarias o escuelas clausuradas, cerradas por falta de maestros. Cómo no va a ser justo que este Congreso le dé la amnistía a aquellos maestros que por su lucha, por haber doblegado a este regimen tirano, a este regimen inadecuado, que lograron doblegar con su lucha, sean amnistiados por este Congreso Nacional. El planteamiento entonces, señor Presidente del Congreso es el siguiente, resumiendo: La clausura de este Congreso Extraordinario, la convocatoria a uno nuevo, pero con la posibilidad de incluir un punto más en el Orden del Día. La amnistía a los maestros hoy quitados de su actividad educativa, injustamente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, es obligación de la Presidencia, crear un ordenamiento en las sesiones; por lo tanto, señor Secretario, sírvase leer la moción del señor diputado Juan Carlos Camacho.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La moción del señor diputado Juan Carlos Camacho, es que luego de que se termine el trámite del primer debate, se proceda a clausurar el Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, les ruego que permitan al Presidente hablar unas pocas palabras. Señores diputados: La Presidencia considera para no dilatar la sesión y para no matar la sesión y para que el Congreso no pierda el tiempo porque nuestro país no es el país de la imaginación y porque el pueblo ecuatoriano no es ingenuo, la Presidencia considera continuar debatiendo las transitorias, serán votados los artículos en su número de trece y luego procederé a tomar votación a la moción del señor diputado Juan Carlos Camacho. Estamos debatiendo la Disposición Transitoria Primera. El debate ha sido cerrado y lea la Disposición Transitoria Segunda.

EL SEÑOR SECRETARIO: Disposición Transitoria Segunda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores periodistas, agradeceré dejarme ver, les ruego encarecidamente, para observar e inscribir a los señores diputados. Señor diputado Antonio Rodríguez.

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Yo solamente pregunto algo, señor Presidente, muy sencillo, cuando obviamente me atienda. Se debate las reformas constitucionales en primera, se hace la votación y nos quedamos sin quórum y no se puede votar la moción del diputado Camacho, ¿Qué ha pasado? No se ha clausurado el Congreso. Si terminamos ya el debate de la moción, señor Presidente y la moción dice: "Una vez terminada la discusión del primer debate y realizada la votación, se clausura el Congreso". Yo no veo ningún inconveniente para votarla en estos momentos y cumplir lo resuelto en la moción una vez que terminemos el primer debate. No veo por qué tenemos que diferir la votación, señor Presidente. Le ruego desde ese

punto de vista que proceda a votarse, para evitar inclusive el inconveniente que yo he señalado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, diputado Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Inscriba los puntos de orden, señor Secretario.-----

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente: Coincido con el diputado Rodríguez y para tranquilidad de la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Di punto de orden, diputada Minuche, he concedido la palabra al diputado Moeller por un punto de orden, luego a usted y luego a la diputada Lima, tengo tres punto de orden, cuatro, el diputado Delgado, también pide punto de orden.-----

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente: Si bien no es disposición ni de reglamento, ni de ley, algunos parlamentos del mundo conceden a los legisladores con todo su respeto, señor Presidente, el derecho a ceder el uso de la palabra. Respetuosamente le ruego dé paso al punto de orden pedido por la honorable diputada doña Teresa Minuche de Mera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, acojo su pedido. Diputada Teresa Minuche.-----

LA H. MINUCHE DE MERA: Señor Presidente, señores diputados: Había pedido la palabra desde que comenzamos este debate, señor Presidente, parece que usted no me ve y yo creo que realmente como diputada de Gobierno usted tenía la obligación de darme la palabra, porque estamos enseñados en este Congreso, simplemente a oír lo que dicen que están en oposición y quieren enseñarnos a gobernar como ellos quisieran gobernar. Es raro, señor Presidente, si hoy día el Presidente hubiera anunciado medidas y hubiera dicho que subía la gasolina, medida en la que estoy en contra, hubieran dicho que el gobierno había

actuado mal; ahora, en uso de sus atribuciones constitucionales el Presidente de la República nos ha mandado un proyecto de ley, aquí en este Congreso tenemos que fajarnos los pantalones, los que usan pantalones y las faldas las que usamos faldas para decidir qué es lo más conveniente para el pueblo ecuatoriano, porque ya no es problema del Presidente de la República, sino problema del Congreso Nacional. Se habla de que hay una evasión arancelaria de quinientos mil millones de sucres, y el proyecto que mandó el Presidente de la República para reformar la organización de la aduana duerme aquí el sueño de los justos. Cuando usted era Presidente de la Comisión de lo Económico y ahora, señor Presidente, nadie le ha dado importancia a ese proyecto de ley, que podría dar los mecanismos para corregir ese problema, quizás este proyecto de ley, señor Presidente, luego que la Comisión de Presupuesto lo estudie, definirá que debe quedar en dos artículos, establecer sanciones penales mucho más fuertes para que termine la evasión tributaria, pero simple y llanamente no lo hacemos, seguimos con el discurso y no cumplimos nuestros roles. Yo he oído ayer a Carlos Vallejo advertirle al Presidente de la República, que desconfíe de las palabras del Vicepresidente. Qué es lo que queremos señor Presidente? ¿Queremos que haya la pugna que hubo en otros gobiernos entre Presidente y Vicepresidente? Ahí estaríamos contentos y no daríamos pábulo a los pasquines que nos ponen encima de los escritorios. Yo creo que es indispensable, que hagamos lo que ha pedido el diputado Juan Carlos Camacho, que ahora - y eso es lo que quería proponer, señor Presidente, de acuerdo al Artículo cuarenta y cuatro del Reglamento- nos declaremos en sesión permanente hasta terminar la votación del primer debate de las reformas constitucionales y que usted cierre este Congreso para que nos convoque a todos a debatir sobre esta ley para que nosotros diputados del pueblo, resolvamos lo que sea más pertinente. Primero para proponer soluciones al problema que existe en este momento y plantear alternativas en este parlamento. Yo como profesional, como ecuatoriana, no estoy de acuerdo con muchas de estas disposiciones, el proyecto ha venido acá, señor Presidente, no se están tomando medidas allá, es acá, nosotros, los que tenemos que resolver esta situación, hagámoslo como corresponde

pero dejemos de dar lecciones de lo que no hicieron o de lo que no han podido hacer, señor Presidente. Propongo, si me apoyan mis compañeros legisladores, que nos declaremos en sesión permanente hasta que termine la votación correspondiente al primer debate de las reformas constitucionales y usted someta a votación en este momento la propuesta del diputado Juan Carlos Camacho, de que luego se clausure este Congreso Extraordinario para convocar el viernes a uno nuevo que trate entre otras cosas, este proyecto de ley, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Agradeceré a los señores de la barra, después de haberle dado su respaldo a la diputada Teresa Minuche, tengan la bondad de permitir continuar con la sesión. Diputada Teresa Minuche, en punto de orden yo no puedo pedirle al diputado Camacho que reforme su moción, pidiendo que se declare en sesión permanente y que después de que se vote los artículos y las transitorias en primer debate, se clausure este Congreso. Antes de someter a votación la moción, le concederé nuevamente la palabra para que pida al diputado Camacho a ver si él acepta. Diputada Lima, punto de orden.

LA H. LIMA GARZON: Señor Presidente: en mi intervención solicité que en el Orden del Día del próximo Congreso Extraordinario, se contemple un punto adicional que es la amnistía a los maestros hoy clausurados en sus funciones y por tanto solicito al diputado Camacho que en su propuesta global...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En punto de orden diputada Lima, tampoco puede; le concederé el uso de la palabra antes de la votación para que usted proponga al diputado Camacho a ver si él acepta. Punto de orden del diputado Moeller que le cedió amablemente primero la palabra a las damas.-----

EL H. MOELLER FREILE: Gracias, señor Presidente. Simplemente para solicitarle respetuosamente al diputado Camacho, que precise la moción, coincido con el diputado Rodríguez, que podríamos votarla desde ya para un poco ordenar el curso de la sesión, no lo veo problema, pero había que aclararla en el sentido de que la convocatoria debe ser para una fecha

determinada, porque estamos obviamente corriendo contra los lapsos que la ley establece, de tal manera que rogaría que el señor diputado Camacho nos aclare su moción, en el sentido de que se clausuraría el Congreso para que se vuelva a convocar, en qué fecha y con qué agenda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Delgado. Punto de orden.

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente: Quisiera expresar algunas inquietudes en torno a la proposición del diputado Camacho. La primera suponiendo el caso de que apruebe clausurar este Congreso Extraordinario, una vez que se haya votado los trece artículos de las reformas constitucionales; qué pasaría si es que se queda sin quórum el Congreso antes de acabar de votar, antes de acabar de evacuar lo que ha sido motivo central de esta proposición. Qué pasaría, le digo, porque podría ser que el Congreso quede entrampado, no puede acabar de evacuar la votación y no podría a la vez tratar el asunto que tiene que ver con el proyecto urgente enviado por el Ejecutivo, de la Ley Reformativa de la Ley de Régimen Tributario Interno, que hemos estado revisando, grava con el impuesto al valor agregado hasta el agua potable y todos los servicios imaginables. Quisiera por lo tanto, señor Presidente, invitar a la siguiente reflexión. Creo que lo más procedente es clausurar este momento, de tal manera que se pueda rechazar este proyecto. Mire, señor Presidente, creo que tiene que decirse las cosas con total precisión; este proyecto, sin duda, constituye el más pesado dogal y carga sobre la espalda del pueblo ecuatoriano, aquí han hecho una proposición, en el sentido de que el día de mañana se trataría este proyecto y el día viernes ya estamos otra vez en Congreso. Yo creo que puede de por medio haber una trampa en esa proposición, que no es la que hizo el diputado Camacho, es otro bloque legislativo a través de su jefe de bloque que propuso aquello. Quiero recordar como precedente, que cuando se envió como proyecto urgente la ley reformativa a la Ley de la Junta Monetaria y de Régimen Monetario, a pesar que el Congreso del Ecuador rechazó ese proyecto, el doctor Rodrigo Borja puso el ejecútese en ese proyecto alegando que no se habían cumplido tres proce-

dimientos, la lectura del primer debate y el segundo debate, posteriormente se volvió a enviar el proyecto para salvar esta situación. Creo, señor Presidente, que es importante que se cumplan los procedimientos de este proyecto, que como los señores legisladores pueden verificarlo, tiene un número de artículos muy crecido, son aproximadamente sin las disposiciones transitorias, setenta y un artículos. Si nosotros consideramos que son más diez transitorias, son como ochenta artículos, es un legajo bastante voluminoso, ochenta artículos se requieren cinco lecturas, la lectura inicial sin considerar las observaciones de cada legislador, las observaciones que recogiendo de cada artículo requerirá ir a la comisión correspondiente donde se hace la segunda lectura; el regreso para primer debate, que constituye la tercera lectura; el regreso posteriormente a la comisión, que es la cuarta vez; y, existe la quinta lectura y debate, que es el segundo debate, en definitiva, si consideramos que son cinco lecturas y son ochenta artículos, es el equivalente de cuatrocientos artículos, señor Presidente. Esto no es posible evacuarlo en quince días. Por eso pienso que este proyecto debe ser negado, pero no puede el Congreso amarrarse las manos, creo que debería este momento el Congreso clausurarse y una vez que se haya evacuado y sea negado este proyecto, allí si, debería reinstalarse el Congreso Nacional. Primera observación, como procedimiento, señor Presidente, no creo que sea correcto que el Congreso vote para después ver si puede concluir con el Congreso si acaso hay la votación. Yo me pregunto, qué pasaría si no hay quórum? No puede el Congreso empezar la lectura y por lo tanto el trámite del conocimiento de este proyecto urgente, es una verdadera locura lo que significa este proyecto de ley. Pero, señor Presidente, creo que adicionalmente es necesario hacer otra consideración: El Congreso puede reinstalarse o puede instalarse en otro Congreso la próxima semana, pero me parece urgente que ahora se trate fundamentalmente la negativa de este proyecto y lo que quisiera señalar, es una cosa que me parece importante: Este gobierno sin duda, es un gobierno que está de rodillas ante el Fondo Monetario Internacional, pero me parece importante aquí precisar, de que esta política ha sido de todos los últimos gobiernos y este es el que está

de alguna manera consumando las políticas precedentes. Yo le había pedido la palabra y habrá ocasión, señor Presidente, para expresar opiniones en torno a nuestro criterio sobre la política antipopular de este Gobierno, que es la continuación de lo que hicieron gobiernos precedentes, en lo que significó las cargas muy significativas, en contra del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, concluyo, creo que es lo más conveniente para el Congreso Nacional, que inmediatamente se clausure este período ordinario, una vez que se haya evacuado, se reinstale o se establezca otro Congreso, creo que es lo más pertinente; en segundo lugar, señor Presidente, pienso que es conveniente, recogiendo los propios criterios de los señores legisladores, que las reformas constitucionales de alguna manera no favorezcan a quienes son este momento legisladores. Por lo tanto, quisiera que ese procedimiento, que ese trámite sea el que se conozca y sea el que se discuta, no creo que deba esperar el país un minuto más, debe el Congreso Nacional negar ese proyecto que va sin duda a ser el germen de violentas reacciones sociales y me sumo a la petición de la diputada María Eugenia Lima, quiero encarecer, señor Presidente, que si hay otro Congreso se ponga allí en el temario: "Conocimiento de la solicitud de amnistía para los dirigentes del Magisterio Nacional". Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Moeller tiene la palabra.

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente: Entiendo que estamos sobre la moción, simplemente a objeto de calmar las comprensibles inquietudes de la Cámara y del pueblo ecuatoriano y de llenarnos de la necesaria serenidad para resolver lo más conveniente en cuanto a lo de fondo y a lo de forma, agradeceré, señor Presidente, que disponga que por Secretaría se lea el Artículo sesenta y seis, inciso final de la Constitución de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo sesenta y seis. Si un proyecto de ley en materia económica, fuera presentado por el Presidente

de la República y calificado por él de urgente, el Congreso Nacional o en su receso el Plenario de las Comisiones Legislativas, deberán aprobarlo, reformarlo o negarlo dentro de un plazo de quince días. Si no lo hiciera, el Presidente de la República podrá promulgar como Decreto Ley en el Registro Oficial y entrará en vigencia hasta que el Congreso Nacional lo reforme o derogue. La reforma recibirá el mismo trámite previsto en el Artículo sesenta y ocho de la Constitución para la formación de la ley. La derogatoria será en la misma forma, pero el Presidente de la República no podrá objetarla. Hasta allí la disposición legal invocada, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe diputado.-----

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente, como el Secretario persiste en hablar o leer demasiado rápido y sin la suficiente vocalización, voy a poner énfasis en la frase final del Artículo sesenta y seis. La derogatoria a un proyecto de ley de emergencia económica que entrase en vigencia por Ministerio de la Ley o cualquier forma, puede ser derogado por el Congreso Nacional, inmediatamente, sin que en este caso el Presidente de la República pueda objetar la derogatoria. De tal manera, honorables colegas, que si en el peor de los casos, en el supuesto no admitido, que el Congreso Nacional no encuentre el método adecuado para en esta época del año enfrentar el desafío del Ejecutivo y absolver el tema del proyecto de emergencia económica y entrase en el supuesto no admitido, si hubiese una intención de trampa está descubierta, el bloque Socialcristiano y estoy seguro que la unanimidad del Congreso Nacional incluidos todos y cada uno de los diputados gobiernistas con conciencia social, votaremos por la derogatoria de este proyecto de ley convertido en ley el dos de enero del próximo año, señor Presidente. De tal manera, que podemos darnos el lujo de con calma actuar y establecer el procedimiento adecuado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA: Señor Presidente: Es muy importante que

el diputado Juan Carlos Camacho, quién ha formulado una moción a nombre de los parlamentarios no afiliados a un partido político, respecto a la clausura o a la suspensión de este período extraordinario, luego de que culmine la votación del primer debate, no nos debemos olvidar, señor Presidente, que este proyecto de ley que pretende reformar no solamente a la Ley de Régimen Tributario Interno, sino a la Ley de Mercado de Valores y a otros cuerpos legales vigentes, tiene cuarenta y cuatro páginas, hechos con el tipo de letra más pequeña del sistema de computación de la Vicepresidencia de la República, porque ahí se hizo el proyecto de ley, tenemos que hablar en forma directa, pero como el plazo, señor Presidente, al que se refiere el Artículo setenta y seis, cuyo último inciso, así es, se ha leído una vez más, ya lo hemos leído, establece quince días, los quince días corren desde mañana hasta el treinta de diciembre, hay veinticuatro de diciembre, hay dos fines de semana y hay días que no vienen los señores diputados, de tal manera que si queremos formular una moción clara que no convoque a dudas, por qué no involucramos en la moción la propuesta expresada por el señor diputado Fernando Larrea, él ha sugerido, criterio con el que compartimos, este proyecto de ley, señor Presidente, debe debatirlo el Pleno, porque lamentablemente hay más experiencia en la que en últimos proyectos de ley venidos al Plenario, casi la unanimidad formulan reparos, críticas y las rechazan y al final los borradores vienen hechos, todo se arregla y todo se aprueba, vayamos al Pleno para que el Pleno con plenitud de libertad analice este proyecto, lo debata este proyecto; claro, es muy probable que entre en vigencia por el Ministerio de la Ley, muy probable por su extensión, por su complicación interna y por un conjunto de barbaridades que lo formulan aquí, porque conforme a este proyecto de ley, señor Presidente, el vaso de agua que tome usted y todos los ecuatorianos, serán susceptibles del diez por ciento del impuesto al valor agregado y entonces, hasta que los muertos se entierren, tendrán que pagar también el diez por ciento y para que los pobres se transporten en vetustos vehículos de transporte interprovincial rural, tendrán que pagar diez por ciento del IVA y este es el proyecto que tenemos en las manos, el que grava más la pobreza y el que

exonera a las compañías productoras de petróleo de los impuestos actualmente vigentes, señor Presidente. El que baja la base imponible a cinco millones quinientos mil a todos los ciudadanos ecuatorianos para que la clase media y los estratos medios que soportan un proceso de empobrecimiento se condenen más abajo, señor Presidente. Proyecto de ley que pretende sacar más plata a los que no tienen, cuando estamos ahí rebozados de una reserva monetaria en dólares superior a los mil doscientos veinte millones de dólares. ¿Para qué? ¿Para entregarle a la banca acreedora sin que medie un proceso de renegociación de dignidad nacional? O rebozados con las retenciones en el Banco Central de un billón de sucres trescientos mil millones retenidos a los municipios y a los consejos provinciales. Queremos la heroica satisfacción de leer los informes de saldos en cuentas del Banco Central, en donde se nos dice que tenemos superávit en octubre, de trescientos noventa mil millones de sucres, cuando hay recursos para buscar otras alternativas. Señor Presidente, mi único planteamiento, de admitirlo el señor diputado Juan Carlos Camacho, de que se incorpore en esta moción, que el diecisiete de este mes, el viernes diecisiete de este mes, de ser posible jurídicamente o el lunes, se convoque a un período extraordinario de sesiones en el que el primer punto del orden del día sea el tratamiento de este proyecto de emergencia económica, ese es el planteamiento, sí, porque del último inciso del sesenta y seis, si hemos leído, y si entra en vigencia por el Ministerio de la Ley, vamos a ver si las advertencias para derogarlas se cumplen, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como la Presidencia a captado que la sala se pronuncia porque primero se tome votación, luego de las intervenciones del señor diputado Carlos Julio Arosemena, Antonio Rodríguez, Diego Delgado, Jaime Chamorro... Agradeceré a los señores diputados que quieran intervenir, por favor se inscriban. Cuatro... será sometida a votación la moción del señor diputado Camacho. Señor diputado Carlos Julio Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: Señor Presidente, seré más breve que de costumbre, porque es indudable que cada minuto que habla

un legislador...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Agradeceré a la Escolta Legislativa, tenga la bondad de subir a las barras altas para que ponga orden. Continúe por favor diputado Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: Señor Presidente: El Gobierno Nacional ha enviado a este Congreso Extraordinario con un Orden del Día perfectamente conocido, ha enviado este proyecto de reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno, en pura lógica, el Gobierno Nacional reconoce que el Congreso Extraordinario está facultado para tratar de inmediato si así lo resolvemos el proyecto de reformas, porque no es admisible que se envíe al Congreso un proyecto de reformas y se piense que no se puede discutir. Esto es pura lógica, pero tenemos que defendernos de maniobras arteras y no se diga que lo envió, fue para que clausuráramos las sesiones y se convocara a otro Congreso Extraordinario a fin de que conozca el referido proyecto de reformas. Por eso es que voy a votar por el proyecto presentado por el legislador Juan Carlos Camacho y de él aceptarlo, también votaría por la modificación que pide que se introduzca a esa moción el diputado Rivera. Este es un proyecto realmente atentatorio contra la nación ecuatoriana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor diputado Antonio Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Estos días he hablado muy poco, señor Presidente, pero creo que tenemos que expresar nuestro criterio sobre un proyecto de esta naturaleza y no voy a hacer un análisis del proyecto, pero creo que no cabe bajo ningún concepto esa posibilidad, ya tendremos tiempo de hacerlo. Pero tenemos que centrarnos en lo que estamos haciendo señor Presidente y tomar una decisión. Yo personalmente planteo lo siguiente, ¿Qué es más importante para el pueblo, el proyecto económico urgente enviado por el Presidente de la República o las reformas constitucionales? Me atrevo a decir señor Presidente, sin ninguna duda que mucha más trascendencia, mucha más importancia, mucho más impacto para el pueblo, tiene el proyecto

económico-urgente que las reformas constitucionales. Eso implica, señor Presidente, que debemos dar prioridad a lo que es prioritario, es decir al análisis, al estudio y la decisión sobre el proyecto económico-urgente del Presidente de la República y a eso debe tender, señor Presidente, la decisión del Congreso Nacional y no podemos entrar en disquisiciones que podrían implicar una dilatación del tratamiento de ese proyecto, porque podríamos crear el mecanismo para que entre en vigencia por el Ministerio de la Ley y una vez en vigencia, señor Presidente, nadie puede garantizar nadie, que el proyecto sea derogado por una mayoría del Congreso Nacional. Personalmente no le voy a creer ahora al diputado Moeller, que el partido Social Cristiano el día dos de enero de mil novecientos noventa y cuatro, va a votar por la derogatoria, no le creo y no le creo por un simple hecho, porque no puede, no puede votar el dos de enero por la derogatoria, por qué, porque más allá de ser domingo, si el proyecto... -y tenemos que racionalizar lo que estamos planteando- si el proyecto es enviado hoy diecisiete de diciembre, tenemos quince días para tratarlo hasta el primero de enero de mil novecientos noventa y cuatro y solo después de cumplir ese plazo en el caso de que no lo reformemos, entraría en vigencia y el Presidente de la República en el mejor de los casos lo publicaría en el Registro Oficial el dos de enero. La Constitución dice que la derogatoria se hará en la misma forma, es decir que una vez que entre en vigencia la ley tendremos que presentar un proyecto de ley que solamente podrá ser conocido por el Congreso Pleno o por el Plenario después de quince días y tendremos que hacer lectura, primer debate, segundo debate y probablemente ya se nos fue el mes de enero, quién nos garantiza que a mediados, a finales de enero de mil novecientos noventa y cuatro o febrero, este proyecto va a ser derogado, nadie, absolutamente nadie, señor Presidente. De tal manera que creo, señor Presidente, que sin dar discurso sobre el proyecto, seamos objetivos, la prioridad es analizar este proyecto económico-urgente y sostengo que es la prioridad, porque el impacto económico en el pueblo ecuatoriano de un proyecto de esta naturaleza no tiene nada que ver con un eventual y posible mejoramiento del funcionamiento del Congreso.

Mucho más grave para el pueblo sería que este proyecto en tre en vigencia, que el Congreso no tome una decisión sobre este proyecto, que eventualmente no aprobar las reformas constitucionales. Hagamos esfuerzos para aprobar después del tratamiento de este proyecto las reformas constitucionales, pero establezcamos la prioridad. Con esta pequeñísima observación, señor Presidente, yo pediría a usted, que le solicite al diputado Camacho que concrete su moción y señale si acepta o no los planteamientos de modificación que han hecho otros diputados, para saber exactamente qué es lo que vamos a votar y procedamos a votar señor Presidente, porque de lo contrario esta sesión se vaya a dilatar en discusiones que no creo que sean convenientes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Camacho, le agradeceré se digne dictar a Secretaría exactamente su moción.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: Gracias, señor Presidente. Para concretar la moción, solicito que disponga a Secretaría se de lectura al Artículo ocho de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo ocho de la Ley Orgánica de la Función Legislativa: Cualquiera que hubiere sido el antecedente para convocatoria a un período extraordinario de sesiones del Congreso Nacional, este tiene facultad para resolver su suspensión o clausura en el momento que crea conveniente. La resolución la adoptará por mayoría simple. Hasta ahí la disposición legal, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor diputado.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: Para justificar las razones de las modificatorias solicitadas en el un caso que voy a aceptar y en el otro no, solicito la lectura del Artículo seis de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y del Artículo ciento ocho de la misma ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo seis: El Presidente del Congreso Nacional, el Presidente de la República y las dos terceras partes de los diputados, podrán convocar a períodos extraordinarios de sesiones. Dicha convocatoria será mediante una publicación en los periódicos de mayor circulación en el país con veinte y cuatro horas de anticipación por lo menos. Artículo ciento ocho: Cuando lo justifique algún motivo trascendental, el Congreso podrá expedir Decreto Legislativo declarando amnistía general por delitos que hubieren tenido motivaciones políticas. Hasta ahí el Artículo ciento ocho de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe señor diputado.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: Gracias, señor Presidente. De conformidad al Artículo ocho, he propuesto que este Congreso se clausure hoy y he solicitado que usted convoque a un nuevo período extraordinario de sesiones, para conocer el proyecto económico urgente del señor Presidente de la República, pero de conformidad al Artículo seis que le faculta a usted la convocatoria a un Congreso extraordinario, debe hacerse una publicación en los diarios de mayor circulación con anticipación de por lo menos veinticuatro horas; por lo tanto, la propuesta inicial del día viernes, no regiría por la dificultad de poder hacer la publicación del día de mañana. En ese sentido, acojo el pedido del diputado Ramiro Rivera para que el Congreso Extraordinario que sea convocado para el nuevo tema sea a partir del día lunes, para que medie las veinticuatro horas de anticipación. Y en el caso de la amnistía solicitada para que se incluya en la agenda por parte de la colega María Eugenia Lima, debo decirles que el Decreto Legislativo cumple un trámite similar al de la ley, debe ser presentado como un proyecto de decreto con quince días de anticipación. Secretaría me ha informado que no existe en el archivo de ellos un proyecto de esa naturaleza y además, en el caso eventual de que hubiera, los maestros cancelados o suspendidas sus partidas, no han sido declarados delincuentes, no han cometido ningún delito.

por lo tanto no regiría un decreto de amnistía. En consecuencia, la moción sería para que se clausure de conformidad al Artículo ocho, el día de hoy el Congreso Extraordinario después de concluido el trámite que estamos efectuando en este momento y se convoque para el día lunes a un nuevo período con la misma agenda, constando con el primer punto del Orden del Día, el proyecto económico urgente. Creo que está claro.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Camacho, para la Presidencia no está clara su moción. Le agradeceré que usted especifique qué quiere decir terminado el trámite.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: El trámite del primer debate del punto que estamos analizando concluye con la votación. Hoy, hay un pedido de la diputada Minuche, también, perdón, voy a ampliar nuevamente, que se declare en sesión permanente esta noche, para que una vez concluido el trámite de la votación del primer debate de la reforma constitucional, el Congreso quede clausurado y se convoque para el día lunes al nuevo período extraordinario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Señor diputado Delgado, yo agradezco su patriotismo al iluminarnos con sus criterios, pero yo lo que quiero es que los señores diputados sepan qué es lo que van a votar. Por lo tanto, necesito que Secretaría capte perfectamente la moción. Señor Secretario, le agradeceré lea usted lo propuesto por el diputado Camacho con las ideas de los demás señores diputados que el proponente de la moción ha aceptado. Agradeceré, señor Secretario se sirva dar lectura

EL SEÑOR SECRETARIO: La moción del diputado Camacho dice así: Que se clausure el período extraordinario de sesiones una vez concluido el trámite constitucional del primer debate a las Reformas Constitucionales. Que se convoque a un Congreso Extraordinario para el día lunes con una agenda en que conste como primer punto del Orden del Día el proyecto económico urgente y se continúe con la misma agenda que hemos estado discutiendo hasta ahorita y que se declare esta sesión del Congreso, permanente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, la misma agenda?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: O sea, teniendo como primer punto del Orden del Día, el proyecto económico urgente y los demás puntos de la agenda de este Congreso Extraordinario que estamos discutiendo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Correcto diputado Camacho?-----

EL H. CAMACHO DAVILA: Sí.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Que se concluya el trámite constitucional para el primer debate de reformas constitucionales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene que ser textual, señor Secretario en lo que ha dicho el señor diputado Camacho.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Que se clausure el Período Extraordinario de sesiones una vez concluido el trámite del primer debate de las reformas constitucionales, con la correspondiente votación. Que se convoque a un Congreso Extraordinario para el día lunes que tendrá como primer punto el proyecto económico urgente, enviado por el Ejecutivo y los demás puntos que constan en la agenda de este Congreso y que se declare esta sesión permanente, acogiendo la moción de la diputada Teresa Minuche o el planteamiento de la diputada Minuche.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está correcto diputado Camacho? Diputado Delgado, tiene usted la palabra.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente: Yo voy hacer otra moción y voy a plantear de que inmediatamente se clausure el Congreso y voy a demostrarlo por qué, señor Presidente. En primer lugar, quiero encarecer que me permita, señor Presidente, usted que concede el uso a todos los diputados, que me permita leer parcialmente el Artículo cuarenta y tres, para efectos de que los señores legisladores se percaten de lo que significa ese proyecto de ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda. ¿ De la Ley o del Reglamento?

EL H. DELGADO JARA: Voy a leer del proyecto que va a entrar en vigencia si es que el Congreso no niega inmediatamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, proceda diputado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, el proyecto que el Ejecutivo ha enviado dice lo siguiente: Que están gravados con impuesto al valor agregado, los siguientes servicios: Incubación avícola que se presta a terceros; frigorífico para la conservación de todo tipo de productos, de rencauchado, esmaltado, lacado, galvanizado, chapado y pulido de artículos metálicos, hidráulicos, incluyendo perforación de pozos, demolición de edificios, instalación de equipos eléctricos, instalación de sistemas privados de comunicación así como de plantas eléctricas e hidroeléctricas y otras similares de carácter privado; conservación, mantención, limpieza y pintura de inmuebles, bares, cantinas, cervecería, tragos al paso y otros servicios similares, puestos de venta de hamburguesas, papas fritas y otros servicios de comida rápida; servicios de café, comida preparada para llevar; transporte de carga por cualquier medio, excepto el transporte terrestre en vehículos de menos de siete toneladas de capacidad de carga; transporte terrestre de pasajeros excepto urbano; estacionamientos de vehículos; servicios de fabricación de cualquier clase prestados a terceros salvo de productos farmacéuticos, transporte de correspondencia, documentos y encomiendas; vuelos charters; servicios de tierra, naves y aeronaves; almacenamiento, depósito, embalaje y empaque de productos excepto aquellos cuya transferencia esté exonerada del IVA; telecomunicaciones, agua potable, radio y televisión pagado por el usuario; administración de bienes inmuebles; computación, procesamiento, tabulación y transmisión de datos, sistemas y programas para computadora; publicidad comercial por cualquier medio; arrendamiento de bienes corporales muebles video-cintas, de maquinaria y de equipo, excepto maquinaria, equipos, implementos y herramientas para uso exclusivamente agrícola y pecuario y de los vehículos para transportación pública, terrestre, fluvial, marítimo y aérea; producción

y distribución de películas cinematográficas. Todos los espectáculos públicos tales como, cine, teatro, hipódromos, galleras toros, encuentros deportivos, presentaciones artísticas y cualquier otro con precio de entrada; escenografía, sonido e iluminación, discotecas, salones de baile, clubes nocturnos y establecimientos similares incluidos los locales que se arrienda para fiestas o reuniones sociales; hoteles, moteles, cabañas, residenciales y establecimientos similares; restaurantes, bares, cafeterías y clubes privados con o sin fines de lucro; piscinas, baños de vapor y saunas, salas de masaje, gimnasios y establecimientos similares, feria de exposición de productos de cualquier naturaleza; parques y salas privadas de atracciones; salones de billar, salones de bolos, pistas de patinaje y otros salones de juegos incluido los juegos mecánicos y electrónicos accionado por cualquier medio; casinos y casas de apuesta; talleres de reparación, mecánica, rectificación, reparación, revisión, lubricación y mantenimiento de motores, equipos electrodomésticos y maquinaria en general, excepto la de uso exclusivamente agrícola o pecuario; mecánica, lavado, lubricación, reparación y otros servicios similares para vehículos autopropulsados o no; reparación, limpieza y mantenimiento de relojes y joyas; lavanderías, limpieza en seco y tintorería, limpieza de alfombras; fotográficos, fotomecánicos, revelado, copias y reproducción de documentos y planos; discomóvil; funeraria; vulcanización, impresión excepto de libros, periódicos, revistas, folletos y publicaciones culturales, científicas y políticas; restaurantes, bares, cafeterías, fuentes de soda y establecimientos similares; medios de sistemas similares de apuesta, excepto los organizados para fines exclusivos de beneficencia o por entidades del sector público, vigilancia, seguridad y transporte de valores; emisión de pasajes internacionales y domésticos de avión, emisión de pólizas de seguros en todas sus formas, los prestados por profesionales que posean título académico conferido por universidades, escuelas politécnicas o sus equivalentes en su libre ejercicio personal o a través de sociedades constituidas para el efecto, etcétera, etcétera. Señor Presidente, tiene setenta y dos artículos este proyecto de la ley, tiene doce disposiciones transitorias, cuatro disposi-

ciones finales. Son noventa artículos. Si es que solamente se ocuparan diez minutos por artículo en la primera lectura son novecientos minutos señor Presidente; es decir dividamos sobre la lectura para cuantos días en jornadas de ocho horas nos podría ocupar la simple lectura. ¿Qué pasará en el primer debate y segundo debate si acaso incluso un diputado del Gobierno quiere intervenir de acuerdo a la Ley y al Reglamento e interviene en veinte artículos por dos veces en cada uno de ellos. ¿Entraría o no por imperio de la Ley este proyecto? Matemáticamente se demuestra que si, que este proyecto que es un crimen contra la economía popular puede entrar en vigencia con toda facilidad. Aquí se ha dicho, señor Presidente, que el día dos de enero lo derogamos, qué cosa tan curiosa, pero hasta el dos de enero a lo mejor ya estará en vigencia días u horas suficientes para disparar los precios en el país. Y segundo, dice un viejo proverbio que "en boca del mentiroso lo cierto se hace dudoso". Resulta que esa misma oferta nos hicieron que iban a derogar la Ley de Contratación Pública, la Ley de Contratación a dedo, como se la llamó aquí en el Congreso Nacional. Aquí existe la grabación y existe en actas, la intervención de un distinguido legislador del partido Social Cristiano. Dijo, señor Presidente, el próximo jueves después del día de la raza se señaló que se iba a plantear la derogatoria de la Ley de Contratación Pública. Yo pregunto señores legisladores ¿Está o no en vigencia la ley? Entró o no esa ley, precisamente por la ausencia del bloque legislativo más numeroso del Plenario del Congreso Nacional? ¿Fue o no, asimismo que entró en vigencia la ley de los maestros, la Ley de Escalafón, para que precisamente el Gobierno pueda pretender estrangular al Magisterio Nacional económicamente, o estoy mintiendo o no es verdad? Revisemos las actas, revisemos las grabaciones y vamos a encontrar que lo que decimos es absolutamente cierto. Pero no solamente esos proyectos de ley, señor Presidente, resulta que es necesario señalar aquí algunas cosas. Creo, señor Presidente, que aquí existe una confabulación de todos los sectores, existen compromisos muy serios, muy serios para que todos los proyectos del Ejecutivo salgan vigentes. Yo le invito a la prensa del país y les invito a los legisladores de todos los partidos políticos

a que revisemos en el presupuesto de mil novecientos noventa y cuatro, qué bancada legislativa tendrá once mil millones de sucres para repartir por legislador, señor Presidente. Eso explica otras cosas, eso explica por qué se acogen a la Ley de Modernización para entregar a las compañías extranjeras el petróleo, la electricidad, las telecomunicaciones, el agua potable; ahí está la explicación de por qué se reformó la Ley de Hidrocarburos. ¿Para qué es esto, señor Presidente? Para que puedan compañías particulares ser las que manejen el oleoducto; ser las compañías particulares las que se hagan cargo de la refinería. Señor Presidente, existe un proceso de por medio que yo creo que es importante aquí señalar, este Gobierno es antipopular, este Gobierno ha tenido el sustento para que sus leyes un día precisamente dejen de ser proyecto y sean ley. Yo les invito a los señores legisladores revisemos con qué votos y de qué partidos se aprobó la Ley de Modernización, con qué votos y de qué partidos la Ley de Reforma de Hidrocarburos y otras más. Ha dicho un legislador de que es mejor que sea el Congreso en Pleno no el Plenario, pero yo les hago una reflexión siguiente: Pero señores legisladores, ahora caen en cuenta lo que significa entregar a una sola bancada trece legisladores, trece legisladores de mil novecientos noventa y dos a mil novecientos noventa y tres en un solo año, en un año, no en un solo día que estén simultáneamente veinticinco diputados; es decir haber entregado trece legisladores en el Plenario, significa entregar más de la mitad más uno, haber entregado el poder del Congreso a una sola colectividad política. Sumemos a esa bancada, los grupos legislativos que están de acuerdo con la política de privatizaciones, con la política de subordinación al Fondo Monetario y vamos a tomar nuestras propias providencias. Por eso, señor Presidente, quisiera que hagamos memoria los ecuatorianos, que revisemos la historia reciente, porque la historia de agravios, la historia de ultrajes en contra del pueblo ecuatoriano ha sido no monopolio de un solo partido, ha sido monopolio de todos los partidos políticos de la oligarquía que han manejado la última década la república del Ecuador. Que se me diga si no es cierto que en mil novecientos ochenta y cuatro el gobierno aquel que sucretizó la deuda externa privada, deuda

que no la contrajo el pueblo ecuatoriano y que le endosaron al Estado ecuatoriano y que significó un perjuicio de un billón y medio de sucres, no un millón y medio, mil millones, unos quinientos mil millones y eso señor Presidente, fue parte de la política antipopular y las devaluaciones monetarias por supuesto todos los gobiernos sin excepción, lo hicieron para agredir a los sectores populares y hoy es esto el corolario final. Preguntémosnos cuando en el período ochenta y uno ochenta y cuatro se cambió la paridad monetaria de treinta y tres sucres a sesenta y seis, cincuenta. En el gobierno de mil novecientos ochenta y cuatro al ochenta y ocho del ingeniero Febres Cordero, se cambió la paridad monetaria de sesenta y seis cincuenta, a doscientos cincuenta sucres del cambio oficial. En el gobierno de mil novecientos ochenta y ocho a mil novecientos noventa y dos cambió la paridad monetaria de doscientos cincuenta sucres el cambio oficial a mil quinientos sucres el cambio oficial y solamente el día tres de septiembre de mil novecientos noventa y dos, el gobierno actual cambió de un solo golpe, de mil quinientos a dos mil sucres el cambio de la divisa. Eso explica la pérdida de la capacidad adquisitiva del pueblo ecuatoriano. En mil novecientos ochenta, ochenta y uno con cien sucres había...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos debatiendo la moción del diputado Camacho. Yo exprofesamente he permitido que usted continúe, porque no quiero polemizar con ningún honorable legislador. Simplemente lo hago pediéndole encarecidamente, que estamos debatiendo la moción del diputado Camacho.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente: Quiero fundamentar porque tengo derecho a dudar que las ofertas de que se van a derogar posteriormente las leyes, porque primero hay pruebas que evidencian que esos compromisos no se los cumple, que existen palabras que no se las respetan y porque además, señor Presidente, creo que es importante refrescar la memoria, que se vea cuál es el sustento y el fundamento con el cual se ha ~~manejado~~ todo esto, porque ahora también es muy fácil, todo el mundo dice, miren, este es un Gobierno tal y cual, pero hay que preguntar también al pueblo ecuatoriano y qué partidos políticos le apoyaron para que llegue ese desgobierno precisamente...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le queda un minuto.-----

EL H. DELGADO JARA: ...tratar de esquilmar más aún, al pueblo ecuatoriano. Todos han hecho absolutamente lo mismo, devaluaciones monetarias, alzas de los servicios básicos, electricidad telefonía; todos absolutamente han subido el precio de los combustibles, todos los grupos de la oligarquía a su turno han incrementado los impuestos directos e indirectos. En mil novecientos ochenta y ocho, ochenta y dos mil millones recaudó la república de impuestos directos e indirectos; mil novecientos noventa y dos más de mil millones. Dicen que quieren dinero, perfecto, pregúntese ¿Qué hacen con los mil doscientos veinte millones de dólares de la reserva monetaria obtenida en base al paquetazo del tres de septiembre de mil novecientos noventa y dos? ¿Por qué no dicen nada sobre los cuatrocientos cincuenta millones de dólares que significa la evaluación tributaria? Quieren modernizarse, quieren parecerse a los Estados Unidos, en Estados Unidos hay prisión para los evasores de la obligaciones al fisco y señor Presidente, concluyo, existe dos modalidades adicionales: EMELEC le debe cuatrocientos millones de dólares al Estado ecuatoriano y adicionalmente la deuda externa, ¿Por qué se paga uno de cada tres sucres de deuda externa.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado ha concluido su tiempo.

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente: Moción por lo tanto, aunque quede solo, no es la primera vez, yo espero sin embargo que nosotros si podemos plantear que suspenda hoy el Congreso e inmediatamente tratemos con Orden del Día, que si puede recoger la proposición de la diputada María Eugenia Lima. En el caso de delito común se considera la institución del indulto y el caso de los maestros no es el caso de delito común, la amnistía revísese, por ejemplo la sesión del veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, cuando se levantó justamente los cargos con el general Frank Vargas Pazos, no fue con proyecto anticipado de quince días, es resolución del Congreso Nacional y apelo a la historia y por eso propongo en ese sentido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, gracias. Señor Secretario anotó la moción del diputado Delgado?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, que se suspenda inmediatamente el Congreso Extraordinario, señor Presidente, y que se incluya en el Orden del Día el pedido de la diputada Lima.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Esa es su moción diputado Delgado? Bien señor. Señor diputado Chamorro.-----

EL H. CHAMORRO GUERON: Señor Presidente, honorables legisladores: Voy a manifestar expresamente, mi concordancia con la moción presentada por el honorable Juan Carlos Camacho con los aditamentos que él ha manifestado aceptarlos a la moción, porque recogen en verdad de acuerdo a lo que ha expresado, un consentimiento de algunos honorables diputados; sin embargo, señor Presidente, siendo muy corto en mi intervención, como siempre lo acostumbramos hacer quienes tenemos un pensamiento claro o tratamos de ser claros en nuestras expresiones, permítame manifestar lo siguiente: En verdad a veces tengo un dolor de conciencia, señor Presidente y honorables legisladores, simple y llanamente porque el pueblo ecuatoriano nos está escuchando a través de este medio de comunicación tan importante como es la radio o a través de la imagen televisada y en aquellas leyes fundamentales que ha tratado el Ejecutivo y que nosotros hemos tratado de aprobar para ponernos a la misma corriente que está impulsando el movimiento de América Latina y del universo, todavía nosotros no hemos podido hasta la presente fecha, dar un paso en concreto. ¿Qué pasó con la Ley de Modernización señor Presidente y honorables señores legisladores? Hasta la presente fecha no la hemos aprobado. Yo quisiera preguntar y me pregunto a mi mismo y pregunto también a los honorables señores legisladores, sin recurrir a Secretaría, quiénes hemos estado presentes no hemos intervenido los diputados de gobierno más de cinco o diez minutos en cada uno de nuestros pensamientos, quizá el honorable Delgado a quien respeto y admiro ha sido el que más ha intervenido y el que más a utilizado los veinte minutos que nos concede

en el uso de la palabra, no sé cuántas veces en la Ley de Modernización y gracias a él también nos demoramos más de ocho o diez o quince minutos en esa ley. En las reformas constitucionales ahora, no vamos a terminar ni siquiera la primera lectura, tratamos ahora de establecer un tiempo para estudiar la Ley Reformatoria de la Ley de Régimen Tributario Interno, esta ley enviada por el Ejecutivo se ha manifestado aquí, es una ley que en verdad es urgente porque involucra el movimiento, la economía escuálida de todos los ecuatorianos. Espero en verdad, señor Presidente, que tengamos el tiempo suficiente y rogando también, sumándome al honorable Delgado que las intervenciones que hagamos ya que vamos a tener tiempo suficiente para estudiar de aquí hasta el lunes, no utilicemos más de los veinte minutos que la ley nos confiere, porque es fácil hablar de que defendemos al pueblo, pero simple y llanamente con nuestras aseveraciones, nuestro comportamiento y nuestra manera de ser, estamos demostrando en verdad lo que decimos es muy contradictorio a lo que tratamos de decir en las palabras, de manera señor Presidente, que este es mi criterio. Como el diputado Juan Carlos Camacho ha aceptado los criterios del honorable Rivera, de Teresita Minuche, estamos de acuerdo con esa moción y apoyo consecuentemente para ello. Pido que comencemos a votar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado. Con la intervención del diputado Noboa, se iniciará la votación. Señor diputado Ricardo Noboa.-----

EL H. NOBOA BEJARANO: Señor Presidente: Yo simplemente me quiero referir a parte de la intervención del diputado Diego Delgado, a quien yo he respetado en este Parlamento, a quien he considerado aquí en este Parlamento. El diputado Diego Delgado en este Parlamento ha dicho que el jefe de bloque del partido Social Cristiano es un mentiroso, mentiroso, dicen mentiroso quienes se sentaron aquí arriba con Alberto Dahik banca a banca para elegir a Edelberto Bonilla, Presidente del Congreso Nacional; mentirosos, quienes han sido parte de todos los gobiernos de este país, sociolistas de la democracia porque votaron aquí con Jaime Nebot para censurar a Alfredo Vera, porque eligieron a Enrique Ayala Mora, Vicepresidente

del Congreso con Andrés Vallejo, pactando con todos los partidos políticos representados en el Congreso. Hasta cuándo se convierten en las vírgenes estables de la honestidad, curas ranclados de la inmoralidad. Basta, señor Presidente de insultar y de vejar aquí y de atentar y de decir que los bloques son inmorales, los bloques legislativos tienen una conducta ideológica o marcada por una línea política. Definitivamente a lo largo de este Congreso, hemos demostrado claramente qué leyes hemos votado a favor siempre, por considerar que los dinosaurios que tienen a este país impedidos de modernizar tienen que ser encerrados en el parque jurásico y tratar de que salgamos adelante con nuevas normas legales. Así es, señor Presidente, es cierto que estas reformas constitucionales no son más importantes que este mamotreto tributario que nos ha enviado el Ejecutivo, por eso, la moción de Juan Carlos Camacho es la correcta, hay que convocar a un Congreso Extraordinario para venir a trabajar al Parlamento, para venir a trabajar y con responsabilidad leer el proyecto, continuar con el segundo debate de las reformas, proceder a los nombramientos y evacuar en primero y en segundo debate estas reformas a la Ley Tributaria. Nosotros apoyamos esa moción, señor Presidente, pero no podemos dejar de contestar las gratuitas afirmaciones de quienes como ya he calificado a lo largo de esta intervención, se tratan de revestir de un sacerdocio de ética y de honestidad tratando de condenar al resto de los partidos políticos. Finalmente, señor Presidente, el Gobierno Nacional al enviar este proyecto, quiere corresponsabilizar al Congreso de una serie de medidas económicas que ellos han debido adoptar, vamos a analizarlo con responsabilidad pero no nos olvidemos que en manos del Ejecutivo está el poder recortar el gasto público, está el poder mejorar la recaudación tributaria, está el poder iniciar un proceso importante de privatizaciones de empresas privadas, porque todas las medidas económicas de gobiernos de los últimos tiempos, no encontramos una que reactive la producción, ni una, señor Presidente, todas son recesivas y esta quizá es la más recesiva de las leyes que últimamente ha podido enviar al Parlamento Nacional el gobierno. Tenemos que estudiarla y tenemos que darle al Gobierno Nacional la lección de que todas

aquellas cosas que puede hacer y que debe hacer porque es de responsabilidad gubernamental, no tienen por qué ser endosadas al Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente: En el Artículo diecisiete numeral dos, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa se le obliga a usted respetar la Constitución y la ley. El Artículo diecinueve, numeral tercero y el Artículo veintinueve del Reglamento permite que todo diputado que hubiese sido nominado o insinuado, en este caso de manera directa, tiene derecho a la defensa; en tal virtud, acogiéndome al Artículo diecinueve numeral tercero y al Artículo veintinueve del Reglamento, que pido que el Artículo veintinueve se lo lea si usted quiere, no hace falta sin embargo, pido de la manera más respetuosa, no me voy a remitir nada de carácter personal, pero me parece que es correcto que en el Congreso Nacional pueda yo expresar algunas opiniones sobre argumentos que se han dicho en términos absolutamente personales. Yo no hice una relación de carácter personal ni he perdido los estribos y creo, señor Presidente, que es su obligación y le ruego a usted que me permita en los términos más serenos, más impersonales, expresar algunas opiniones y algunos criterios a nombre del bloque legislativo del partido Socialista.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le voy a contestar señor diputado Delgado, cuando usted dijo "en boca del mentiroso lo cierto se hace dudoso" ofendió al diputado Moeller.-----

EL H. DELGADO JARA: Revise la grabación, señor Presidente, perdóneme.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, el diputado Ricardo Noboa no estaba inscrito, pero yo permití eso porque consideré a mi criterio, ofensivo; por lo tanto señor diputado...-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, yo le ruego no me obligue que impugne a la Presidencia, le encarezco a usted. Mire

señor Presidente, yo no he hecho ninguna...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vea, señor diputado Delgado, yo he dicho ante la prensa a que mi no me importa el tiempo que voy a estar aquí, sino cómo lo voy a ejercer y le voy a dar una prueba, le ruego me impugne...-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, mire usted...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ...porque no le voy a dar el uso de la palabra.-----

EL H. DELGADO JARA: Le impugno señor Presidente, le ruego a usted que se baje acá porque yo voy a expresar mis opiniones, no me va a coartar usted la opinión.-----

Asume la dirección de la sesión el señor Vicepresidente del Honorable Congreso Nacional, honorable Bruno Frixone Franco.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego, señor Secretario leer el Artículo dieciséis del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo dieciséis: De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de las sesiones, se podrá apelar ante el Congreso, por parte de cualquier legislador. En este caso, el Presidente encargará la dirección de la sesión al Vicepresidente y a falta de este a un diputado; el apelante justificará en breves términos los motivos de su apelación, luego de lo cual el Presidente explicará, si lo deseara, los fundamentos de su resolución, y el Congreso se pronunciará sin debate ni otras intervenciones, sobre la procedencia de la apelación. Hasta ahí el Artículo dieciséis del Reglamento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Fundamente su apelación, señor diputado.

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, le encarezco a usted que ordene que por Secretaría se lea el Artículo diecisiete, numeral dos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo diecisiete, numeral dos: Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso Nacional: Velar por la observancia de la Constitución Política de la República en el ámbito de sus funciones de esta ley y su reglamento. Hasta ahí el Artículo diecisiete, numeral dos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe señor diputado.-----

EL H. DELGADO JARA: El Artículo diecinueve señor Presidente, numeral tercero le ruego a usted que me permita leer una sola frase.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe diputado.-----

EL H. DELGADO JARA: Entre los derechos de las personas, el derecho a la honra y a la buena reputación. Señor Presidente, no me voy a remitir al Artículo veintinueve del Reglamento, que da derecho para que los señores legisladores puedan defenderse, no lo tomo como una cuestión de carácter personal para empezar, y quiero señalar lo siguiente: Señor Presidente, el señor Presidente titular había señalado una lista de los legisladores que va a opinar en cuya lista no estaba el señor diputado Ricardo Noboa Bejarano, no estaba, y todos escucharon quienes estaban y quienes no lo estaban, pero el señor Presidente consideró de que él debía intervenir a pesar de que no es el jefe de bloque, que supuestamente se señala que se había insinuado aquí algo en términos personales. Yo me he remitido a un viejo proverbio, a un viejo dicho que tiene cientos de años. Dice otro dicho "que cuando se dá en el clavo, se hunde" yo no sé porque alguien se tomó a pecho que le han dicho mentiroso, lo que yo si puedo demostrar con la grabación y con las actas es que en la última sesión anterior al día nueve de octubre aquí en el Plenario del Congreso, hubo un compromiso formal de un bloque legislativo para pedir la derogatoria de la Ley de Contratación Pública y no estoy mintiendo, hay la grabación, existen las actas; por lo tanto,

señor Presidente, en primer lugar aquí no estamos mintiendo, estamos diciendo la verdad, cómo es posible que se permita que se haga una afirmación no exacta porque no es exacto que nosotros hemos estado tergiversando...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, le ruego concretar sobre la impugnación.-----

EL H. DELGADO JARA: Estoy haciendo eso, señor Presidente. El señor Presidente titular del Congreso a quien guardo toda consideración, todo aprecio, es más, con quien he tenido una amistad muy anterior a la Presidencia del Congreso Nacional, se ha negado a cumplir el Artículo diecinueve numeral tres y el Artículo veintinueve del Reglamento, que le obliga imperativamente el Artículo diecinueve, numeral dos. Señor Presidente, sería muy fácil, sería mejor, nunca, jamás disgustarse con quienes uno guarda aprecio y consideración, pero me parece importante, señor Presidente, uno tiene la obligación moral de poder expresar las opiniones y los criterios que le afectan a un ser humano como militante de una colectividad política, venir y suponer de que aquí existe un antro de la hipocresía,, de la deslealtad a los principios como se ha señalado en los términos que lo hizo el señor diputado Noboa, me parece digno de respuesta. Es o no, señor Presidente, una injuria, tratar de decir de que aquí supuestamente existen los dinosaurios de la política, claro, podríamos remitirnos nosotros y demostrar quienes son más antiguos en la historia biológica y vamos a encontrar que son las amebas. Que tal, con ese criterio que nosotros podamos remitirnos a otras especies biológicas mucho más primitivas. Pero no hace falta, los seres humanos nos fundamentamos en razones, en argumentos y yo no le he ofendido señor Presidente a nadie, cuando he dicho muy claramente que han habido determinados gobiernos que han tomado medidas muy concretas sobre casos muy específicos; por lo tanto, señor Presidente, yo he querido aquí en primer lugar, rechazar lo que me ha parecido una agresión injustificable y contraria a la verdad histórica, es cierto que muchas cosas se han dicho, pero hay cosas que no se las puede probar porque son solo producto de la pasión política, del infundio y por eso señor

Presidente, yo creo que es lógico que me permita a mi el señor Presidente titular decir algunas apreciaciones sobre lo que yo considero que es una cosa muy cierta. ¿Dónde está la mentira, cuando digo que en este país en la última década todos los partidos y todos los gobiernos que han manejado el Ejecutivo han hecho exactamente lo mismo en la última década? ¿Dónde está la mentira, dónde está la inexactitud?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego sobre la impugnación, señor diputado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, el diputado proponente puede retirar la moción. Yo retiro la moción después de demostrar que lamentablemente el señor Presidente titular, no cumplió con la ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor diputado. Señor Presidente, ha retirado la apelación o la impugnación el señor diputado Delgado, le ruego volver a su sitio.-----

Reasume la dirección de la sesión el señor Presidente titular del honorable Congreso Nacional, don Samuel Belletini Zedeño.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Antes de someter a votación la moción del diputado Camacho, la Presidencia le solicita de que si en caso de conseguir un espacio para que se publique el día de mañana y cumplir con el requisito de veinticuatro horas antes, si usted en su moción autoriza a la Presidencia para que el Congreso se convoque para el día viernes.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: Acepto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es diputado, por eso pedí autorización para que modifique su moción el diputado Camacho y ya lo ha hecho. Gracias diputado. El Orden del Día, diputado Camacho también la Presidencia lo variará, porque no puede ser exactamente a este porque hay que eliminar el primer debate de la reforma. Señor Secretario, tome votación a la moción del diputado Camacho.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción planteada por el diputado Camacho, con los planteamientos hechos por los diputados Rivera y Minuche, por favor levantar el brazo. Cincuenta y siete de sesenta y uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobada. De lectura a la segunda transitoria, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Disposición Transitoria Segunda: El derecho de los independientes a participar directamente con el respaldo del porcentaje de firmas mencionado en el Artículo tercero en las elecciones pluripersonales de diputados, concejales y consejeros, se hará efectiva a partir de las elecciones generales de mil novecientos noventa y seis. Hasta ahí la Disposición Transitoria Segunda, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Diputado Francisco Salvador.-----

EL H. SALVADOR MORAL: Señor Presidente y señores diputados: Yo creo que para abreviar y evitar una reforma de la Ley de Elecciones, bien valdría incorporar en este artículo, un porcentaje de firmas que se requiere para garantizar la inscripción. Me atrevería a decir que el cinco por ciento del padrón correspondiente. Si les parece conveniente señores diputados, creo que evitaríamos de esa manera el que tengamos que revisar la Ley de Elecciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado. Diputado Villaquirán.

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: Señor Presidente, señores legisladores: Como observación para la comisión para segundo debate, yo he venido manteniendo y el proyecto que presenté al Congreso Nacional dice que el independiente podrá tener dos opciones para ser candidato, o con el auspicio de un partido político o cumpliendo los mismos requisitos que requiere un partido político para tener un candidato. Desde ese punto de vista, señor Presidente, yo a título personal, mantengo la tesis

que el independiente debe intervenir desde el Presidente de la República hacia abajo y con estas dos condiciones, como observación para segundo debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Villacis.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: Señor Presidente: A propósito del comentario a esta Disposición Transitoria Segunda, nosotros queremos dejar sentado nuestro criterio a nombre del bloque parlamentario del MPD, de que estamos en desacuerdo con este hecho porque afecta indudablemente al régimen de partidos políticos y además porque la historia de nuestro país en el ámbito político nos ha demostrado, que los independientes han sido precisamente aquellos que estando afiliados a un partido político, dejaron su partido político y se ubicaron al servicio del gobierno de turno, eso es lo que ha acontecido en este país, entonces, cómo es posible que en una reforma constitucional tratemos nosotros de promover la inmoralidad política, eso es imposible, no está bien esto, indudablemente que hay sus excepciones y están también en el derecho de renunciar a su calidad de militantes de un partido político aquellos que no estén de acuerdo, pero eso significa que no son afiliados a partido político que es otra cosa, pero el problema de los independientes como tal, lo que ha dado lugar es a ubicar a ciertos elementos que en realidad renunciaron a su posición política-ideológica y se ubicaron al servicio del gobierno de turno, eso de un lado; de otro lado, qué es lo que para nosotros, para el bloque parlamentario del MPD, significa el hecho de promover a los independientes en este plano, de participar en la vida política del país, significa dar lugar a un retroceso en la vida de este país en función de que los caciques de turno de las provincias sean aquellos que con su dinero promuevan una campaña política, al margen de posiciones políticas, ideológicas que es lo que requiere una sociedad en función de avanzar, de desarrollar. Entonces, contra esta posición retrógrada en la vida política nacional nosotros estamos en desacuerdo con esta Disposición Transitoria Segunda, tanto más, que inclusive de acuerdo a lo que se señala aquí, se dice que el derecho de los independientes a partici-

par directamente con el respaldo del porcentaje de firmas mencionadas en el Artículo tres. En el Artículo tres, si se revisa, no hay ningún porcentaje de firmas, en consecuencia entiendo yo que valdría la pena que se redacte de buena forma, de manera que estas son las observaciones que tenemos alrededor de esta disposición transitoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado. Diputada Gallegos.

LA H. GALLEGOS ELANA: Señor Presidente del Congreso, honorables señores legisladores: Permítaseme que antes de hacer uso del ejercicio de la palabra dirija un saludo reverente al Honorable Congreso Nacional y a usted señor Presidente, por la forma acertada en dirigir la Cámara congresista. Refiriéndome al asunto del que estamos tratando, pienso que también los independientes son pueblo ecuatoriano y en el ejercicio de la democracia están asistidos por los mismos derechos que todo ciudadano ecuatoriano; en consecuencia, estoy de acuerdo con lo que expone la Disposición Transitoria Segunda. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Celleri.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: Señor Presidente: He pedido la palabra solamente para contribuir en el pensamiento de los participantes de este Congreso, y decir que no hay ninguna inmoralidad política en la concepción de que los independientes como tal puedan participar. Quiero expresarle que nadie es dueño de la verdad, porque las inmoralidades no se dan porque sean independientes, las inmoralidades se dan cuando se suman a la derecha política de este país y se condicionan a esa derecha. Lo que si tenemos que resaltar, es que en esta transitoria se rescata un derecho del setenta por ciento de la población de este país, que no quiere estar sujeto a determinadas condiciones que le atan la posibilidad de tener la libre expresión. Quiero aún más, decirle, señor Presidente, si me permite, en la provincia de Esmeraldas una vez que tuvimos un encuentro, situaciones que nos obligan a salirnos, fundamos un movimiento político toda la dirigencia, trescientos dirigentes

y resulta que los partidos políticos en el Tribunal Electoral nos notificaron pese a que yo no notaricé y que hicimos nuestra estructura y tenemos nuestra estructura trabajando, se coligan en el Tribunal Electoral para impedirnos que no podamos poner espacios políticos, que no podemos hacer afiliaciones, o sea la expresión más cabal de la antidemocracia. Yo quiero decirle a la gente de este Congreso, que no hay tal cosa que porque pertenece a un partido, se tiene la pureza, la verdad y a lo mejor aquello que se trata ahora de trasladar a otras personas hablando de inmoralidad. La inmoralidad la hemos visto en el componente de muchísimas actuaciones que aquí pienso que muchos lo conocen, lo único que quiero es influir con esta información, que la inmoralidad incluso de la alianza política que hay ahí en el Tribunal Supremo Electoral, es una alianza también inmoral, eso es una inmoralidad, porque coartan la expresión de la gente como nosotros que queremos precisamente ir a un proceso eleccionario y de consulta popular con la finalidad de demostrar que determinadas decisiones que les han permitido la ley, a ciertos partidos políticos, coarta las voluntades democráticas y libertarias de los hombres que si deseamos contribuir con nuestro pensamiento al desarrollo de la nación. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la intervención del diputado Frixone, el diputado Salgado, el diputado Guerrero y el diputado Chamorro, considero suficientemente debatido. Diputado Frixone.

EL H. FRIXONE FRANCO: Gracias, señor Presidente. Estamos tratando una reforma constitucional, una transitoria en la reforma constitucional que pretende recoger el sentimiento de la mayor parte del pueblo ecuatoriano. Permanentemente, hemos escuchado por todos los medios y durante todos los años, la necesidad y el derecho de que los independientes sean considerados ciudadanos iguales a los ciudadanos que están afiliados a los partidos políticos. No es que estemos en contra de ninguna afiliación o partido político, es más, considero personalmente apropiado la afiliación a un partido político, pero eso no quiere decir que quienes no estén afiliados a un partido político, no deban tener el derecho a participar activamente

en los problemas del país y actuar activamente en la política. Muchos ciudadanos ecuatorianos valiosos, que podrían ser una respuesta al pueblo en su decisión de elección, no participan, no son tomados en cuenta, porque la ley no les da esa posibilidad. Esta reforma, señor Presidente, pretende hacer justicia y que no se confunda con el independiente como yo, o como muchas más aquí en el Congreso, que por razones que nosotros consideramos válidas o que consideramos que no nos sentimos dentro de un partido político lo suficientemente garantizados, hayamos tomado la decisión de desafiliarnos, con el derecho de los independientes a ser elegidos, son dos cosas totalmente diferentes, señor Presidente y no se pretenda confundir por parte de un determinado partido o por parte de cualquier partido, que ese derecho de los independientes, es complicar la vida política del país, al contrario señor Presidente, creo que el país se va a enriquecer con la participación activa de los independientes en el proceso político del país. Y creo que este Congreso estará haciendo justicia, si realmente le damos ese derecho y finalmente ponemos a los ciudadanos ecuatorianos en igualdad de condiciones. No es lógico, señor Presidente, que el ciudadano independiente, solamente tenga que cumplir obligaciones, tiene que elegir, que es una obligación de acuerdo a nuestras leyes y a nuestra Constitución, pero no tiene el derecho a ser elegido. No puede ser justo, señor Presidente, que se le dé esa obligación sin el derecho de recibir la misma decisión por parte del Estado ecuatoriano. Por ello es, que considero que esta disposición transitoria, señor Presidente, es fundamental, por eso es que creo que la participación de los independientes amparados por la Constitución y la ley ecuatoriana, realmente es responder clara y definitivamente por parte de este Congreso a una demanda de la mayor parte de ecuatorianos y tenemos nosotros la obligación siendo representantes del pueblo ecuatoriano a interpretar claramente lo que el pueblo quiere en las regulaciones de su ley, lo que el pueblo desea que conste en la Constitución del Estado. Se lo ha planteado, se lo ha discutido y se lo ha tratado en todos los foros del país, y siempre con la posición clara, de que se otorgue ese derecho a esa cantidad de ciudadanos ecuatorianos que están privados de participar en

la acción política del país. Por eso, señor Presidente y señores legisladores, creo que honrará a este Congreso, le hará un mérito al Congreso Nacional, el reconocer el derecho a los independientes a participar en la actividad política del país. Creo que es una de las reformas constitucionales que tiene aceptación total en el pueblo ecuatoriano, que tendrá realmente validez, que tendrá realmente una consecuencia positiva para el país. Por ello, yo creo que esta disposición segunda, señor Presidente, tiene toda razón de ser. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Diputado Salgado.

EL H. SALGADO CARRILLO: Gracias, señor Presidente. No pensaba intervenir en el debate del día de hoy; inclusive, señor Presidente, con legítimo derecho usted, con sabiduría desde la conducción de la Presidencia del Congreso Nacional, me privó de la palabra cuando ya estaba inscrito, pero consideré que gracias a que tenemos que ir en una cadena contra el tiempo, había que prescindir de hacer el uso de la palabra, para permitir que esta sesión se agilite y se llegue a una culminación feliz, para clausurar este Congreso extraordinario. Pero, cuando cierto sector político en el Congreso Nacional, se empecina en los insultos, en las injurias, a un sector sumamente valioso que tiene este Congreso como somos los independientes, que por una u otra razón, una u otra causa, que sería larguísimo examinar, estamos desafilados de los partidos políticos, yo creo que es deber nuestro salir en defensa de nuestra dignidad. Yo quiero sustentar el pronunciamiento hecho por mi compañero de bancada, el diputado Wilson Célleri. Ese sector político, disminuido totalmente en cuanto al número de diputados en representación del pueblo ante el Congreso Nacional, disminuido totalmente porque su discurso repetitivo, porque su discurso grabado ya, y enviado desde fuera de las fronteras, ya no convence al pueblo ecuatoriano, ha hecho como su última trinchera, su última defensa, el insulto y la diatriba. Diez veces posiblemente, se han referido al sector independiente del Congreso Nacional, con palabras nada comedidas; en dos veces he defendido yo nuestra posición,

contestando a ese sector político y hoy día vuelvo a contestar, que yo creo que la inmoralidad más grande cometida en el Congreso Nacional, que tuvo como resultado la elección suya, señor Presidente, a la cual nos sentimos satisfechos los diputados del Congreso Nacional, porque usted está conduciendo el Congreso, de una manera inteligente, de una manera mesurada, de una manera racional, que el país entero, posiblemente no esperaba en un inicio de su mandato y hoy con el transcurso de los días se siente satisfecho. Pero, esa elección con la cual el pueblo ecuatoriano, el Congreso Nacional hoy día estamos totalmente satisfechos, no es menos cierto, señor Presidente, que se hizo a través de un entendimiento de trastienda, en la cual la inmoralidad estuvo latente y sigue latente en tres diputados de una bancada representados en este Congreso Nacional. Cuando después de votar de una manera en la primera vuelta, en la segunda vuelta salieron a negociar los puestos en el Plenario del Congreso Nacional, las prebendas en el Congreso Nacional y una vez que estuvieron negociando con la derecha del país, lograron el triunfo de usted, el triunfo del Plenario del Congreso Nacional y culpan de inmoralidad a otros sectores del Congreso, cuando la inmoralidad se asienta en sus plantas, en sus zapatos, en su mente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo le agradezco diputado, los criterios vertidos.....

EL H. SALGADO CARRILLO: Señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le pido encarecidamente que las intervenciones sean sobre la transitoria que estamos debatiendo.

EL H. SALGADO CARRILLO: Señor Presidente, yo le ruego a usted, que el mismo tratamiento cuando se nos insulta a nosotros, cuando se nos calumnia a nosotros y cuando se lanza diatribas contra los independientes, usted tenga cuando nosotros hacemos el uso de la palabra, el legítimo uso de la palabra, para defender nuestra dignidad, para defender nuestra honra y defender nuestro derecho. Con este preámbulo señor Presidente y refiriéndome a la disposición transitoria creo que los inde-

pendientes de este país, que representamos la gran mayoría de la población, tenemos el derecho absoluto a ser elegidos representantes ante las diferentes dignidades de elección popular, así como también los independientes tienen y tenemos la obligación de elegir a nuestros representantes. Y estamos totalmente de acuerdo que tenga que haber un sustento de firmas de respaldo para esa candidatura, porque eso permitirá el juego libre de la democracia, sin que ese juego libre se haga una confusión y una torre de Babel. Señor Presidente, los independientes de este país estaremos y estamos, porque todas las elecciones populares, todas, absolutamente todas, tengan derecho los sectores independientes. Desde el Presidente de la República, el Vicepresidente de la República, los diputados ante el Congreso Nacional, prefectos, consejeros y concejales, tengan el derecho pleno los independientes a ser elegidos. El porcentaje señor Presidente, estoy de acuerdo con el pronunciamiento del diputado Paco Salvador, que sea del cinco por ciento del padrón electoral, no del padrón electoral, discúlpeme señor Presidente, mi equivocación, sino de los votos válidos que haya tenido la jurisdicción provincial en la elección anterior. De esta manera, señor Presidente, estaremos dando un derecho legítimo democrático, al sector de independientes que hay en el país. Por otro lado, estoy totalmente de acuerdo también con el pronunciamiento de algún diputado que no recuerdo cuál fue, pero creo fue el diputado Villquirán, en que también los independientes pueden tener el derecho a ser elegidos a través del respaldo de un partido político o el auspicio de un partido político, porque muchos partidos políticos se han privado de tener dentro de sus listas a candidatos, a hombres muy valiosos de este país y consecuentemente el país se ha privado de tener dentro de sus gobernantes a hombres de inteligencia clara, a hombres de honradez acrisolada, que por uno u otro motivo, no quieren sujetarse a las cúpulas partidistas, cúpulas partidistas, señor Presidente y honorables diputados, que son los causantes del debilitamiento de la Ley de Partidos y de los partidos políticos, porque las cúpulas partidistas no entienden el libre albedrío y el libre pronunciamiento de las bases, ni entienden, ni comprenden, que dentro de los partidos políticos es donde

debe sustentarse y comenzar la democracia. Las cúpulas partidistas creen y se sienten las vacas sagradas y a través de la canongía como directores o como jefes supremos de los partidos, tienen que mandar como rebaños a quienes están formando parte de su agrupación política. Señor Presidente, en contra de ese procedimiento inmoral de las cúpulas partidistas, de ese procedimiento hegemónico que han causado las cúpulas partidistas en perjuicio de los partidos políticos, estaremos los independientes, sustentando nuestro derecho a elegir y ser elegidos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado. Diputado Guerrero.

EL H. GUERRERO GUERRERO: Señor Presidente: Sin avalar el texto de la disposición transitoria que estamos debatiendo, porque la Izquierda Democrática, desde un principio se pronunció porque aceptábamos la posibilidad de participación de los independientes de alcalde para abajo, o de prefectos para abajo, pero no de diputados incluidos para arriba, sin aceptar eso y adicionalmente diciéndole a este Congreso que si ya están hechas las mayorías y si ya están hechos los arreglos, y si ya está negociado todo, hablar veinte minutos para qué sirve, señor Presidente? Ni escuchan, conversan de cosas domésticas, hablan de los guaguas para el veinticuatro de diciembre, están hablando de cualquier otra cosa, menos atendiendo esto. Por eso yo no puedo desperdiciar el uso de la palabra para que no me oigan, y dejando en claro aquello que es dicho ahora, solo quiero hacer notar que lo correcto sería que la disposición transitoria segunda, diga que el derecho de los independientes a participar directamente y con el respaldo del porcentaje de cifras mencionado en el Artículo tres, no es el tres, es el cuatro, ahí hay un errorcito, no es el tres, el tres no habla de eso, de los porcentajes habla el cuatro. Así es que esa observación puntual para la comisión de la cual yo también soy miembro. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado. Diputado Chamorro.

EL H. CHAMORRO GUERRÓN: Señor Presidente, honorables legisladores: Estamos discutiendo la transitoria segunda, estoy de

acuerdo con el contenido y el texto de la misma, porque guarda relación directa con lo establecido en la Sección Sexta de los Derechos Políticos, establecidos en la Constitución Política del Estado, cuando, con su venia, señor Presidente, leo la primera parte.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe por favor.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON: Gracias. Artículo treinta y dos: Los ciudadanos ecuatorianos, gozan del derecho de elegir y de ser elegidos. Y aquí en este artículo, consecuentemente no se dice: Los ciudadanos que forman parte de una organización política, sino que habla en términos generales y tan ecuatorianos son quienes somos afiliados al glorioso partido Conservador, como quienes son afiliados al partido Liberal, el partido de las luces o al partido Socialista, o a todos ellos; pero al decir la Constitución, gozan del derecho de elegir y ser elegidos, se entiende que este mismo derecho acoge a los independientes y lógicamente concuerdo con aquellos pensamientos que se manifiesta que los independientes pueden ser elegidos para Presidente, Vicepresidente, diputados, consejeros, concejales, alcaldes y prefectos del país. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado. Sin más debate, siguiente transitoria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Disposición Transitoria Tercera: La elección de Presidente del Congreso Nacional correspondiente al período mil novecientos noventa y cuatro, mil novecientos noventa y seis, se la realizará el nueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro y se elegirá al Presidente de entre los diputados nacionales. El Vicepresidente podrá ser elegido de entre los diputados provinciales. Hasta ahí la disposición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate, siguiente transitoria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarta: Promulgadas estas reformas, el Congreso Nacional procederá a elegir a los miembros de la

Comisión Legislativa Permanente de Asuntos Constitucionales e Internacionales. Los diputados nacionales formarán parte del Plenario, una vez conformada legalmente esta comisión. Hasta ahí la disposición cuarta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El diputado Frixone.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: Señor Presidente: Más que para tratar la Disposición Transitoria cuarta, yo pido la palabra, porque en el primer debate que se realizara de los primeros artículos de este proyecto de decreto, allá por el mes de septiembre, cuando se trataba el artículo referente a la irrenunciabilidad de la nacionalidad ecuatoriana, varios señores diputados planteamos la necesidad que se incluya una disposición transitoria, para que ese beneficio realmente tenga valor para aquellos ecuatorianos que residiendo en el exterior han adquirido la nacionalidad ecuatoriana, antes de la vigencia posible de estas reformas. Por eso, señor Presidente, yo quiero plantear y pedirle a usted, se sirva poner a consideración del Congreso, esta disposición transitoria que se entregó por escrito a Secretaría y que vendría a ser la disposición transitoria siguiente, en el proyecto presentado por la Comisión de Asuntos Constitucionales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, diputado Macías.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ: Señor Presidente: Una observación para la comisión. Debería decir la Disposición Transitoria cuarta: "Promulgada esta reforma, el Congreso Nacional, procederá a elegir a los miembros de la Comisión Legislativa Permanente de Asuntos Constitucionales e Internacionales y aumentar en las comisiones, los diputados principales y suplentes que correspondan, porque se ha aumentado el número de miembros de las Comisiones Legislativas Permanentes. Esa es la observación para la comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado. Diputada Teresa Minuche

LA H. MINUCHE DE MERA: Señor Presidente: Yo he propuesto que

la comisión que se convierta en Legislativa Permanente es la de La Mujer, el Niño y la Familia y espero contar con el voto de los compañeros diputados para que así sea. Así que creo que esta disposición transitoria deberá guardar concordancia con el resultado que obtengamos en esta votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sin más debate, siguiente disposición transitoria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Quinta: El presupuesto correspondiente a mil novecientos noventa y cuatro, será elaborado conforme a las normas vigentes en estas reformas". Hasta ahí la última disposición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Diputado Bruno Frixone.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: Entiendo, señor Presidente, que al haber planteado el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales que se retiraba el artículo referente a ese tema, esta disposición transitoria no tendría razón de ser. Supongo que tendrá que en la votación, no sé si ahora mismo, retirarse del proyecto, porque ya el Presidente de la comisión indicó que acogiendo el planteamiento de la mayoría de diputados el aspecto de suprimir la aprobación del presupuesto por la Comisión de Presupuesto del Congreso, era eliminada del informe

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado. Diputada Minuche.

LA H. MINUCHE DE MERA: Era para lo mismo señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Siguiente disposición transitoria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se leyó la quinta y última.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, señor Secretario, le ruego me disculpe. Diputado Carrillo.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE: Gracias, señor Presidente. El día de ayer había hecho algunas sugerencias sobre el asunto de dos posiciones en las que estamos tratando el día de hoy, exclusivamente las reformas de carácter político y las reformas de carácter judicial. Había manifestado que la intención del anterior Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales era haberle dado mucha agilidad a la Corte Suprema de Justicia, en sus respectivas salas de especialización, pero vemos que en la actualidad eso no ha surtido los efectos correspondientes que con la intención buena que tenemos los diputados, era sanear por todas el equilibrio de la justicia en el país. Señor Presidente, yo propongo como una sexta transitoria lo siguiente, si usted me permite leer, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, señor diputado, continúe.-

EL H. CARRILLO ANDRADE: Disposición Transitoria Sexta: Sustitúyase el texto de la Primera Disposición Transitoria de la Codificación de la Constitución Política, por la siguiente: La Corte Suprema de Justicia, estará integrada por tres salas de Lo Civil y Comercial; dos salas de Lo Penal; dos salas de Lo Social y Laboral; una sala de Lo Fiscal; una sala de Lo Administrativo y una sala de Lo Constitucional, con tres magistrados cada una y, facúltase a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, para que en el plazo de treinta días improrrogables, distribuya a los miembros actuales en funciones de conformidad a las nuevas salas y a la especialidad que ellos ostenten. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado. Señor diputado Vélez, señor diputado Chamorro, señor diputado Guerrero, con lo que la Presidencia considera suficientemente debatido. Diputado Vélez.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ: Señor Presidente: Voy a ser corto, únicamente para apoyar esa transitoria propuesta por el diputado Carrillo. Efectivamente uno de los problemas en la Corte, es en la cuestión de la Casación y la especialización, seis salas

es un problema. Yo quisiera agregar sea como un inciso a la transitoria propuesta por el diputado Carrillo, o una nueva transitoria, un problema que se está dando en la Corte Suprema. Si bien es cierto la Corte Suprema este momento únicamente tiene salas especializadas de Casación, existen muchos problemas en los juicios de alzada que ha llegado a tercera instancia y que se encuentra su trámite totalmente atrasado. La sala de lo Civil y lo Penal, aqueja que efectivamente no puede despachar más de cuatro mil a cinco mil causas por existir únicamente cinco miembros ministros. Con la transitoria propuesta por el diputado Carrillo, van a ser diez salas de tres ministros y por lo tanto, con su venia, señor Presidente, propongo para la comisión, que se autorice a la Corte Suprema en pleno, efectuar un resorteo equitativo de todas las causas pendientes que se encuentran en conocimiento por apelación de tercera instancia, para que sean los ministros que conforman las diez salas, los que en un plazo no mayor de ciento ochenta días despachen las causas que se encuentran atrasados. Ojalá que con esta transitoria, podamos dar un poco de celeridad a todas las causas atrasadas. Ya dependerá de los señores ministros poner el empeño necesario con esta transitoria, para dar paso a todas estas causas de todo el país que se encuentran en tercera instancia que no se trata de Casación.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado. Diputado Chamorro.

EL H. CHAMORRO GUERRON: Señor Presidente, honorables señores legisladores: En verdad concuerdo plenamente con lo expuesto por el honorable Carrillo y el aditamento dado por el honorable Vélez, porque esto corresponde a una realidad, no solamente en el ejercicio de la profesión, sino que corresponde a un trabajo que efectuó la Comisión de lo Judicial con la presidencia del honorable e inteligente doctor Carlos Julio Arosemena. Habíamos tenido la oportunidad en verdad de llamar a las salas y en sendas condiciones de trabajo, se pudo establecer y fue pedido de los actuales señores ministros, que en verdad se vuelva a que cada una de las comisiones estén conformadas únicamente por tres ministros, ya que dificultaba en verdad el reunirse para las resoluciones correspondientes. De manera

que ruego a su excelencia, señor Presidente, pedir al honorable Carrillo, que acepte la modificatoria del honorable Vélez, para sobre esto votar. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Diputado Carrillo, acepta? Gracias diputado. Diputado Guerrero.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO: Señor Presidente: Ya que se ha abierto un poco el espacio para transitorias y en relación con la de Luis Carrillo referente a la Función Judicial, yo voy a proponer una nueva transitoria. Pero antes de entregarle el texto, señor Presidente, me parece que cuando discutimos o debatimos mejor la disposición transitoria cuarta, hablamos de la Comisión de Asuntos Constitucionales e Internacionales y recuerdo que en el debate de los artículos principales, se mencionó que debería ampliarse a la de Codificación y hay inclusive en nuestro borrador que lo andábamos preparando ya para segundo debate, esa referencia. De tal manera que respecto a esa Disposición Transitoria cuarta, debería ser Asuntos Constitucionales e Internacionales y de Codificación, así debería denominarse la comisión, como observación para segundo debate. Y respecto al anticipo que hice de la transitoria relacionada con la Función Judicial, el texto es el siguiente: Facultar al plenario de la Corte Suprema para la designación de magistrados subrogantes de cada una de las salas, en el número correspondiente al de Ministros, de modo que el conjuer quien es ministro alternativo, nombrado por el Congreso, integre la sala, en caso de excusa de todos los ministros o de recusación. Se impone esto señor Presidente, porque otra cosa quisiera ver lo que está pasando en la Corte Suprema de Justicia. Le entrego a Secretaría el texto, inclusive para que no haya confusión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor Secretaría recepte lo pedido por el diputado Guerrero y con la intervención del diputado Camposano procederemos a votar. Diputado Camposano.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ: Señor Presidente: Una observación al pedido del diputado Vélez; estoy de acuerdo con el diputado

Carrillo, lo había dicho ayer, que esa es la única transitoria con la que estoy de acuerdo, me ratifico ahora, pero no podemos indicarle a la Función Judicial lo que tiene que hacer internamente. Cuando hay cambios, se reduce de tres a cinco, normalmente hacen sorteo, solo que en la última parte en la práctica no la pongamos, porque sería inmiscuirnos en asuntos judiciales netamente. Está bien bajar de cinco a tres, me parece perfecto, pero no poner de que aquí se haga un resorteo de nuevo, porque en la práctica lo van a hacer ellos. Esa es la observación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado. Señores diputados, procederemos a la votación. Señor Secretario, las mociones referentes al primer artículo. Señor Secretario, le ruego suspender un momentito mi pedido. Diputado Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA: Señor Presidente: Vamos a entrar a votación. Quisiera hacer un planteamiento previo, sobre todo por la trascendencia y la seriedad que tiene el acto legislativo que vamos a culminar y el planteamiento que hago, señor Presidente, y lo formulo como moción es que la votación para la reforma constitucional en esta última fase del primer debate sea nominativa. Rogaría a usted, señor Presidente de conformidad con el Artículo setenta y uno del Reglamento Interno del Congreso poner a consideración del Parlamento este planteamiento, si tiene el apoyo del que habla el Reglamento, procedería, si no tiene el apoyo, no hay ninguna dificultad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, tome votación a lo pedido por el diputado Rivera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción de que la votación sea nominativa, favor levantar el brazo. Trece de sesenta y dos, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Cuántos diputados han apoyado el pedido del diputado Rivera, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Trece legisladores, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido apoyado. Proceda a tomar votación señor Secretario. Mociones al Artículo primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: No existen mociones al Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda a tomar votación después de leerlo señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo primero: El primer inciso del Artículo diez, dirá: Quien tuviere la nacionalidad ecuatoriana al expedirse la presente Constitución, continuará en goce de ella; igualmente, se conservará de acuerdo con la ley, al adquirir voluntariamente otra nacionalidad. Hasta ahí el Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores legisladores: Acosta Vásquez César.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Alvear León Manuel. Andrade Cassanello Walter.-----

EL H. ANDRADE CASSANELLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Añazco Carlos Magno.-----

EL H. AÑAZCO OCHOA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Arosemena Monroy Carlos Julio.

EL H. AROSEMENA MONROY: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Barros Jorge Félix.-----

EL H. BARROS RAMON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Bucaram Ortiz Jacobo. Bustamante Vera Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Camposano Enrique.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cárdenas Alberto. Carrillo Luis Raúl.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Carrillo Vargas Mario.-----

EL H. CARRILLO VARGAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Castellanos César.-----

EL H. CASTELLANOS RODRIGUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Celleri Wilson Walter.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cervantes Sergio. Coronel Oswaldo.-----

EL H. CORONEL ARELLANO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Costa Febres Wilman.-----

EL H. COSTA FEBRES: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Chamorro Jaime.-----

EL H. CHAMORRO GUERON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Dávalos Guillermo.-----

EL H. DAVALOS DAVALOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Dávalos Remigio.-----

EL H. DAVALOS GUEVARA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Delgado Diego.-----

EL H. DELGADO JARA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Encalada Jorge.-----

EL H. ENCALADA ERRAES: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Escobar Carlos.-----

EL H. ESCOBAR CARLOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Espinoza Gilberto.-----

EL H. ESPINOZA SALAZAR: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Faytong Washington.-----

EL H. FAYTONG VELASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Félix López Manuel. Flores
Raúl Jacinto.-----

EL H. FLORES VITERI: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Frixone Franco Bruno.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Gallegos Carmen.-----

LA H. GALLEGOS ELANA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Gamboa Rodrigo.-----

EL H. GAMBOA BONILLA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. García Luis. Guerrero Fernando.

EL H. GUERRERO GUERRERO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Icaza Endara Roosevelt. Larrea
Martínez Fernando.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Larriva Oswaldo.-----

EL H. LARRIVA ALVARADO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Ledesma Ginnata Javier. León
César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. León Nelson Homero. Lima Gar-
zón María Eugenia.-----

LA H. LIMA GARZON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Lituma Gonzalo.-----

EL H. LITUMA JARA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Luque Benítez Alvaro.-----

EL H. LUQUE BENITEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Macías Chávez Enrique.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Martínez Clemencia.-----

LA H. MATINEZ CLEMENCIA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Matute Zamora Patricio.-----

EL H. MATUTE ZAMORA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Minuche Teresa.-----

LA H. MINUCHE DE MERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Freile Moeller Heinz.-----

EL H. MOELLER FREILE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Monsalve Alfonso Enrique.-----

EL H. MONSALVE IGLESIAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Montero Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Montesdeoca Juan.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Nieto Dávila Wilson. Nieto

Aníbal. Noboa Bejarano Ricardo.-----

EL H. NOBOA BEJARANO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Núñez Angel Glicerio.-----

EL H. NUÑEZ ARANDA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Pallares Marcelo.-----

EL H. PALLARES SEVILLA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Rivera Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Rodríguez Antonio.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Solo quiero dejar constancia de lo siguiente, señor Presidente: Que el hecho de que aprobemos un artículo no significa que la comisión no pueda mejorar su redacción, precisar su contenido,....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted votó a favor de lo que pedía el diputado Rivera, por lo tanto no puede hablar.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Lo que interesa es que ya hablé, señor Presidente y cuando deja hablar a unos también tienen que hablar los otros, de tal manera que no...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su voto por favor.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: A favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Romo Felipe.-----

EL H. ROMO MOLINA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salgado Milton.-----

EL H. SALGADO CARRILLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salvador Moral Francisco.

EL H. SALVADOR MORAL: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Saud Saud Gabriel.-----

EL H. SAUD SAUD: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Sotomayor Jorge Hugo.-----

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Tama Márquez Juan.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Tapuy Bolívar. Vaca García
Gilberto.-----

EL H. VACA GARCIA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Vallejo Arcos Andrés. Vallejo
López Carlos. Vélez Sigifredo. Vélez Rubén Dario.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Villaquirán Lebed Eduardo.

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Villacis Luis.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Ycaza Córdova Napoleón. Zambra-
no Eitel.-----

EL H. ZAMBRANO HIDALGO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Zurita José. Si algún legislador no ha sido mencionado, por favor levantar el brazo. La diputada de Salcedo.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Segunda llamada. Alvear León Manuel.-----

EL H. ALVEAR LEON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Cárdenas Alberto, ausente. Cervantes Sergio, ausente. Dávalos Remigio, ausente. Félix López Manuel, ausente. García Luis, ausente. Icaza Endara Roosevelt, ausente. Ledesma Ginnata Javier.-----

EL H. LEDESMA GINNATA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. León Nelson Homero, ausente. Nieto Dávila Wilson, ausente. Nieto Aníbal, ausente. Tapuy Bolívar, ausente. Vallejo Arcos Andrés, ausente. Vallejo López Carlos, ausente. Vélez Sigifredo, ausente. Ycaza Córdoba Napoleón, ausente. Zurita José, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Sesenta y un votos a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado. Señor Secretario, mociones presentadas refiriéndose al Artículo dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: No existen mociones presentadas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación, previa lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo dos: Suprímase el numeral dos del Artículo once. Los señores legisladores: Acosta Vásquez César.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Alvear León Manuel. Andrade Cassanello Walter. Añazco Carlos Magno.-----

EL H. AÑAZCO OCHOA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Arosemena Monroy Carlos Julio.

EL H. AROSEMENA MONROY: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Barros Jorge Félix.-----

EL H. BARROS RAMON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Bucaram Ortíz Jacobo. Bustamante Vera Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Camposano Enrique.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cárdenas Alberto. Carrillo Luis Raúl.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Carrillo Vargas Mario.-----

EL H. CARRILLO VARGAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Castellanos César.-----

EL H. CASTELLANOS RODRIGUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Celleri Wilson Walter.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cervantes Sergio. Coronel
Oswaldo.-----

EL H. CORONEL ARELLANO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Costa Febres Wilman.-----

EL H. COSTA FEBRES: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Chamorro Jaime.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Dávalos Guillermo.-----

EL H. DAVALOS DAVALOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Dávalos Remigio. Delgado Diego.
Encalada Jorge. Escobar Carlos.-----

EL H. ESCOBAR CARLOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Espinoza Gilberto.-----

EL H. ESPINOZA SALAZAR: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Faytong Washington.-----

EL H. FAYTONG VELASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Félix López Manuel. Flores
Raúl Jacinto.-----

EL H. FLORES VITERI: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Frixone Franco Bruno.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Gallegos Carmen.-----

LA H. GALLEGOS ELANA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Gamboa Rodrigo.-----

EL H. GAMBOA BONILLA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. García Luis. Guerrero Fernando.
ARCHIVO

EL H. GUERRERO GUERRERO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Haboud Odette.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Icaza Endara Roosevelt. Larrea
Martínez Fernando.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Larriva Oswaldo.-----

EL H. LARRIVA ALVARADO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Ledesma Ginnata Javier.-----

EL H. LEDESMA GINNATA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. León César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. León Nelson Homero. Lima Garzón
María Eugenia.-----

LA H. LIMA GARZON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Lituma Gonzalo.-----

EL H. LITUMA JARA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Luque Benítez Alvaro.-----

EL H. LUQUE BENITEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Macías Chávez Enrique.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Martínez Clemencia.-----

LA H. MARTINEZ MARTINEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Matute Zamora Patricio.-----

EL H. MATUTE ZAMORA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Minuche Teresa.-----

LA H. MINUCHE DE MERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Moeller Freile Heinz.-----

EL H. MOELLER FREILE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Monsalve Alfonso Enrique.-----

EL H. MONSALVE IGLESIAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Montero Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Montesdeoca Juan.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Nieto Dávila Wilson. Nieto Aníbal. Noboa Bejarano Ricardo.-----

EL H. NOBOA BEJARANO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Núñez Angel Glicerio.-----

EL H. NUÑEZ ARANDA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Pallares Marcelo.-----

EL H. PALLARES SEVILLA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Rivera Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Rodríguez Antonio.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Romo Felipe.-----

EL H. ROMO MOLINA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salgado Milton.-----

EL H. SALGADO CARRILLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salvador Moral Francisco.

EL H. SALVADOR MORAL: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Saud Saud Gabriel.-----

EL H. SAUD SAUD: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Sotomayor Jorge Hugo.-----

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Tama Márquez Juan.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Tapuy Bolívar. Vaca García
Gilberto.-----

EL H. VACA GARCIA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Vallejo Arcos Andrés. Vallejo
López Carlos. Vélez Sigifredo. Vélez Rubén Darío.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Villaquirán Lebed Eduardo.

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Villacis Luis.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Ycaza Córdova Napoleón. Zambra-

no Eitel.-----

EL H. ZAMBRANO HIDALGO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Zurita José. Si algún legisla-
dor no ha sido mencionado, por favor levantar el brazo. Segun-
da llamada. Alvear León Manuel.-----

EL H. ALVEAR LEON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Andrade Cassanello Walter.

EL H. ANDRADE CASSANELLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente.
Cárdenas Alberto, ausente. Cervantes Sergio, ausente. Dávalos
Remigio, ausente. Delgado Diego.-----

EL H. DELGADO JARA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Encalada Jorge.-----

EL H. ENCALADA ERRAES: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Félix López Manuel, ausente.
García Luis, ausente. Icaza Endara Roosevelt, ausente. León
Nelson Homero, ausente. Nieto Dávila Wilson, ausente. Nieto
Aníbal, ausente. Vallejo Arcos Andrés, ausente. Tapuy Bolívar
ausente. Vallejo López Carlos, ausente. Vélez Sigifredo,
ausente. Ycaza Córdova Napoleón, ausente. Zurita José, ausen-
te. Su voto señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Sesenta a favor con una absten-
ción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado. Siguiendo artículo.
Proceda a tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Hay dos mociones señor Presidente, la una planteada por el diputado Ramiro Rivera y la otra planteada por el diputado Icaza sobre el Artículo tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señor Secretario, proceda a leer la primera moción que vamos a tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La primera moción: Unicamente los partidos políticos reconocidos por la ley, pueden presentar candidatos para una elección popular, para intervenir como candidatos a presidente, vicepresidente y diputados. Además de los otros requisitos exigidos por la Constitución, se requiere estar afiliado a un partido político. Para intervenir como candidato a prefecto, alcalde, presidente de concejo, consejero y concejal, se requiere cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución, estar afiliado a un partido político, o sin estarlo ser auspiciado por alguno. Hasta ahí la moción del diputado Rivera, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, señor Secretario, proceda.

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo tres: Sustitúyase el texto del Artículo treinta y siete por el siguiente: Unicamente los partidos políticos reconocidos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Suficiente, pero primero tenga la bondad de leer el treinta y siete.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo treinta y siete de la Constitución: Unicamente los partidos políticos reconocidos por la ley pueden presentar candidatos para una elección popular. Para intervenir como candidato en toda elección popular, además de los otros requisitos exigidos por la Constitución, se requiere estar afiliado a un partido político. Ese es el Artículo treinta y siete del texto vigente de la Constitución, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, una vez leído el Artículo treinta y siete, sírvase señor Secretario, leer nuevamente la moción

presentada por el diputado Rivera, que vamos a tomar votación.
Diputado Noboa.-----

EL H. NOBOA BEJARANO: Señor Presidente: quizá un asunto netamente de procedimiento. A medida que se van leyendo los artículos de las reformas, los legisladores presentan sus criterios, sus observaciones al texto del artículo, puede ser en parte o puede ser en su totalidad. Si en este momento, así como se habla de mociones, también se podría hablar de otras observaciones, el Congreso pasa a votar moción por moción de la misma manera nominativa, vamos a entrapar tremendamente el procedimiento; como se trata del primer debate de las reformas y estas reformas tienen que ser aprobadas en dos debates, los legisladores tienen el derecho de al expresar su voto, decir que votan por el artículo con las observaciones que se han expresado, que se han manifestado y obviamente, si esas observaciones no son reconocidas por la comisión en el segundo debate el texto de la redacción no corresponde a lo propuesto, ellos ya verán lo que hacen, si votan en contra, no votan o ejercen su derecho, pero pienso yo, señor Presidente y muy comedidamente sugiero, que quizá lo más apropiado sea aceptar la votación del artículo si los legisladores lo aprueban con las observaciones que así se recepte, de lo contrario quizá el procedimiento va a tomar demasiado tiempo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, una duda diputado Rivera le asalta a la Presidencia del Congreso, la moción presentada por usted en cuanto a la forma de votar nominativa, fue por el primer artículo o por todos los artículos. En honor al tiempo...

EL H. RIVERA MOLINA: Le voy a liberar de ese asalto, señor Presidente. Es para todos los artículos, yo no veo problema de que solamente en el caso en que un artículo del informe de la comisión fuese rechazado al no existir cincuenta y dos votos, las dos terceras partes de los votos favorables, podría pasarse a votar las mociones con contenido alternativo; por ejemplo, para este artículo, en efecto, a nombre de la Democracia Popular, sugerimos un texto alternativo porque nuestra discrepancia está en el ámbito de los diputados pero en última

instancia no tendríamos problema en votar a favor del Artículo tres contenido en el informe de la comisión con la observación para el segundo debate del texto alternativo, si para el segundo debate a nuestro juicio no viene con el texto alternativo, entonces estaremos condenados a votar en contra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, en todo caso diputado es para todos los artículos.-----

EL H. RIVERA MOLINA: Sí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado. Señor diputado Carlos Julio Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: Señor Presidente, no solamente es cuestión de forma. Tal como está el artículo propuesto por la comisión que presentó estas reformas a la ley, se establece una diferencia entre el Presidente y el Vicepresidente de la República y todos los demás ciudadanos que sean popularmente electos; por ejemplo, el Presidente del Congreso. Por qué se establece una distinción entre el Presidente de la República y el Presidente del Congreso? ¿Será que nosotros nos subvaloramos? El Presidente de la República y el Vicepresidente de la República tienen que ser candidatos por los partidos políticos, según el texto que tengo aquí en mis manos, en cambio los diputados no, eso significa que el Presidente del Congreso Nacional no debe reunir los mismos requisitos que el Presidente de la República y el Vicepresidente de la República, por eso es que forzosamente tendré que votar en contra de este artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, punto de orden diputado Moeller.

EL H. MOELLER FREILE: Como no podía ser de otra manera, hemos dado paso a las intervenciones del honorable Arosemena Monroy y del honorable Rivera, pero a efecto del buen orden de una votación iniciada señor Presidente, ruego a usted disponga que por Secretaría se dé lectura al inciso segundo del Artículo

sesenta y nueve del Reglamento Interno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Una vez iniciada la votación, no podrán proponerse mociones ni puntos de orden que interrumpen el conocimiento y resolución de la misma.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda a tomar votación del artículo respectivo con las observaciones realizadas por los señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Votación del Artículo tercero, con las observaciones presentadas por el honorable Ramiro Rivera, por el honorable Icaza o por los diputados. Señores legisladores: Acosta Vásquez César.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Alvear León Manuel. Andrade Cassanello Walter. Añazco Carlos Magno.-----

EL H. AÑAZCO OCHOA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Arosemena Monroy Carlos Julio.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Barros Jorge Félix.-----

EL H. BARROS RAMON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Bucaram Ortiz Jacobo. Bustamante Vera Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: A favor del artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Camposano Enrique.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cárdenas Alberto. Carrillo Luis Raúl.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Carrillo Vargas Mario.-----

EL H. CARRILLO VARGAS: A favor con las observaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Castellanos César.-----

EL H. CASTELLANOS CESAR: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Celleri Wilson Walter.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cervantes Sergio. Coronel Oswaldo.-----

EL H. CORONEL ARELLANO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Costa Febres Wilman.-----

EL H. COSTA FEBRES: A favor con las observaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Chamorro Jaime. Chávez Edison.

EL H. CHAVEZ VARGAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Dávalos Guillermo.-----

EL H. DAVALOS DAVALOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Dávalos Remigio. Delgado Diego.
Encalada Jorge.-----

EL H. ENCALADA ERRAES: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Escobar Carlos.-----

EL H. ESCOBAR CARLOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Espinoza Gilberto.-----

EL H. ESPINOZA SALAZAR: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Faytong Washington.-----

EL H. FAYTONG VELASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Félix López Manuel. Flores
Raúl Jacinto.-----

EL H. FLORES VITERI: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Frixone Franco Bruno. Gallegos
Carmen.-----

LA H. GALLEGOS ELANA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Gamboa Rodrigo. García Luis.
Guerrero Fernando.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Haboud Odette.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Icaza Endara Roosevelt. Larrea
Martínez Fernando.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Larriva Oswaldo.-----

EL H. LARRIVA ALVARADO: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Ledesma Ginnata Javier.

EL H. LEDESMA GINNATA: A favor con las observaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. León César Antonio. León Nelson Homero. Lima Garzón Maria Eugenia. Lituma Gonzalo.-----

EL H. LITUMA JARA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Luque Benítez Alvaro.-----

EL H. LUQUE BENITEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Macías Chávez Enrique.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ: A favor con las observaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Martínez Clemencia.-----

LA H. MARTINEZ MARTINEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Matute Zamora Patricio.-----

EL H. MATUTE ZAMORA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Minuche de Mera Teresa.

LA H. MINUCHE DE MERA: A favor con las observaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Moeller Heinz.-----

EL H. MOELLER FREILE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Monsalve Alfonso Enrique.

EL H. MONSALVE IGLESIAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Montero Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Montesdeoca Juan.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS: A favor con las observaciones.

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor con las observaciones. Nieto Dávila Wilson. Nieto Aníbal, Noboa Bejarano Ricardo, Núñez Angel Glicerio.-----

EL H. NUÑEZ ARANDA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Pallares Marcelo.-----

EL H. PALLARES SEVILLA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Rivera Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA: A favor con las observaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor con las observaciones contenidas en la moción. Rodríguez Antonio.-----

EL H. ANTONIO RODRIGUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Romo Felipe.-----

EL H. ROMO MOLINA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salgado Milton.-----

EL H. SALGADO CARRILLO: A favor.-----



EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salvador Moral Francisco.-----

EL H. SALVADOR MORAL: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Saúd Saúd Gabriel.-----

EL H. SAUD SAUD: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Sotomayor Jorge Hugo.-----

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Tama Márquez Juan.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Tapuy Bolívar. Vaca García
Gilberto.-----

EL H. VACA GARCIA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Vallejo Arcos Andrés. Vallejo
Lopez Carlos, Vélez Sigifredo, Vélez Rubén Darío.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ: A favor con las observaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor con las observaciones. Villaqui-
rán Lebed Eduardo.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Villacís Luis. Ycaza Córdova Napo-
león. Zambrano Eitel.-----

EL H. ZAMBRANO HIDALGO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Zurita José. Si algún legisla-
dor no ha sido mencionado por favor levantar el brazo. Segunda
llamada. Señores legisladores: Alvear León Manuel. Andrade

Cassanello Walter.-----

EL H. CASSANELLO ANDRADE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente.
Cárdenas Alberto, ausente. Cervantes Sergio, ausente. Belle-
tini Samuel.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Chamorro Jaime.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON: A favor con las observaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor con las observaciones. Dávalos
Remigio, ausente. Delgado Diego.-----

EL H. DELGADO JARA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Félix López Manuel, ausente.
Gamboa Rodrigo .-----

EL H. GAMBOA BONILLA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. García Luis, ausente. Icaza
Endara Roosevelt, ausente. León César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. León Nelson Homero, ausente.
Lima Garzon María Eugenia.-----

LA H. LIMA GARZON: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Nieto Aníbal, ausente.
Noboa Bejarano Ricardo.-----

EL H. NOBOA BEJARANO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Tapuy Bolívar, ausente. Vallejo Arcos Andrés, ausente. Vallejo López Carlos, ausente. Vélez Sigifredo, ausente. Villacís Luis.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Ycaza Córdova Napoleón, ausente. Zurita José, ausente. Su voto señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y un votos a favor, siete abstenciones y dos votos en contra, señor Presidente.-----

Asume la dirección de la sesión, el señor Vicepresidente del Congreso Nacional, honorable Bruno Frixone Franco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ...pida la palabra diputado por favor. Le ruego señor Secretario, tomar rectificación de la votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores legisladores: Acosta Vásquez César.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Alvear León Manuel. Andrade Cassanello Walter.-----

EL H. CASSANELLO ANDRADE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Añazco Carlos Magno. Arosemena Monroy Carlos Julio.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Barros Jorge Félix.-----

EL H. BARROS RAMON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Belletini Samuel.-----

EL H. BELLETINI ZEDENO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Bustamante Vera Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Camposano Enrique.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Carrillo Luis Raúl.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Carrillo Vargas Mario.-----

EL H. CARRILLO VARGAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Castellanos César.-----

EL H. CASTELLANOS CESAR: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Célleri Wilson Walter.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Coronel Oswaldo.-----

EL H. CORONEL ARELLANO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Costa Febres Wilman.-----

EL H. COSTA FEBRES: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Chamorro Jaime.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON: A favor con las observaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Dávalos Guillermo. Delgado Diego.-----

EL H. DELGADO JARA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Encalada Jorge.-----

EL H. ENCALADA ERRAES: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Escobar Carlos.-----

EL H. ESCOBAR CARLOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Espinoza Gilberto.-----

EL H. ESPINOZA SALAZAR: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Faytong Washington.-----

EL H. FAYTONG VELASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Flores Raúl Jacinto.-----

EL H. FLORES VITERI: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Gallegos Carmen.-----

LA H. GALLEGOS ELANA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Gamboa Rodrigo.-----

EL H. GAMBOA BONILLA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Guerrero Fernando.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Haboud Odette.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Larrea Martínez Fernando.

EL H. LARREA MARTINEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Larriva Oswaldo.-----

EL H. LARRIVA ALVARADO: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Ledesma Ginnata Javier.

EL H. LEDESMA GINNATA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. León César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Lima Garzón María Eugenia.

LA H. LIMA GARZON: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Lituma Gonzalo.-----

EL H. LITUMA JARA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Luque Benítez Alvaro.-----

EL H. LUQUE BENITEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Macías Chávez Enrique.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Martínez Clemencia.-----

LA H. MARTINEZ MARTINEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención Matute Zamora Patricio.

EL H. MATUTE ZAMORA: A favor con las observaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Minuche Teresa.-----

LA H. MINUCHE DE MERA: A favor con las observaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor con las observaciones. Moeller
Freile Heinz.-----

EL H. MOELLER FREILE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Monsalve Alfonso Enrique.

EL H. MONSALVE IGLESIAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Montero Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Montesdeoca Juan.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Noboa Bejarano Ricardo.-----

EL H. NOBOA BEJARANO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Núñez Angel Glicerio.-----

EL H. NUÑEZ ARANDA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Pallares Marcelo.-----

EL H. PALLARES SEVILLA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Rivera Molina Ramiro. Rodríguez Antonio.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Romo Felipe.-----

EL H. ROMO MOLINA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salgado Milton.-----

EL H. SALGADO CARRILLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salvador Moral Francisco.-----

EL H. SALVADOR MORAL: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Saúd Saúd Gabriel.-----

EL H. SAUD SAUD: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Sotomayor Jorge Hugo.-----

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: A favor.-----

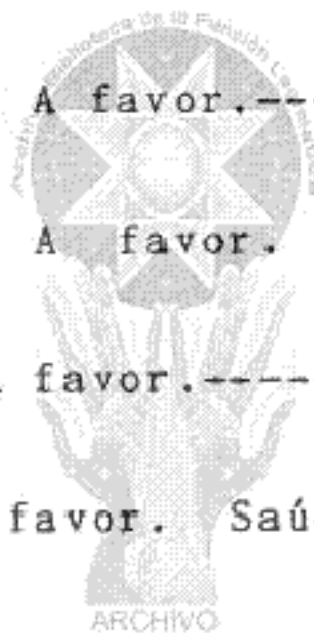
EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Tama Márquez Juan.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Vaca García Gilberto.-----

EL H. VACA GARCIA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Vélez Rubén Darío.-----



EL H. VELEZ NUÑEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Villaquirán Lebed Eduardo.

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Villacís Luis.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Zambrano Eitel.-----

EL H. ZAMBRANO HIDALGO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Su voto señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. cuarenta y nueve votos a favor, dos en contra y seis abstenciones, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Negado el artículo. Siguiendo artículo, señor Secretario. Si, diputado Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE: Me permito plantear la reconsideración para la siguiente sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda planteada la reconsideración para la siguiente sesión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo cuarto...-----

Reasume la dirección de la sesión el señor Presidente titular del Honorable Congreso Nacional, don Samuel Belletini Zedeño.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: No sé cuándo va a ser la próxima sesión pero en todo caso, señor Presidente, sobre el Artículo quinto,

solamente como procedimiento planteo lo siguiente: que se divida la votación, que primero se vote el inciso primero y luego conjuntamente los incisos dos y tres. El primero se refiere a la reelección y al período y el dos y tres se refieren a los requisitos, son dos temas distintos, de tal manera que planteo la votación señor Presidente, primero el Artículo quinto, el cuarto, perdón, perdón. En todo caso, dejo anticipado mi criterio sobre el quinto, señor Presidente y el pedido para que se proceda así.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, agradeceré a los honorables diputados ocupar sus curules. Señor Secretario, hubo el segundo llamado en la rectificación?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: No, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, esa rectificación de la votación es nula. Proceda a la rectificación de la votación de manera correcta. Agradeceré a los señores diputados ocupar sus curules. Proceda Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores legisladores: Acosta Vásquez César.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Alvear León Manuel. Andrade Cassanello Walter.-----

EL H. ANDRADE CASSANELLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Añazco Carlos Magno.-----

EL H. AÑAZCO OCHOA: A favor con las observaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor con las observaciones. Arosemena Monroy Carlos Julio.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Barros Jorge Félix.-----

EL H. BARROS RAMON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Bustamante Vera Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Camposano Enrique.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Carrillo Luis Raúl.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Carrillo Vargas Mario.-----

EL H. CARRILLO VARGAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Castellanos César. Célleri
Wilson Walter.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Coronel Oswaldo.-----

EL H. CORONEL ARELLANO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Costa Febres Wilman.-----

EL H. COSTA FEBRES: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Chamorro Jaime.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON: A favor con las observaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor con las observaciones. Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Dávalos Guillermo.-----

EL H. DAVALOS DAVALOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Delgado Diego. Encalada Jorge.

EL H. ENCALADA ERRAES: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Escobar Carlos. Espinoza Gilberto.-----

EL H. ESPINOZA SALAZAR: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Faytong Washington.-----

EL H. FAYTONG VELASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Flores Raúl Jacinto.-----

EL H. FLORES VITERI: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Frixone Bruno Franco.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Gallegos Carmen.-----

LA H. GALLEGOS ELANA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Gamboa Rodrigo.-----

EL H. GAMBOA BONILLA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Guerrero Fernando.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Haboud Odette.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Larrea Martínez Fernando.

EL H. LARREA MARTINEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Larriva Oswaldo.-----

EL H. LARRIVA ALVARADO: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Ledesma Ginnata Javier.

EL H. LEDESMA GINNATA: A favor con las observaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor con las observaciones. León César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Lima Garzón María Eugenia.

LA H. LIMA GARZON: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Lituma Gonzalo.-----

EL H. LITUMA JARA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Luque Benítez Alvaro.-----

EL H. LUQUE BENITEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Macías Chávez Enrique.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Martínez Clemencia.-----

LA H. MARTINEZ MARTINEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Matute Zamora Patricio.

EL H. MATUTE ZAMORA: Con las observaciones, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Minuche Teresa.-----

LA H. MINUCHE DE MERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Moeller Freile.-----

EL H. MOELLER FREILE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Monsalve Alfonso Enrique.

EL H. MONSALVE IGLESIAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Montero Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Montesdeoca Juan.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Noboa Bejarano Ricardo.-----

EL H. NOBOA BEJARANO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Núñez Angel Glicerio.-----

EL H. NUÑEZ ARANDA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Pallares Marcelo.-----

EL H. PALLARES SEVILLA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Rivera Molina Ramiro. Rodríguez Antonio.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Romo Felipe.-----

EL H. ROMO MOLINA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salgado Milton.-----

EL H. SALGADO CARRILLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salvador Moral Francisco.

EL H. SALVADOR MORAL: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Saúd Saúd Gabriel.-----

EL H. SAUD SAUD: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Sotomayor Jorge Hugo.-----

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Tama Marquez Juan.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Vaca García Gilberto.-----

EL H. VACA GARCIA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Vélez Rubén Darío.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Villaquirán Lebed Eduardo.

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Villacís Luis, Zambrano Eitel.

EL H. ZAMBRANO HIDALGO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Su voto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Segundo llamado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, continúe señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Alvear León Manuel, ausente. Castellanos César, ausente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento Secretario, el diputado Alvear va a dar su voto.-----

EL H. ALVEAR LEON: Indudablemente que quería dejar en claro que las estructuras de los partidos políticos deben darse con los mejores hombres y no creo en la independencia como lo manifiestan, pero quizá porque se aceleren las reformas constitucionales, recalco, no estoy de acuerdo en esa situación pero por solidaridad con el bloque voto a favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Delgado Diego.-----

EL H. DELGADO JARA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Absención. Escobar Carlos.-----

EL H. ESCOBAR CARLOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Rivera Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Villacís Luis, ausente.
Su voto señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A favor. Orden en la sala. Proclame
el resultado señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y un votos a favor, tres votos
en contra y cinco abstenciones, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, con la Constitución
que tengo en la mano, dice que las dos terceras partes son
cincuenta y un votos. Ha sido aprobado. Siguiendo artículo.
Diputado Rodríguez tiene la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Con la Constitución en la mano, qué
artículo señor Presidente, nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, con la tabla de la Cons-
titución Política de la República, Ley Orgánica de la Función
Legislativa y Reglamento Interno de mil novecientos noventa
y tres que tengo en la mano, dice cincuenta y un votos. Página
sesenta y seis.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: Yo veo cincuenta y dos, señor Presidente
perdone que le interrumpa, yo no sé qué es lo que lee usted
y qué leo yo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento diputado Bustamante, yo le
agrezco que me permita, porque le he concedido el uso de la
palabra al señor diputado Rodríguez, tengo una Constitución
en la mano y voy a dirimir esto, si usted me permite diputado
Rodríguez y que Secretaría certifique lo que yo estoy diciendo.
Señor Secretario, certifique.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Estoy buscando, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tenga la Constitución, aquí la tengo
yo abierta. Certifique por favor. Bueno yo les digo a los
señores diputados que estamos tratando las reformas a la cons-
titución y que guardemos cordura, recuerdo que estamos en

el primer debate, que en el segundo debate se podrá cambiar esto, pero ante un punto de orden que yo le pedí al diputado Bustamante, muy respetuosamente que deponga, pero me insiste el doctor Moeller. Le pido doctor Moeller, que deponga un momento el punto de orden. Diputado Rodríguez continúe. Orden en la sala por favor, señor diputado Rodríguez tiene la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Señor Presidente, usted dijo, "con la Constitución en la mano", esas tablas no forman parte de la Constitución, señor Presidente, no forman parte de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El diputado Rodríguez acepta el punto de orden que yo por obligación debí haberlo concedido, así me manda la ley, pero en aras de que el Congreso no sufra en su desprestigio... Diputado Moeller tiene usted la palabra.

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente, resulta extraño, pero la excepción confirma la regla de un legislador serio, de un jurista apegado a la Constitución de la República, que está insistiendo en un argumento que se va contra reformas que le fueron muy propias al diputado Rodríguez -me dirijo a usted, señor Presidente- y muchas de las cuales se aprobaron como manda la Constitución de la República, las tablas, una, dos o cinco que existan, no pueden variar lo que dice claramente el inciso segundo del Artículo ciento cuarenta y nueve de la Carta Suprema de la Constitución de la República que dice que para la aprobación de reformas se requerirá del voto de por lo menos de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros del Congreso, honorables legisladores: y, las dos terceras partes de setenta y siete es cincuenta y uno punto treinta y dos aquí y en la Indochina efectivamente, y esos son cincuenta y uno votos, con mucho de los cuales y en muchas instancias aprobamos en el primer debate, las reformas constitucionales referidas a la Función Judicial. Hay precedentes numerosos en el Congreso Nacional, porque además las matemáticas no mienten, ese es mi punto de orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Diputado Rodríguez, yo le ruego, le suplico encarecidamente, que tratándose del primer debate... Continúe por favor.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Señor Presidente: Primero, de qué me refuta el diputado Moeller si no me han dejado hablar, no entiendo, por elemental consideración para refutarme debería esperar, conocer mi argumento y luego refutarme, pero no he dado ningún argumento y ya me ha refutado y está sorprendido de que en mi seriedad y en mi conocimiento tenga argumentos que todavía no he expuesto; lo segundo, señor Presidente, voté a favor, pero eso no quiere decir bajo ningún concepto que tengamos que alterar procedimientos. No es cierto, con todo respeto, que cuando se aprobaron reformas constitucionales anteriores se votó con cincuenta y un votos, porque siempre consideramos que eran cincuenta y dos, porque en las dos terceras partes a las que se refiere la Constitución, de setenta y siete significa efectivamente señor Presidente cincuenta y uno punto treinta y tres, lo que significa que son cincuenta y dos votos y hasta en la tabla señor Presidente...ahora le quieren bajar el punto treinta y tres...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por el prestigio del Congreso, ruego a la sala guardar silencio y escuchar respetuosamente la intervención del diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Ahora quieren bajar el punto treinta y tres a nada, señor Presidente. La fracción qué se hace? ¿Desaparece? o eso significa que es un voto más, inclusive, la tabla a la que usted hace referencia, señor Presidente, sesenta y cinco y sesenta y seis son las páginas del texto. Mayoría en la votación: Presentes setenta y siete, votación cincuenta y dos, no cincuenta y uno señor Presidente, cincuenta y dos, parece que usted se equivocó en la lectura. Yo personalmente, más allá de que voté a favor de la moción del artículo, dejo constancia de mi criterio personal, las dos terceras partes de setenta y siete son cincuenta y dos votos, porque la fracción significa que no se elimina, todo lo contrario la fracción significa que se aumenta un voto

más y en esta tabla que no es mas que para orientación porque no forma parte de la Constitución, dice setenta y siete mayoría simple; treinta y nueve mayoría simple y señor Presidente, mayoría absoluta, cincuenta y dos de setenta y siete, la simple mayoría, señor Presidente, es treinta y ocho punto cinco y siempre hemos hecho quórum con treinta y nueve y hemos hecho mayoría con treinta y nueve.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Respeto por favor. Bien, estamos en votación, no hay punto de orden, suplico encarecidamente a los honorables diputados que tengamos presente que estamos tratando las reformas a la Constitución. He concedido puntos de orden, he concedido el uso de la palabra porque obviamente el Presidente del Congreso no puede ser una computadora, soy un ser humano. El artículo ha sido aprobado. Siguiente artículo, señor Secretario. Continúe Secretario. Señor Secretario, del siguiente artículo, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo cuatro: Los señores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siempre lo han hecho. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén por el Artículo cuatro. Señores legisladores: Acosta Vásquez César...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vea señor Secretario, continúe la votación Lea el artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo cuatro. El inciso segundo del Artículo cincuenta y seis dirá: Los diputados elegidos entre los candidatos presentados por los partidos políticos reconocidos legalmente o de entre los candidatos independientes que cumplan los requisitos legales en las listas que son calificadas por la Función Electoral de acuerdo con la ley. Para ser candidato, no se requiere obligatoriamente estar afiliado al respectivo partido político. Los candidatos independientes deberán contar con el respaldo de un porcentaje de firmas

que determine la Ley de Elecciones. La base de elección de trescientos mil o fracción de doscientos mil, se aumentará con la misma proporción en que se incremente la población nacional de acuerdo con los censos. Hasta aquí el artículo cuatro. Los señores legisladores que estén por el Artículo cuatro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, le ruego que continúe con la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor legislador Acosta Vásquez César.

EL H. ACOSTA VASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Alvear León Manuel. Andrade Walter.-----

EL H. ANDRADE CASSANELLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Añazco Carlos Magno.-----

EL H. AÑAZCO OCHOA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Arosemena Monroy Carlos Julio. Barros Jorge Félix.-----

EL H. BARROS RAMON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Bucaram Ortiz Jacobo. Bustamante Vera Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Camacho Juan Carlos. Camposano Enrique. Cárdenas Alberto. Carrillo Luis Raúl.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Carrillo Vargas Mario.-----

EL H. CARRILLO VARGAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Castellanos César. Celleri
Wilson Walter.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cervantes Sergio. Coronel
Oswaldo.-----

EL H. CORONEL ARELLANO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Costa Febres Wilman.-----

EL H. COSTA FEBRES: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Chamorro Jaime.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Dávalos Guillermo.-----

EL H. DAVALOS DAVALOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Dávalos Remigio. Delgado Diego.

EL H. DELGADO JARA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Encalada Jorge.-----

EL H. ENCALADA ERRAES: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Escobar Carlos. Espinoza Gil-
berto.-----

EL H. ESPINOZA SALAZAR: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Faytong Washington.-----

EL H. FAYTONG VELASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Félix López Manuel. Flores
Raúl Jacinto.-----

EL H. FLORES VITERI: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Frixone Franco Bruno.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Gallegos Carmen.-----

EL H. GALLEGOS ELANA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Gamboa Rodrigo. García Luis.
Guerrero Fernando. Haboud Odette.-----

LA H. HOBOUD DE SALCEDO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Icaza Endara Roosevelt. Larrea
Martínez.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Larriva Oswaldo. Ledesma Ginna-
ta Javier.-----

EL H. LEDESMA GINNATA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. León César Antonio. León Nelson
Homero. Lima Garzón María Eugenia.-----

LA H. LIMA GARZON: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Lituma Gonzalo.-----

EL H. LITUMA JARA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Luque Benítez Alvaro.-----

EL H. LUQUE BENITEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Macías Chávez Enrique.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Martínez Clemencia.-----

LA H. MARTINEZ MARTINEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Matute Zamora Patricio.

EL H. MATUTE ZAMORA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Minuche Teresa.-----

LA H. MINUCHE DE MERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Moeller Freile Heinz.-----

EL H. MOELLER FREILE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Monsalve Alfonso Enrique.

EL H. MONSALVE IGLESIAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Montero Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Montesdeoca Juan.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS : A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Nieto Dávila Wilson. Nieto Aníbal.-----

EL H. NIETO VASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Noboa Bejarano Ricardo.-----

EL H. NOBOA BEJARANO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Núñez Angel Glicerio.-----

EL H. NUÑEZ ARANDA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Pallares Marcelo.-----

EL H. PALLARES SEVILLA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Rivera Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA: Con las observaciones formuladas a favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Rodríguez Antonio.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Ratificando, señor Presidente, que le he pedido la palabra. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Romo Felipe.-----

EL H. ROMO MOLINA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salgado Milton.-----

EL H. SALGADO CARRILLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salvador Moral Francisco.

EL H. SALVADOR MORAL: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Saúd Saúd Gabriel.-----

EL H. SAUD SAUD: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Sotomayor Jorge Hugo.-----

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Tama Márquez Juan.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Tapuy Bolívar. Vaca García Gilberto.-----

EL H. VACA GARCIA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Vallejo Arcos Andrés. Vallejo López Carlos. Vélez Sigifredo. Vélez Rubén Darío.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ: A favor con las observaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor con las observaciones. Villaquirán Lebed Eduardo.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Villacis Luis.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Ycaza Córdova Napoleón. Zambrano Eitel. Zurita José. Si algún legisladore no ha sido mencionado, favor levantar el brazo. Segundo llamado a los señores legisladores: Alvear León Manuel.-----

EL H. ALVEAR LEON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Arosemena Monroy Carlos Julio, ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Camposano Enrique.

CAMPOSANO NUÑEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cárdenas Alberto, ausente.
Castellanos César.-----

EL H. CASTELLANOS CESAR: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Cervantes Sergio, ausente.
Dávalos Remigio, ausente. Escobar Carlos.-----

EL H. ESCOBAR CARLOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Félix López Manuel, ausente.
Gamboa Rodrigo.-----

EL H. GAMBOA BONILLA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. García Luis, ausente. Guerrero
Fernando, ausente. Icaza Endara Roosevelt, ausente. Larriva
Oswaldo, ausente. León César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. León Nelson Homero, ausente.
Nieto Dávila Wilson, ausente. Tapuy Bolívar, ausente. Vallejo
Arcos Andrés, ausente. Vallejo López Carlos, ausente. Vélez
Sigifredo, ausente. Ycaza Córdova Napoleón, ausente. Zambrano
Eitel.-----

EL H. ZAMBRANO HIDALGO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Zurita José, ausente. Su voto
señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cincuenta y dos votos a favor,
siete abstenciones, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobada. Tiene la palabra el diputado Antonio Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Con todo respeto, señor Presidente, pero creo que lo que he defendido aquí de la vigencia de la Constitución, de la Ley o Reglamento y más allá de que los resultados de una votación favorezca o no la posición que ha adoptado Antonio Rodríguez, he tratado a base de ese respeto evitar que se sienten precedentes absolutamente negativos y contrarios a esas normas. Para exponer mi criterio, señor Presidente, quisiera que por Secretaría se digne certificar si el Reglamento Interno del Congreso está en vigencia y si el Congreso aplica para su funcionamiento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, proceda Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El Reglamento está vigente en tanto no se oponga a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, según el texto constitucional.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: A la Constitución y a la Ley, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor diputado.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: De tal manera que el Reglamento es una norma que amplía, aclara, complementa ciertas normas señor Presidente. La Constitución dice que para aprobar una reforma constitucional, necesitamos la mayoría absoluta de los integrantes del Congreso Nacional; como para hacer el quórum, o para tener mayoría en el entendido que están setenta y siete diputados, necesitamos la simple mayoría, siempre en el Congreso hemos entendido que hacemos quórum con treinta y nueve diputados, por qué? Porque la mitad de setenta y siete es treinta y ocho punto cinco y por tanto, señor Presidente, son treinta y nueve los diputados que se requiere para hacer quórum, o treinta y nueve los votos para hacer simple mayoría en el caso de que estén setenta y siete diputados. En el caso de las dos terceras partes, señor Presidente, cuando están presen-

tes los setenta y siete diputados o cuando la norma constitucional o legal, o reglamentaria establece la mayoría especial de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso, significan cincuenta y uno punto treinta y tres, es decir cincuenta y dos. Me va a permitir, señor Presidente, y por eso pedía la certificación de la Secretaría para efectos del cumplimiento del Reglamento, lo que dice el Artículo setenta y cuatro, para la aprobación de todo asunto en el Congreso Nacional dice: Se requiere de la mayoría absoluta de los legisladores votantes a menos que la Constitución o este Reglamento establezca otra mayoría. Se entiende por mayoría absoluta, dice el inciso segundo, el voto conforme de más de la mitad del número de votantes. En este caso, la simple mitad, en el caso de los setenta y siete, sería treinta y ocho punto cinco más de treinta y ocho punto cinco, treinta y nueve señor Presidente; y, en el caso de las dos terceras partes, es más señor Presidente, más de las dos terceras partes, es cincuenta y uno punto treinta y tres, cincuenta y dos, y por eso es que la tabla que usted leía como supuestamente integrante de la Constitución, señala cincuenta y dos votos. Pero leamos el inciso tercero de este artículo que es clave: Cuando este cálculo resultare un número con fracción -cero punto cinco, cero punto treinta y tres- cuando de este cálculo resultare un número con fracción, la mayoría absoluta será el número entero correspondiente a la indicada fracción. Repito, cuando de este cálculo resultare un número con fracción, la mayoría absoluta será el número entero correspondiente a la indicada fracción, cero treinta y tres número completo, si son treinta y ocho, cero cinco, treinta y nueve; si son, señor Presidente, cincuenta y uno punto treinta y tres por cero treinta y tres, es cincuenta y dos y el Reglamento da un ejemplo señor Presidente, en setenta y siete votantes, la mayoría absoluta que está mal interpretada, será treinta y nueve, señor Presidente, no treinta y ocho punto cinco, peor treinta y ocho, el cero cinco sería absurdo, treinta y ocho tampoco, no sería la mayoría, es treinta y nueve señor Presidente. El propio Reglamento, entonces, señor Presidente, nos está dando el sentido de cómo debe calcularse las mayorías, la mayoría simple treinta y nueve a pesar de que la mitad es treinta y ocho punto cinco,

las dos terceras partes cincuenta y dos, señor Presidente a pesar de que las dos terceras partes exactas son cincuenta y uno punto tres o cincuenta y uno punto treinta y tres. Con el Reglamento en la mano, señor Presidente, el artículo a favor del que voté, no fue aprobado, porque tuvo cincuenta y un votos. Pero hay algo más, cuando hay una rectificación de la votación, señor Presidente, el propio Reglamento, creo que es la ley inclusive, prohíbe que en la rectificación voten quienes no votaron en la primera votación y no solamente eso, sino que establece que la rectificación tiene que hacerse por una sola vez, ahora se hizo por dos veces, pero pasemos ese hecho que me parece insustancial, pero quien no votó en la primera votación no puede votar. Pido a la Secretaría, señor Presidente, que indique qué diputado o qué diputados que no votaron en la primera votación, votaron en la segunda.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rodríguez, yo por el respeto que le tengo y por la forma como usted ayuda al Congreso es que le he permitido el uso de la palabra estando en votación. Le ruego señor diputado que termine su intervención, para poder continuar la votación.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Termino una vez que me certifiquen cuántos diputados, qué diputados no habiendo votado en la primera votación, votaron en la segunda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos tratando otro artículo.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Por favor ayúdeme, le ruego haga certificar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En eso no puede ayudarle diputado.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: A, no quiere hacer certificar? Entonces, voy a pedir la certificación por escrito, señor Presidente para que me la haga llegar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, le llegará por escrito.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Pero dejen constancia, señor Presidente, que si me permitió pedir una certificación anterior y la segunda no me deja o no permite que certifique porque hay conciencia clara de que por lo menos un diputado que no votó en la primera votación, votó en la segunda, con lo que implicaría que no hubo ni siquiera los cincuenta y un votos, sino que hubo cincuenta votos, por eso es que no certifica, pero si usted por respeto al Congreso y por su dignidad como Presidente del Congreso permite que el Secretario certifique qué diputado que no votó en la primera, votó en la segunda, tenga la seguridad que vamos a aclarar el problema con toda transparencia, señor Presidente. ¿No va a certificar?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señor Secretario, continúe con la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo cinco, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación al Artículo cinco con las observaciones respectivas. Proceda a tomar votación,-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén por el Artículo cinco, con las observaciones que se han hecho, favor contestar a la votación. Señor legislador Acosta Vásquez César.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Alvear León Manuel. Andrade Walter.-----

EL H. ANDRADE CASSANELLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Añazco Carlos Magno.-----

EL H. AÑAZCO OCHOA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Arosemena Monroy Carlos Julio. Barros Jorge Félix.-----

EL H. BARROS RAMON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Bucaram Ortiz Jacobo. Bustamante Vera Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Camposano Enrique.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cárdenas Alberto. Carrillo Luis Raúl.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Carrillo Vargas Mario.-----

EL H. CARRILLO VARGAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Castellanos César.-----

EL H. CASTELLANOS CESAR: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Célleri Wilson Walter.

EL H. CELLERI CEDEÑO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cervantes Sergio. Coronel Oswaldo.-----

EL H. CORONEL ARELLANO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Costa Febres Wilman.-----

EL H. COSTA FEBRES: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Chamorro Jaime.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON; A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Dávalos Guillermo.-----

EL H. DAVALOS DAVALOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Dávalos Remigio. Delgado Diego.

EL H. DELGADO JARA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Encalada Jorge.-----

EL H. ENCALADA ERRAES: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Escobar Carlos.-----

EL H. ESCOBAR PONTON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Espinoza Gilberto.-----

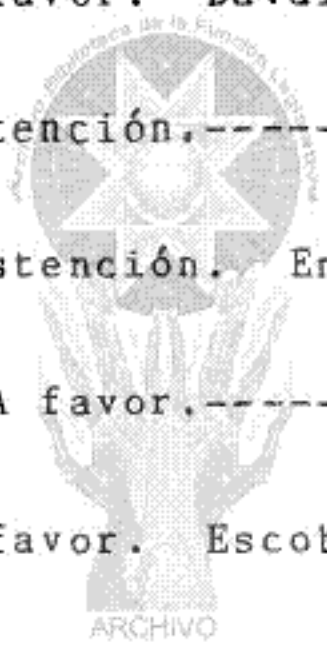
EL H. ESPINOZA SALAZAR: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Faytong Washington.-----

EL H. FAYTONG VELASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Félix López Manuel. Flores Raúl Jacinto.-----

EL H. FLORES VITERI: A favor.-----



EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Frixone Franco Bruno.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Gallegos Carmen.-----

LA H. GALLEGOS ELANA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Gamboa Rodrigo.-----

EL H. GAMBOA BONILLA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. García Luis. Guerrero Fernando.

Haboud Odette.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Icaza Endara Roosevelt. Larrea
Martínez Fernando.-----

EL H LARREA MARTINEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Larriva Oswaldo. Ledesma Ginna-
ta Javier.-----

EL H. LEDESMA GINNATA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. León César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. León Nelson Homero. Lima
Garzón María Eugenia.-----

LA H. LIMA GARZON: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Lituma Gonzalo.-----

EL H. LITUMA JARA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Luque Benítez Alvaro.-----

EL H. LUQUE BENITEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Macías Chávez Enrique.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Martínez Clemencia. Matute Zamora Patricio.-----

EL H. MATUTE ZAMORA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Minuche Teresa.-----

LA H. MINUCHE DE MERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Moeller Freile Heinz.-----

EL H. MOELLER FREILE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Monsalve Alfonso Enrique.-----

EL H. MONSALVE IGLESIAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Montero Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Montesdoca Juan.-----

EL MONTESDEOCA SANTOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Nieto Dávila Wilson. Nieto Aníbal.-----

EL H. NIETO VASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Noboa Bejarano Ricardo.-----

EL H. NOBOA BEJARANO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Núñez Angel Glicerio.-----

EL H. NUÑEZ ARANDA : A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Pallares Marcelo.-----

EL H. PALLARES SEVILLA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Rivera Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Rodríguez Antonio, Romo Felipe.

EL H. ROMO MOLINA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salgado Milton.-----

EL H. SALGADO CARRILLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salvador Moral Francisco.

EL H. SALVADOR MORAL: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Saúd Saúd Gabriel.-----

EL H. SAUD SAUD: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Sotomayor Jorge Hugo.-----

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Tama Márquez Juan.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Tapuy Bolívar. Vaca García Gilberto.-----

EL H. VACA GARCIA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Vallejo Arcos Andrés. Vallejo López Carlos. Vélez Sigifredo. Vélez Rubén Darío.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Villaquirán Eduardo.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Villacís Luis.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Ycaza Córdova Napoleón. Zambrano Eitel.-----

EL H. ZAMBRANO HIDALGO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Zurita José. Si algún legislador no ha sido nombrado favor levantar el brazo. Segundo llamado: Alvear León Manuel.-----

EL H. ALVEAR LEON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Arosemena Monroy Carlos Julio, ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Cárdenas Alberto, ausente. Cervantes Sergio, ausente. Dávalos Remigio, ausente. Félix López Manuel, ausente. García Luis, ausente. Guerrero Fernando, ausente. Icaza Endara Roosevelt, ausente. Larriva Oswaldo, ausente. León Nelson Homero.-----

EL H. LEON SARMIENTO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Martínez Clemencia, ausente.

Nieto Dávila Wilson, ausente. Rodríguez Antonio.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Tapuy Bolívar, ausente.
Vallejo Arcos Andrés, ausente. Vallejo López Carlos, ausente.
Vélez Sigifredo, ausente. Ycaza Córdova Napoleón, ausente.
Zurita José, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cincuenta y tres legisladores
a favor, seis abstenciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado. Siguiente artículo
con las observaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo seis: Los señores legisladores
que estén por el Artículo seis, con las observaciones hechas.
Señor Diputado Acosta Vásquez César.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Alvear León Manuel. Andrade
Walter.-----

EL H. ANDRADE CASSANELLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Añazco Carlos Magno. Arosemena
Monroy Carlos Julio. Barros Jorge Félix. Bucaram Ortiz Jacobo
Bustamante Vera Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Camacho Juan Carlos. Camposano
Enrique.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cárdenas Alberto. Carrillo Luis Raúl.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Carrillo Vargas Mario.-----

EL H. CARRILLO VARGAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Castellanos César.-----

EL H. CASTELLANOS CESAR: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Célleri Wilson Walter.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cervantes Sergio. Coronel Oswaldo.-----

EL H. CORONEL ARELLANO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Costa Febres Wilman.-----

EL H. COSTA FEBRES: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Chamorro Jaime.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON: A favor.-----

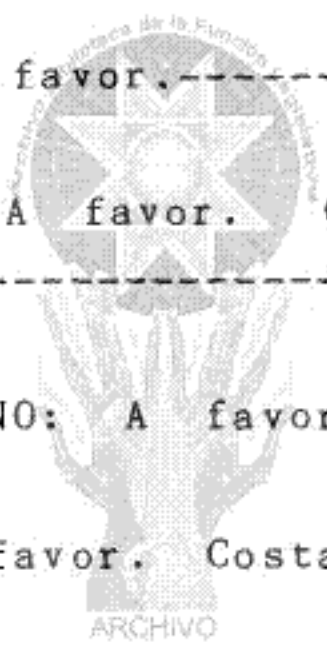
EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Dávalos Guillermo.-----

EL H. DAVALOS DAVALOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Dávalos Remigio. Delgado Diego.



EL H. DELGADO JARA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Encalada Jorge.-----

EL H. ENCALADA ERRAES: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Escobar Carlos.-----

EL H. ESCOBAR PONTON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Espinoza Gilberto.-----

EL H. ESPINOZA SALAZAR: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Faytong Washington.-----

EL H. FAYTONG VELASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Félix López Manuel. Flores
Raúl Jacinto.-----

EL H. FLORES VITERI: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Frixone Franco Bruno.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Gallegos Carmen. Gamboa Rodrigo

EL H. GAMBOA BONILLA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. García Luis. Guerrero Fernando.
Haboud Odette.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Icaza Endara Roosevelt. Larrea
Martínez Fernando.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Larriva Oswaldo. Ledesma Ginnata Javier.-----

EL H. LEDESMA GINNATA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. León César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. León Nelson Homero.-----

EL H. LEON SARMIENTO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Lima Garzón María Eugenia.

LA H. LIMA GARZON: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Lituma Gonzalo.-----

EL H. LITUMA JARA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Luque Benítez Alvaro.-----

EL H. LUQUE BENITEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Macías Chávez Enrique.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Martínez Clemencia. Matute Zamora Patricio.-----

EL H. MATUTE ZAMORA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Minuche Teresa.-----

LA H. MINUCHE DE MERA: A favor.-----



EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Moeller Freile Heinz.-----

EL H. MOELLER FREILE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Monsalve Alfonso Enrique.

EL H. MONSALVE IGLESIAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Montero Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Montesdeoca Juan.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Nieto Dávila Wilson. Nieto Aníbal.-----

EL H. NIETO VASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Noboa Bejarano Ricardo.-----

EL H. NOBOA BEJARANO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Núñez Angel Glicerio.-----

EL H. NUÑEZ ARANDA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Pallares Marcelo.-----

EL H. PALLARES SEVILLA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Rivera Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA: Con las observaciones debidas a favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Rodríguez Antonio.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Romo Felipe.-----

EL H. ROMO MOLINA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salgado Milton.-----

EL H. SALGADO CARRILLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salvador Moral Francisco.-----

EL H. SALVADOR MORAL: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Saúd Saúd Gabriel.-----

EL H. SAUD SAUD: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Sotomayor Jorge Hugo.-----

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Tama Márquez Juan.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Tapuy Bolívar. Vaca García
Gilberto.-----

EL H. VACA GARCIA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Vallejo Arcos Andrés. Vallejo
López Carlos. Vélez Sigifredo. Vélez Rubén Darío.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Villaquirán Eduardo.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Villacís Luis.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Ycaza Córdova Napoleón.
Zambrano Eitel.-----

EL H. ZAMBRANO HIDALGO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Zurita José. Si algún legisla-
dor no ha sido nombrado, favor levantar el brazo. Segundo
llamado: Alvear León Manuel.-----

EL H. ALVEAR LEON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Añazco Carlos Magno.-----

EL H. AÑAZCO OCHOA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Arosemena Monroy Carlos Julio,
ausente. Barros Jorge Félix.-----

EL H. BARROS RAMON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente.
Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cárdenas Alberto, ausente.
Cervantes Sergio, ausente. Dávalos Remigio, ausente. Félix
López Manuel, ausente. García Luis, ausente. Guerrero Fernan-
do, ausente. Icaza Endara Roosevelt, ausente. Larriva Oswaldo
ausente. Martínez Clemencia, ausente. Nieto Dávila Wilson,
ausente. Vallejo Arcos Andrés. Vallejo López Carlos, ausente
Vélez Sigifredo, ausente. Ycaza Córdova Napoleón, ausente.
Zurita José, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cincuenta y cuatro votos a favor, cinco abstenciones, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado. Siguiente artículo con las observaciones, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo siete. Con las debidas observaciones. Señores legisladores: Acosta Vásquez César.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Alvear León Manuel. Andrade Walter.-----

EL H. ANDRADE CASSANELLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Añazco Carlos Magno.-----

EL H. AÑAZCO OCHOA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Arosemena Monroy Carlos Julio. Barros Jorge Félix.-----

EL H. BARROS RAMON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Bucaram Ortiz Jacobo. Bustamante Vera Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Camposano Enrique.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cárdenas Alberto. Carrillo

Luis Raúl.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Carrillo Vargas Mario.-----

EL H. CARRILLO VARGAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Castellanos César.-----

EL H. CASTELLANOS CESAR: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Célleri Wilson Walter.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cervantes Sergio. Coronel
Oswaldo.-----

EL H. CORONEL ARELLANO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Costa Febres Wilman.-----

EL H. COSTA FEBRES: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Chamorro Jaime. Chávez Edison.

EL H. CHAVEZ VARGAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Dávalos Guillermo.-----

EL H. DAVALOS DAVALOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Dávalos Remigio. Delgado Diego.

EL H. DELGADO JARA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Encalada Jorge.-----

EL H. ENCALADA ERRAES: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Escobar Carlos.-----

EL H. ESCOBAR PONTON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Espinoza Gilberto.-----

EL H. ESPINOZA SALAZAR: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Faytong Washington.-----

EL H. FAYTONG VELASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Félix López Manuel. Flores
Raúl Jacinto.-----

EL H. FLORES VITERI: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Frixone Franco Bruno.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Gallegos Carmen.-----

LA H. GALLEGOS ELANA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Gamboa Rodrigo.-----

EL H. GAMBOA BONILLA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. García Luis. Guerrero Fernando.
Haboud Odette.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Icaza Endara Roosevelt. Larrea
Martínez Fernando.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Larriva Oswaldo. Ledesma Ginnata Javier.-----

EL H. LEDESMA GINNATA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. León César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. León Nelson Homero.-----

EL H. LEON SARMIENTO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Lima Garzón María Eugenia.

LA H. LIMA GARZON: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Lituma Gonzalo.-----

EL H. LITUMA JARA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Luque Benítez Alvaro.-----

EL H. LUQUE BENITEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Macías Chávez Enrique.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Martínez Clemencia. Matute Zamora Patricio.-----

EL H. MATUTE ZAMORA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Minuche Teresa.-----

LA H. MINUCHE DE MERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Moeller Freile Heinz.-----

EL H. MOELLER FREILE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Monsalve Alfonso.-----

EL H. MONSALVE IGLESIAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Montero Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Montesdeoca Juan.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Nieto Dávila Wilson. Nieto Anibal.-----

EL H. NIETO VASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Noboa Bejarano Ricardo.-----

EL H. NOBOA BEJARANO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Núñez Angel Glicerio.-----

EL H. NUÑEZ ARANDA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Pallares Marcelo.-----

EL H. PALLARES SEVILLA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Rivera Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Rodríguez Antonio.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Romo Felipe.-----

EL H. ROMO MOLINA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salgado Milton.-----

EL H. SALGADO CARRILLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salvador Moral Francisco.

EL H. SALVADOR MORAL: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Saúd Saúd Gabriel.-----

EL H. SAUD SAUD: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Sotomayor Jorge Hugo.-----

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Tama Márquez Juan.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Tapuy Bolívar. Vaca García
Gilberto.-----

EL H. VACA GARCIA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Vallejo Arcos Andrés. Vallejo
López Carlos. Vélez Sigifredo. Vélez Rubén Darío.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Villaquirán Eduardo.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Villacís Luis.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Ycaza Córdova Napoleón.
Zambrano Eitel.-----

EL H. ZAMBRANO HIDALGO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Zurita José. Si algún legislador
no ha sido nombrado favor levantar el brazo. Segundo llamado:
Alvear León Manuel.-----

EL H. ALVEAR LEON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Arosemena Monroy Carlos Julio,
ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Cárdenas Alberto,
ausente. Cervantes Sergio, ausente. Chamorro Jaime.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Dávalos Remigio, ausente.
Félix López Manuel, ausente. García Luis, ausente. Guerrero
Fernando, ausente. Icaza Endara Roosevelt, ausente. Larriva
Oswaldo, ausente. Martínez Clemencia, ausente. Nieto Dávila
Wilson, ausente. Tapuy Bolívar, ausente. Vallejo Arcos Andrés
ausente. Vallejo López Carlos, ausente. Vélez Sigifredo,
ausente. Ycaza Córdova Napoleón, ausente. Zurita José, ausen-
te. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cincuenta y tres votos a favor
y cinco abstenciones, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado. Siguiendo artículo
con las observaciones. Continúe, secretario. Diputada Minuche

LA H. MINUCHE DE MERA: Señor Presidente: Aquí le han pedido puntos de orden y usted ha dado. Yo he presentado una moción con cincuenta y tres firmas, le pido que someta a votación eso, porque es totalmente distinto a lo que está en el artículo lo he planteado hasta con su apoyo, que sea la Comisión La Mujer, el Niño y la Familia, la que se integre al Plenario. Le pido por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por eso he dicho con las observaciones.

LA H. MINUCHE DE MERA: No, señor Presidente, porque es distinto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor diputado Camposano.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ: Un proyecto, no quiere decir que no tiene derecho a estudiarlo, ni a revisarlo, creo que Teresa tiene toda la razón, pero no solamente es ella, son muchas mujeres que han pedido tener una comisión, pero yo considero que siendo protagonista la mujer en las leyes civiles y las leyes penales, bien podría agregarse a la Comisión de lo Civil y lo Penal, también la de la Mujer, el Niño y la Familia y no agregamos a cada rato comisiones y está representada perfectamente en el Plenario; aún más, he presentado un proyecto para que con el carácter de obligatorio los partidos tengan que poner el veinticinco por ciento de mujeres en las listas y en el evento de que no salgan, tiene la obligación de hacerles actuar el veinticinco por ciento en el Pleno del Congreso. Consecuentemente, ya hay proyectos que ayudan a la mujer y creo que con esta comisión, si la agregamos a la Comisión de lo Civil, queda perfectamente el pedido de la economista Teresa Minuche.-----

LA H. MINUCHE DE MERA: Someta a votación mi moción. Si la pierdo después de que han votado apoyándome, no importa, que la Secretaría me dé un certificado, pero nosotras las mujeres, no queremos ser parte de una comisión que trata las cosas cuando le parece, queremos tener un espacio propio junto con los hombres y mujeres para tratar los asuntos específicos

de la Mujer, el Niño y la Familia, con todo el respeto para el compañero diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señor Secretario, tenga la bondad de someter a votación el artículo respectivo, tomando en cuenta las observaciones en donde está la propuesta por la diputada Teresa Minuche. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén por el Artículo ocho, considerando la propuesta de la honorable Teresa Minuche y otras observaciones hechas por los señores legisladores. Acosta Vásquez César.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Alvear León Manuel. Andrade Walter.-----

EL H. ANDRADE CASSANELLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Añazco Carlos Magno. Arosemena Monroy Carlos Julio. Barros Jorge Félix.-----

EL H. BARROS RAMON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Bucaram Ortiz Jacobo. Bustamante Vera Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: A favor del artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Camposano Enrique.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cárdenas Alberto. Carrillo

Luis Raúl.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Carrillo Vargas Mario.-----

EL H. CARRILLO VARGAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Castellanos César.-----

EL H. CASTELLANOS RODRIGUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Célleri Wilson Walter.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cervantes Sergio. Coronel
Oswaldo.-----

EL H. CORONEL ARELLANO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Costa Febres Wilman.-----

EL H. COSTA FEBRES: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Chamorro Jaime.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Dávalos Guillermo.-----

EL H. DAVALOS DAVALOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Dávalos Remigio. Delgado Diego.

Encalada Jorge.-----

EL H. ENCALADA ERRAES: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Escobar Carlos.-----

EL H. ESCOBAR PONTON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Espinoza Gilberto.-----

EL H. ESPINOZA SALAZAR: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Faytong Washington.-----

EL H. FAYTONG VELASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Félix López Manuel. Flores
Raúl Jacinto.-----

EL H. FLORES VITERI: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Frixone Franco Bruno.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Gallegos Carmen.-----

LA H. GALLEGOS ELANA : A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Gamboa Rodrigo.-----

EL H. GAMBOA BONILLA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. García Luis. Guerrero Fernando.
Haboud Odette.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Icaza Endara Roosevelt. Larrea

Martínez Fernando.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Larriva Oswaldo. Ledesma Ginnata Javier.-----

EL H. LEDESMA GINNATA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. León César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. León Nelson Homero.-----

EL H. LEON SARMIENTO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Lima Garzón María Eugenia.-----

LA H. LIMA GARZON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Lituma Gonzalo.-----

EL H. LITUMA JARA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Luque Benítez Alvaro.-----

EL H. LUQUE BENITEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Macías Chávez Enrique.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Martínez Clemencia. Matute Zamora Patricio.-----

EL H. MATUTE ZAMORA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Minuche Teresa.-----

LA H. MINUCHE DE MERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Moeller Freile Heinz.-----

EL H. MOELLER FREILE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Monsalve Alfonso Enrique.

EL H. MONSALVE IGLESIAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Montero Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Montesdeoca Juan.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Nieto Dávila Wilson. Nieto Anibal.-----

EL H. NIETO VASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Noboa Bejarano Ricardo.-----

EL H. NOBOA BEJARANO: A favor con las observaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Núñez Angel Glicerio.-----

EL H. NUÑEZ ARANDA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Pallares Marcelo.-----

EL H. PALLARES SEVILLA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Rivera Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Rodríguez Antonio. Romo Felipe.

EL H. ROMO MOLINA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salgado Milton.-----

EL H. SALGADO CARRILLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salvador Moral Francisco.

EL H. SALVADOR MORAL: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Saúd Saúd Gabriel.-----

EL H. SAUD SAUD: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Sotomayor Jorge Hugo.-----

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Tama Márquez Juan.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Tapuy Bolívar. Vaca García Gilberto.-----

EL H. VACA GARCIA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Vallejo Arcos Andrés. Vallejo López Carlos. Vélez Sigifredo. Vélez Rubén Darío.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Villaquirán Eduardo.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Villacís Luis.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Ycaza Córdova Napoleón. Zambrano Eitel.-----

EL H. ZAMBRANO HIDALGO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Zurita José. Si algún legislador no ha sido nombrado, favor levantar el brazo. Segundo llamado: Alvear León Manuel.-----

EL H. ALVEAR LEON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Añazco Carlos Magno.-----

EL H. AÑAZCO OCHOA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Arosemena Monroy Carlos Julio, ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Cárdenas Alberto, ausente. Cervantes Sergio, ausente. Dávalos Remigio, ausente. Delgado Diego, ausente. Félix López Manuel, ausente. García Luis, ausente. Guerrero Fernando, ausente. Icaza Endara Roosevelt, ausente. Larriva Oswaldo, ausente. Martínez Clemencia, ausente. Nieto Dávila Wilson, ausente. Rodríguez Antonio ausente. Vallejo Arcos Andrés, ausente. Tapuy Bolívar, ausente. Vallejo López Carlos, ausente. Vélez Sigifredo, ausente. Ycaza Córdova Napoleón, ausente. Zurita José, ausente. Su voto señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cincuenta y siete votos a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado. El siguiente artículo, con las observaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo nueve, con las observaciones

hechas por los señores legisladores: Acosta Vásquez César.

EL H. ACOSTA VASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Alvear León Manuel. Andrade Walter.-----

EL H. ANDRADE CASSANELLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Añazco Carlos Magno.-----

EL H. AÑAZCO OCHOA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Arosemena Monroy Carlos Julio. Barros Jorge Félix.-----

EL H. BARROS RAMON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Bucaram Ortiz Jacobo. Bustamante Vera Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Camposano Enrique.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cárdenas Alberto. Carrillo Luis Raúl.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Carrillo Vargas Mario.-----

EL H. CARRILLO VARGAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Castellanos César.-----

EL H. CASTELLANOS RODRIGUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Célleri Wilson Walter.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cervantes Sergio. Coronel
Oswaldo.-----

EL H. CORONEL ARELLANO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Costa Febres Wilman.-----

EL H. COSTA FEBRES: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Chamorro Jaime.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Dávalos Guillermo.-----

EL H. DAVALOS DAVALOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Dávalos Remigio. Delgado Diego.
Encalada Jorge.-----

EL H. ENCALADA ERRAES: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Escobar Carlos.-----

EL H. ESCOBAR PONTON: A favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A favor. Espinoza Gilberto.-----

EL H. ESPINOZA SALAZAR: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Faytong Washington.-----

EL H. FAYTONG VELASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Félix López Manuel. Flores
Raúl Jacinto.-----

EL H. FLORES VITERI: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Frixone Franco Bruno.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Gallegos Carmen.-----

LA H. GALLEGOS ELANA : A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Gamboa Rodrigo.-----

EL H. GAMBOA BONILLA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. García Luis. Guerrero Fernando.
Haboud Odette.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Icaza Endara Roosevelt. Larrea
Martínez Fernando.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Larriva Oswaldo. Ledesma Ginna-
ta Javier.-----

EL H. LEDESMA GINNATA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. León César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. León Nelson Homero.-----

EL H. LEON SARMIENTO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Lima Garzón María Eugenia.

LA H. LIMA GARZON: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Lituma Gonzalo.-----

EL H. LITUMA JARA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Luque Benítez Alvaro.-----

EL H. LUQUE BENITEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Macías Chávez Enrique. Martínez
Clemencia. Matute Zamora Patricio.-----

EL H. MATUTE ZAMORA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Minuche Teresa.-----

LA H. MINUCHE DE MERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Moeller Freile Heinz.-----

EL H. MOELLER FREILE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Monsalve Alfonso Enrique.

EL H. MONSALVE IGLESIAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Montero Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Montesdeoca Juan.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Nieto Dávila Wilson. Nieto Anibal.-----

EL H. NIETO VASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Noboa Bejarano Ricardo.-----

EL H. NOBOA BEJARANO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Núñez Angel Glicerio.-----

EL H. NUÑEZ ARANDA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Pallares Marcelo.-----

EL H. PALLARES SEVILLA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Rivera Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA: A favor con las observaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Rodríguez Antonio. Romo Felipe.

EL H. ROMO MOLINA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salgado Milton.-----

EL H. SALGADO CARRILLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salvador Moral Francisco.-----

EL H. SALVADOR MORAL: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Saúd Saúd Gabriel.-----

EL H. SAUD SAUD: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Sotomayor Jorge Hugo. Tama Marquez Juan.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Tapuy Bolívar. Vaca García Gilberto.-----

EL H. VACA GARCIA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Vallejo Arcos Andrés. Vallejo López Carlos. Vélez Sigifredo. Vélez Rubén Darío.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Villaquirán Eduardo.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Villacís Luis.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Ycaza Córdova Napoleón. Zambrano Eitel.-----

EL H. ZAMBRANO HIDALGO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Zurita José. Si algún legislador no ha sido nombrado favor levantar el brazo. Segundo llamado: Alvear León Manuel.-----

EL H. ALVEAR LEON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Arosemena Monroy Carlos Julio, ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Cárdenas Alberto, ausente. Cervantes Sergio, ausente. Dávalos Remigio, ausente.

Delgado Diego, ausente. Félix López Manuel, ausente. García Luis, ausente. Guerrero Fernando, ausente. Icaza Endara Roosevelt, ausente. Larriva Oswaldo, ausente. Martínez Clemen-
cia, ausente. Nieto Dávila Wilson, ausente. Rodríguez Antonio
ausente, Tapuy Bolívar, ausente. Vallejo Arcos Andrés, ausente
Vallejo López Carlos, ausente. Vélez Sigifredo, ausente.
Ycaza Córdova Napoleón, ausente. Zurita José, ausente. Su
voto señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cincuenta y cuatro votos a
favor y tres abstenciones, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado. Siguiente artículo
con las observaciones y tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén por
el Artículo diez, con las debidas observaciones: Señor diputado
Acosta Vásquez César.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Alvear León Manuel. Andrade
Walter.-----

EL H. ANDRADE CASSANELLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Añazco Carlos Magno. Arosemena
Monroy Carlos Julio. Barros Jorge Félix.-----

EL H. BARROS RAMON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Bucaram Ortíz Jacobo. Bustaman-
te Vera Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Camposano Enrique.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ: Con las observaciones debidas, a favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor, con las observaciones debidas.
Cárdenas Alberto. Carrillo Luis Raúl.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Carrillo Vargas Mario.-----

EL H. CARRILLO VARGAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Castellanos César.-----

EL H. CASTELLANOS RODRIGUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Celleri Wilson Walter.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cervantes Sergio. Coronel
Oswaldo.-----

EL H. CORONEL ARELLANO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Costa Febres Wilman.-----

EL H. COSTA FEBRES: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Chamorro Jaime.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Dávalos Guillermo.-----

EL H. DAVALOS DAVALOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Dávalos Remigio. Delgado Diego.
Encalada Jorge.-----

EL H. ENCALADA ERRAES: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Escobar Carlos.-----

EL H. ESCOBAR PONTON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Espinoza Gilberto.-----

EL H. ESPINOZA SALAZAR: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Faytong Washington.-----

EL H. FAYTONG VELASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Félix López Manuel. Flores
Raúl Jacinto.-----

EL H. FLORES VITERI: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Frixone Franco Bruno.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Gallegos Carmen.-----

LA H. GALLEGOS ELANA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Gamboa Rodrigo.-----

EL H. GAMBOA BONILLA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. García Luis. Guerrero Fernando.

Haboud Odette.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Icaza Endara Roosevelt. Larrea
Martínez Fernando.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Larriva Oswaldo. Ledesma Ginna-
ta Javier.-----

EL H. LEDESMA GINNATA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. León César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. León Nelson Homero.-----

EL H. LEON SARMIENTO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Lima Garzón María Eugenia.

LA H. LIMA GARZON: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Lituma Gonzalo.-----

EL H. LITUMA JARA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Luque Benítez Alvaro.-----

EL H. LUQUE BENITEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Macías Chávez Enrique.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Martínez Clemencia. Matute

Zamora Patricio.-----

EL H. MATUTE ZAMORA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Minuche Teresa.-----

LA H. MINUCHE DE MERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Moeller Freile Heinz.-----

EL H. MOELLER FREILE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Monsalve Alfonso Enrique.

EL H. MONSALVE IGLESIAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Montero Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Montesdeoca Juan. Nieto Dávila
Wilson. Nieto Aníbal.-----

EL H. NIETO VASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Noboa Bejarano Ricardo.-----

EL H. NOBOA BEJARANO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Núñez Angel Glicerio.-----

EL H. NUÑEZ ARANDA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Pallares Marcelo.-----

EL H. PALLARES SEVILLA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Rivera Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Rodríguez Antonio. Romo Felipe.

EL H. ROMO MOLINA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salgado Milton.-----

EL H. SALGADO CARRILLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salvador Moral Francisco. -----

EL H. SALVADOR MORAL: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Saúd Saúd Gabriel.-----

EL H. SAUD SAUD: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Sotomayor Jorge Hugo.-----

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Tama Márquez Juan.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Tapuy Bolívar. Vaca García
Gilberto.-----

EL H. VACA GARCIA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Vallejo Arcos Andrés. Vallejo
López Carlos. Vélez Sigifredo. Vélez Rubén Darío.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Villaquirán Eduardo.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Villacís Luis.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Ycaza Córdova Napoleón.
Zambrano Eitel.-----

EL H. ZAMBRANO HIDALGO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Zurita José. Si algún legis-
lador no ha sido nombrado, favor levantar el brazo. Segundo
llamado: Alvear León Manuel.-----

EL H. ALVEAR LEON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Añazco Carlos Magno.-----

EL H. AÑAZCO OCHOA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Arosemena Monroy Carlos Julio,
ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Cárdenas Alberto,
ausente. Cervantes Sergio, ausente. Dávalos Remigio, ausente.
Delgado Diego, ausente. Félix López Manuel, ausente. García
Luis, ausente. Guerrero Fernando, ausente. Icaza Endara
Roosevelt, ausente. Larriva Oswaldo, ausente. Martínez Clemen-
cia, ausente. Montesdeoca Juan.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Nieto Dávila Wilson, ausente.
Rodríguez Antonio, ausente. Tapuy Bolívar, ausente. Valle-
jo Arcos Andrés, ausente. Vallejo López Carlos, ausente.
Vélez Sigifredo, ausente. Ycaza Córdova Napoleón, ausente.
Zurita José, ausente. Su voto señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cincuenta y cuatro votos a

favor y tres abstenciones, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado. Con las observaciones, señor Secretario, siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo once, con las debidas observaciones. Los señores legisladores que estén a favor: Acosta Vásquez César.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Alvear León Manuel. Andrade Walter.-----

EL H. ANDRADE CASSANELLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Añazco Carlos Magno.-----

EL H. AÑAZCO OCHOA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Arosemena Monroy Carlos Julio. Barros Jorge Félix.-----

EL H. BARROS RAMON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Bucaram Ortiz Jacobo. Bustamante Vera Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Camposano Enrique. Cárdenas Alberto. Carrillo Luis Raúl.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Carrillo Vargas Mario.-----

EL H. CARRILLO VARGAS: A favor. Castellanos César.-----

EL H. CASTELLANOS RODRIGUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Célleri Wilson Walter.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cervantes Sergio. Coronel
Oswaldo.-----

EL H. CORONEL ARELLANO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Costa Febres Wilman.-----

EL H. COSTA FEBRES: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Chamorro Jaime.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Dávalos Guillermo. Dávalos
Remigio. Delgado Diego. Encalada Jorge.-----

EL H. ENCALADA ERRAES: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Escobar Carlos. Espinoza Gil-
berto.-----

EL H. ESPINOZA SALAZAR: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Faytong Washington.-----

EL H. FAYTONG VELASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Félix López Manuel. Flores
Raúl Jacinto.-----

EL H. FLORES VITERI: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Frixone Franco Bruno.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Gallegos Carmen.-----

LA H. GALLEGOS ELANA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Gamboa Rodrigo.-----

EL H. GAMBOA BONILLA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. García Luis. Guerrero Fernan-
do. Haboud Odette.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Icaza Endara Roosevelt.-----

EL H. ICAZA ENDARA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Larrea Martínez Fernando.

EL H. LARREA MARTINEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Larriva Oswaldo. Ledesma Ginna-
ta Javier.-----

EL H. LEDESMA GINNATA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. León César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. León Nelson Homero.-----

EL H. LEON SARMIENTO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Lima Garzón María Eugenia.

LA H. LIMA GARZON: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Lituma Gonzalo.-----

EL H. LITUMA JARA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Luque Benítez Alvaro.-----

EL H. LUQUE BENITEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Macías Chávez Enrique.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Martínez Clemencia. Matute Zamora Patricio.-----

EL H. MATUTE ZAMORA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Minuche Teresa.-----

LA H. MINUCHE DE MERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Moeller Freile Heinz.-----

EL H. MOELLER FREILE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Monsalve Alfonso Enrique.

EL H. MONSALVE IGLESIAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Montero Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Montesdecoa Juan.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Nieto Dávila Wilson. Nieto Anibal.-----

EL H. NIETO VAZQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Noboa Bejarano Ricardo.-----

EL H. NOBOA BEJARANO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Núñez Angel Glicerio.-----

EL H. NUÑEZ ARANDA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Pallares Marcelo.-----

EL H. PALLARES SEVILLA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Rivera Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA: A favor.-----

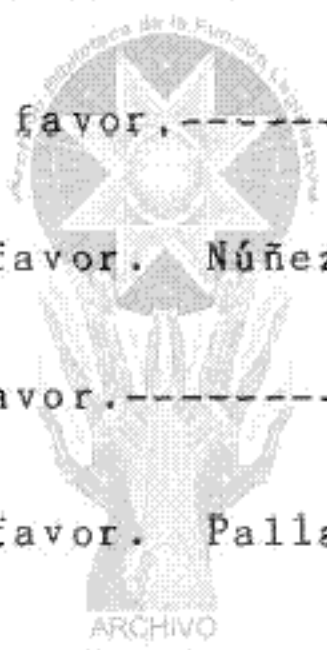
EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Rodríguez Antonio. Romo Felipe.

EL H. ROMO MOLINA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salgado Milton.-----

EL H. SALGADO CARRILLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salvador Moral Francisco.



EL H. SALVADOR MORAL: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Saúd Saúd Gabriel.-----

EL H. SAUD SAUD: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Sotomayor Jorge Hugo.-----

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Tama Márquez Juan.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Tapuy Bolívar. Vaca García
Gilberto.-----

EL H. VACA GARCIA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Vallejo Arcos Andrés. Vallejo
López Carlos. Vélez Sigifredo. Vélez Rubén Darío.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Villaquirán Eduardo.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Villacís Luis. Ycaza Córdova
Napoleón. Zambrano Eitel.-----

EL H. ZAMBRANO HIDALGO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Zurita José. Si algún legisla-
dor no ha sido nombrado, favor levantar el brazo. Segundo
llamado: Alvear León Manuel.-----

EL H. ALVEAR LEON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Arosemena Monroy Carlos Julio, ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Camposano Enrique.

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cárdenas Alberto, ausente. Cervantes Sergio, ausente. Dávalos Guillermo.-----

EL H. DAVALOS DAVALOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Dávalos Remigio. Delgado Diego.

EL H. DELGADO JARA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Escobar Carlos.-----

EL H. ESCOBAR PONTON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Félix López Manuel, ausente. García Luis, ausente. Guerrero Fernando, ausente. Ycaza Endara Roosevelt, ausente. Larriva Oswaldo, ausente. Martínez Clemencia, ausente. Nieto Dávila Wilson, ausente. Rodríguez Antonio, ausente. Tapuy Bolívar, ausente. Vallejo Arcos Andrés, ausente. Vallejo López Carlos, ausente. Vélez Sigifredo, ausente. Villacís Luis.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Ycaza Córdova Napoleón, ausente. Zurita José, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cincuenta y seis votos a favor y dos abstenciones, señor Presidente, por el Artículo once.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado. El siguiente artículo con las observaciones. Tome votación, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén por el Artículo doce, con las observaciones planteadas. Acosta Vásquez César.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Alvear León Manuel. Andrade Walter.-----

EL H. ANDRADE CASSANELLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Añazco Carlos Magno. Arosemena Monroy Carlos Julio. Barros Jorge Félix.-----

EL H. BARROS RAMON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Bucaram Ortiz Jacobo. Bustamante Vera Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Camposano Enrique.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cárdenas Alberto. Carrillo Luis Raúl.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Carrillo Vargas Mario.-----

EL H. CARRILLO VARGAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Castellanos César.-----

EL H. CASTELLANOS RODRIGUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Célleri Wilson Walter.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cervantes Sergio. Coronel
Oswaldo.-----

EL H. CORONEL ARELLANO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Costa Febres Wilman.-----

EL H. COSTA FEBRES: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Chamorro Jaime.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Dávalos Guillermo.-----

EL H. DAVALOS DAVALOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Dávalos Remigio. Delgado Diego.

EL H. DELGADO JARA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Encalada Jorge.-----

EL H. ENCALADA ERRAES: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Escobar Carlos.-----

EL H. ESCOBAR PONTON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Espinoza Gilberto.-----

EL H. ESPINOZA SALAZAR: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Faytong Washington.-----

EL H. FAYTONG VELASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Félix López Manuel. Flores
Raúl Jacinto.-----

EL H. FLORES VITERI: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Frixone Franco Bruno.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Gallegos Carmen.-----

LA H. GALLEGOS ELANA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. García Luis. Guerrero Fernando.
Haboud Odette.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Icaza Endara Roosevelt. Larrea
Martínez Fernando.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Larriva Oswaldo. Ledesma Ginna-
ta Javier.-----

EL H. LEDESMA GINNATA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. León César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. León Nelson Homero.-----

EL H. LEON SARMIENTO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Lima Garzón María Eugenia.

LA H. LIMA GARZON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Lituma Gonzalo.-----

EL H. LITUMA JARA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Luque Benítez Alvaro.-----

EL H. LUQUE BENITEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Macías Chávez Enrique.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Martínez Clemencia. Matute Zamora Patricio.-----

EL H. MATUTE ZAMORA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Minuche Teresa.-----

LA H. MINUCHE DE MERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Moeller Freile Heinz.-----

EL H. MOELLER FREILE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Monsalve Alfonso Enrique.

EL H. MONSALVE IGLESIAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Montero Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Montesdeoca Juan.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Nieto Dávila Wilson. Nieto Aníbal.-----

EL H. NIETO VASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Noboa Bejarano Ricardo.-----

EL H. NOBOA BEJARANO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Núñez Angel Glicerio.-----

EL H. NUÑEZ ARANDA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Pallares Marcelo.-----

EL H. PALLARES SEVILLA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Rivera Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Rodríguez Antonio. Romo Felipe.

EL H. ROMO MOLINA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salgado Milton.-----

EL H. SALGADO CARRILLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salvador Moral Francisco.

EL H. SALVADOR MORAL: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Saúd Saúd Gabriel.-----

EL H. SAUD SAUD: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Sotomayor Jorge Hugo.-----

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Tama Márquez Juan.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Tapuy Bolívar. Vaca García
Gilberto.-----

EL H. VACA GARCIA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Vallejo Arcos Andrés. Vallejo
López Carlos. Vélez Sigifredo. Vélez Rubén Darío.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Villaquirán Eduardo.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Villacís Luis.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Ycaza Córdova Napoleón. Zambra-
no Eitel.-----

EL H. ZAMBRANO HIDALGO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Zurita José. Si algún legisla-
dor no ha sido nombrado, favor levantar el brazo. Segundo
llamado: Alvear León Manuel.-----

EL H. ALVEAR LEON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Añazco Carlos Magno.-----

EL H. AÑAZCO OCHOA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Arosemena Monroy Carlos Julio, ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Cárdenas Alberto, ausente. Félix López Manuel, ausente. Gamboa Rodrigo.-----

EL H. GAMBOA BÓNILLA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. García Luis, ausente. Guerrero Fernando, ausente. Lituma Gonzalo, ausente. Martínez Clemencia, ausente. Nieto Dávila Wilson, ausente. Rodríguez Antonio, ausente. Tapuy Bolívar, ausente. Vallejo Arcos Andrés, ausente. Vallejo López Carlos, ausente. Vélez Sigifredo, ausente. Ycaza Córdova Napoleón, ausente. Zurita José, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cincuenta y seis votos a favor y una abstención, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobado. El siguiente artículo con las observaciones. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén por el Artículo trece con las debidas observaciones planteadas. Honorables: Acosta Vásquez César.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Alvear León Manuel. Andrade Walter. Añazco Carlos Magno. Arosemena Monroy Carlos Julio. Barros Jorge Félix. Bucaram Ortiz Jacobo. Bustamante Vera Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Camposano Enrique. Cárdenas Alberto. Carrillo Luis Raúl.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Carrillo Vargas Mario.-----

EL H. CARRILLO VARGAS: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Castellanos César.-----

EL H. CASTELLANOS RODRIGUEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Célleri Wilson Walter.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cervantes Sergio. Coronel Oswaldo.-----

EL H. CORONEL ARELLANO: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Costa Febres Wilman.-----

EL H. COSTA FEBRES: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Chamorro Jaime. Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Dávalos Guillermo.-----

EL H. DAVALOS DAVALOS: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Dávalos Remigio. Delgado Diego.-----

EL H. DELGADO JARA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Encalada Jorge. Escobar Carlos.-----

EL H. ESCOBAR PONTON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Espinoza Gilberto.-----

EL H. ESPINOZA SALAZAR: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Faytong Washington.-----

EL H. FAYTONG VELASQUEZ: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Félix López Manuel. Flores Raúl Jacinto.-----

EL H. FLORES VITERI: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Frixone Franco Bruno.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Gallegos Carmen.-----

LA H. GALLEGOS ELANA: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Gamboa Rodrigo. Guerrero Fernando. Haboud Odette.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Icaza Endara Roosevelt. Larrea Martínez Fernando.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Larriva Oswaldo. Ledesma Ginnata Javier.-----

EL H. LEDESMA GINNATA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. León César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. León Nelson Homero.-----

EL H. LEON SARMIENTO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Lima Garzón María Eugenia.-----

LA H. LIMA GARZON: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Lituma Gonzalo.-----

EL H. LITUMA JARA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Luque Benítez Alvaro.-----

EL H. LUQUE BENITEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Macías Chávez Enrique.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Martínez Clemencia. Matute Zamora Patricio.-----

EL H. MATUTE ZAMORA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Minuche Teresa.-----

LA H. MINUCHE DE MERA: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Moeller Freile Heinz.-----

EL H. MOELLER FREILE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Monsalve Alfonso Enrique.-----

EL H. MONSALVE IGLESIAS: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Montero Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Montesdeoca Juan.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Nieto Dávila Wilson. Nieto Aníbal.-----

EL H. NIETO VASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Noboa Bejarano Ricardo.-----

EL H. NOBOA BEJARANO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Núñez Angel Glicerio.-----

EL H. NUÑEZ ARANDA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Pallares Marcelo.-----

EL H. PALLARES SEVILLA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Rivera Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Rodríguez Antonio. Romo Felipe.

EL H. ROMO MOLINA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salgado Milton.-----

EL H. SALGADO CARRILLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salvador Moral Francisco.

EL H. SALVADOR MORAL: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Saúd Saúd Gabriel.-----

EL H. SAUD SAUD: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Sotomayor Jorge Hugo. Tama Márquez Juan.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Tapuy Bolívar. Vaca García Gilberto.-----

EL H. VACA GARCIA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Vallejo Arcos Andrés. Vallejo López Carlos. Vélez Sigifredo. Vélez Rubén Darío.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Villaquirán Eduardo.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Villacís Luis.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Ycaza Córdova Napoleón. Zambrano Eitel.-----

EL H. ZAMBRANO HIDALGO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Zurita José. Si algún legisla-
dor no ha sido nombrado, favor levantar el brazo. Segundo
llamado: Alvear León Manuel. Andrade Walter.-----

EL H. ANDRADE CASSANELLO: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Añazco Carlos Magno.-----

EL H. AÑAZCO OCHOA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Arosemena Monroy Carlos
Julio, ausente. Barros Jorge Félix.-----

EL H. BARROS RAMON: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente.
Camposano Enrique. Cárdenas Alberto, ausente. Cervantes
Sergio, ausente. Chamorro Jaime.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Dávalos Remigio, ausente.
Encalada Jorge.-----

EL H. ENCALADA ERRAES: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Félix López Manuel, ausente.
Gamboa Rodrigo.-----

EL H. GAMBOA BONILLA: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. García Luis. Guerrero Fernan-
do, ausente. Icaza Endara Roosevelt, ausente. Larriva Oswaldo
ausente. Martínez Clemencia, ausente. Nieto Dávila Wilson,
ausente. Rodríguez Antonio, ausente. Sotomayor Jorge Hugo.

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Tapuy Bolívar, ausente. Vallejo Arcos Andrés, ausente. Vallejo López Carlos, ausente. Vélez Sigifredo, ausente. Ycaza Córdova Napoleón, ausente. Zurita José, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Veintiún votos a favor, veinti siete en contra y ocho abstenciones, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido este artículo negado. Primera Disposición Transitoria, señor Secretario, con las observaciones.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén por la primera Disposición Transitoria con las observaciones planteadas en el debate. Señores diputados: Acosta Vásquez César.

EL H. ACOSTA VASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Alvear León Manuel. Andrade Walter.-----

EL H. ANDRADE CASSANELLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Añazco Carlo Magno. Arosemena Monroy Carlos Julio. Barros Jorge Félix. Bucaram Ortiz Jacobo Bustamante Vera Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Camposano Enrique. Cárdenas Alberto. Carrillo Luis Raúl. Carrillo Vargas Mario. Castellanos César.-----

EL H. CASTELLANOS RODRIGUEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Célleri Wilson Walter.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cervantes Sergio. Coronel
Oswaldo.-----

EL H. CORONEL ARELLANO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Costa Febres Wilman.-----

EL H. COSTA FEBRES: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Chamorro Jaime.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Dávalos Guillermo. Dávalos
Remigio. Delgado Diego.-----

EL H. DELGADO JARA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Encalada Jorge.-----

EL H. ENCALADA ERRAES: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Escobar Carlos.-----

EL H. ESCOBAR PONTON; A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Espinoza Gilberto.-----

EL H. ESPINOZA SALAZAR: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Faytong Washington. Félix

López Manuel. Flores Raúl Jacinto.-----

EL H. FLORES VITERI: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Frixone Franco Bruno.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Gallegos Carmen.-----

LA H. GALLEGOS ELANA: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Gamboa Rodrigo.-----

EL H. GAMBOA BONILLA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Guerrero Fernando. Haboud Odette.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Icaza Endara Roosevelt. Larrea Martínez Fernando.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Larriva Oswaldo. Ledesma Ginna-
ta Javier. León César Antonio. León Nelson Homero. Lima
Garzón María Eugenia.-----

LA H. LIMA GARZON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Lituma Gonzalo.-----

EL H. LITUMA JARA: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Luque Benítez Alvaro.-----

EL H. LUQUE BENITEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Macías Chávez Enrique.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Martínez Clemencia. Matute Zamora Patricio.-----

EL H. MATUTE ZAMORA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Minuche Teresa. Moeller Freile Heinz.-----

EL H. MOELLER FREILE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Monsalve Alfonso Enrique.

EL H. MONSALVE IGLESIAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Montero Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Montesdeoca Juan.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Nieto Dávila Wilson. Nieto Aníbal.-----

EL H. NIETO VASQUEZ: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Noboa Bejarano Ricardo.

EL H. NOBOA BEJARANO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Núñez Angel Glicerio. Pallares Marcelo.-----

EL H. PALLARES SEVILLA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Rivera Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Rodríguez Antonio. Romo Felipe.

EL H. ROMO MOLINA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salgado Milton.-----

EL H. SALGADO CARRILLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salvador Moral Francisco.

EL H. SALVADOR MORAL: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Saúd Saúd Gabriel.-----

EL H. SAUD SAUD: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Sotomayor Jorge Hugo.-----

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Tama Márquez Juan.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Tapuy Bolívar. Vaca García
Gilberto.-----

EL H. VACA GARCIA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Vallejo Arcos Andrés. Vallejo
López Carlos. Vélez Sigifredo. Vélez Rubén Darío.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Villaquirán Eduardo.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Villacís Luis.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Ycaza Córdova Napoleón. Zambrano Eitel.-----

EL H. ZAMBRANO HIDALGO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Zurita José. Si algún legislador no ha sido nombrado, favor levantar el brazo. Segundo llamado: Alvear León Manuel.-----

EL H. ALVEAR LEON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Añazco Carlos Magno.-----

EL H. AÑAZCO OCHOA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Arosemena Monroy Carlos Julio, ausente. Barros Jorge Félix.-----

EL H. BARROS RAMON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Camposano Enrique, no vota. Cárdenas Alberto, ausente. Carrillo Luis Raúl.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Carrillo Vargas Mario.-----

EL H. CARRILLO VARGAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cervantes Sergio, ausente. Dávalos Guillermo. Dávalos Remigio, ausente. Faytong Washington. Félix López Manuel, ausente. García Luis, ausente.

Guerrero Fernando, ausente. Icaza Endara Roosevelt, ausente. Larriva Oswaldo, ausente. Ledesma Ginnata Javier. León César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. León Nelson Homero.-----

EL H. LEON SARMIENTO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Martínez Clemencia, ausente. Minuche Teresa.-----

LA H. MINUCHE DE MERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Nieto Dávila Wilson, ausente. Núñez Angel Glicerio. Rodríguez Antonio, ausente. Tapuy Bolívar, ausente. Vallejo Arcos Andrés, ausente. Vallejo López Carlos, ausente. Vélez Sigifredo, ausente. Ycaza Córdoba Napoleón, ausente. Zurita José, ausente. Su voto señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cuarenta y siete a favor, señor Presidente, dos abstenciones, cuatro en contra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negado. Proceda con la rectificación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Rectificación de la votación, solamente los que votaron.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Acosta Vásquez César.-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Alvear León Manuel, no vota.
Andrade Walter.-----

EL H. ANDRADE CASSANELLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Añazco Carlos Magno.-----

EL H. AÑAZCO OCHOA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Barros Jorge Félix.-----

EL H. BARROS RAMON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Bustamante Vera Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Carrillo Luis Raúl.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Carrillo Vargas Mario.-----

EL H. CARRILLO VARGAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Castellanos César.-----

EL H. CASTELLANOS RODRIGUEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Célleri Wilson Walter.

EL H. CELLERI CEDEÑO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cervantes Sergio. Coronel
Oswaldo.-----

EL H. CORONEL ARELLANO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Costa Febres Wilman, no vota.
Chamorro Jaime. Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Delgado Diego.-----

EL H. DELGADO JARA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Encalada Jorge.-----

EL H. ENCALADA ERRAES: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Escobar Carlos.-----

EL H. ESCOBAR PONTON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Espinoza Gilberto.-----

EL H. ESPINOZA SALAZAR: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Flores Raúl Jacinto.-----

EL H. FLORES VITERI: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Frixone Franco Bruno.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Gallegos Carmen. Gamboa Rodrigo

EL H. GAMBOA BONILLA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Haboud Odette.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Larrea Martínez Fernando.

EL H. LARREA MARTINEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. León César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. León Nelson Homero. Lima Garzón
María Eugenia.-----

LA H. LIMA GARZON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Lituma Gonzalo.-----

EL H. LITUMA JARA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Luque Benítez Alvaro.-----

EL H. LUQUE BENITEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Macías Chávez Enrique.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Matute Zamora Patricio.-----

EL H. MATUTE ZAMORA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Minuche Teresa.-----

LA H. MINUCHE DE MERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Moeller Freile Heinz.-----

EL H. MOELLER FREILE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Monsalve Alfonso Enrique.

EL H. MONSALVE IGLESIAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Montero Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Montesdeoca Juan.-----

EL H. MONSTEDEOCA SANTOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Nieto Aníbal.-----

EL H. NIETO VASQUEZ: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Noboa Bejarano Ricardo.-----

EL H. NOBOA BEJARANO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Pallares Marcelo.-----

EL H. PALLARES SEVILLA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Rivera Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Romo Felipe.-----

EL H. ROMO MOLINA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salgado Milton.-----

EL H. SALGADO CARRILLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salvador Moral Francisco.

EL H. SALVADOR MORAL: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Saúd Saúd Gabriel.-----

EL H. SAUD SAUD: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Sotomayor Jorge Hugo.-----

EL H. SOTOMAYOR BRAVO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Tama Márquez Juan.-----

EL H. TAMA MARQUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Vaca García Gilberto.-----

EL H. VACA GARCIA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Vélez Rubén Darío.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Villaquirán Eduardo.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Villacís Luis.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Zambrano Eitel.-----

EL H. ZAMBRANO HIDALDO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Su voto señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cuarenta y cuatro a favor,

señor Presidente y dos abstenciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negada. Siguiente disposición transitoria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Segunda Disposición Transitoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siga Secretario, no es asunto de orden, estamos en votación diputado Moeller, siga Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores legisladores: Acosta Vásquez César.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siga Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La Segunda Disposición Transitoria, señor Presidente. Acosta Vásquez César.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe con la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Alvear León Manuel. Andrade Walter. Añazco Carlos Magno. Arosemena Monroy Carlos Julio. Barros Jorge Félix. Bucaram Ortiz Jacobo. Bustamante Vera Simón. Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Camposano Enrique. Cárdenas Alberto. Carrillo Luis Raúl.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Carrillo Vargas Mario.-----

EL H. CARRILLO VARGAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Castellanos César.-----

EL H. CASTELLANOS RODRIGUEZ: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Celléri Wilson Walter, no vota. Cervantes Sergio. Coronel Oswaldo. Costa Febres Wilman Chamorro Jaime.-----

EL H. CHAMORRO GUERRON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Dávalos Guillermo. Dávalos Remigio. Delgado Diego.-----

EL H. DELGADO JARA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Abstención. Encalada Jorge.-----

EL H. ENCALADA ERRAES: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Escobar Carlos.-----

EL H. ESCOBAR PONTON: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Espinoza Gilberto.-----

EL H. ESPINOZA SALAZAR: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Faytong Washington. Félix López Manuel. Flores Raúl Jacinto. Frixone Franco Bruno. Gallegos Carmen.-----

LA H. GALLEGOS ELANA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Gamboa Rodrigo. García Luis. Guerrero Fernando. Haboud Odette. Icaza Endara Roosevelt. Larrea Martínez Fernando. Larriva Oswaldo. Ledesma Ginnata Javier.-----

EL H. LEDESMA GINNATA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. León César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. León Nelson Homero. Lima
Garzón María Eugenia.-----

LA H. LIMA GARZON: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Lituma Gonzalo. Luque Benítez
Alvaro. Macías Chávez Enrique. Martínez Clemencia. Matute
Zamora Patricio.-----

EL H. MATUTE ZAMORA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Minuche Teresa.-----

LA H. MINUCHE DE MERA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Moeller Freile Heinz. Monsalve
Alfonso Enrique. Montero Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Montesdeoca Juan.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Nieto Dávila Wilson. Nieto
Anibal. Noboa Bejarano Ricardo.-----

EL H. NOBOA BEJARANO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Núñez Angel Glicerio.-----

EL H. NUÑEZ ARANDA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Pallares Marcelo. Rivera Molina
Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Rodríguez Antonio, Romo Felipe, Salgado Milton.-----

EL H. SALGADO CARRILLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Salvador Moral Francisco.-----

EL H. SALVADOR MORAL: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Saúd Saúd Gabriel, Sotomayor Jorge Hugo, Tama Márquez Juan, Tapuy Bolívar, Vaca García Gilberto, Vallejo Arcos Andrés, Vallejo López Carlos, Vélez Sigifredo, Vélez Rubén Darío.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Villaquirán Eduardo, Villacís Luis.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: En contra. Ycaza Córdova Napoleón, Zambrano Eitel, Zurita José. Si algún legislador no ha sido nombrado, favor levantar el brazo. Segundo llamado: Acosta Vásquez César, ausente. Alvear León Manuel, ausente. Andrade Walter.-----

EL H. ANDRADE CASSANELLO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Añazco Carlo Magno.-----

EL H. AÑAZCO OCHOA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Arosemena Monroy Carlos Julio, ausente. Barros Jorge Félix, ausente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Bustamante Vera Simón, ausente. Camposano Enrique,

ausente. Cárdenas Alberto, ausente. Célleri Wilson Walter.

EL H. CELLERI CEDEÑO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Cervantes Sergio, ausente.
Coronel Oswaldo, ausente. Costa Febres Wilman, ausente.
Dávalos Guillermo.-----

EL H. DAVALOS DAVALOS: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Dávalos Remigio, ausente.
Faytong Washington, ausente. Félix López Manuel, ausente.
Flores Raúl Jacinto, ausente. Frixone Franco Bruno.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Gamboa Rodrigo, ausente. García
Luis, ausente. Guerrero Fernando, ausente. Haboud Odette,
ausente. Icaza Endara Roosevelt, ausente. Larrea Martínez
Fernando.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Larriva Oswaldo, ausente.
León Nelson Homero, ausente. Lituma Gonzalo, ausente. Luque
Benítez Alvaro, ausente. Macías Chávez Enrique, ausente.
Martínez Clemencia, ausente. Moeller Freile Heinz, ausente.
Monsalve Alfonso Enrique, ausente. Nieto Dávila Wilson, ausente.
Nieto Aníbal, ausente. Pallares Marcelo, ausente. Ro-
dríguez Antonio, ausente. Romo Felipe.-----

EL H. ROMO MOLINA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Saúd Saúd Gabriel, ausente.
Sotomayor Jorge Hugo, ausente. Tama Márquez Juan, ausente.
Tapuy Bolívar, ausente. Vaca García Gilberto.-----

EL H. VACA GARCIA: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Vallejo Arcos Andrés, ausente. Vallejo López Carlos, ausente. Vélez Sigifredo, ausente. Villaquirán Eduardo, ausente. Ycaza Córdova Napoleón, ausente. Zambrano Eitel, ausente. Zurita José, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: A favor. Veintinueve votos a favor, cinco en contra, una abstención, señor Presidente, de treinta y cinco presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En vista de que la votación dice que no hay quórum y en razón de que el señor diputado Noboa pide que se constate el quórum, proceda señor Secretario, por lista.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores legisladores: Acosta Vásquez César, ausente. Alvear León Manuel, presente. Andrade Walter, presente. Añazco Carlos Magno, presente. Arosemena Monroy Carlos Julio, ausente. Barros Jorge Félix, presente. Bucaram Ortiz Jacobo, ausente. Bustamante Vera Simón, ausente. Camacho Juan Carlos, presente. Camposano Enrique, ausente. Cárdenas Alberto, ausente. Carrillo Luis Raúl, presente. Carrillo Vargas Mario, presente. Castellanos César, presente. Célleri Wilson Walter, presente. Cervantes Sergio, ausente. Coronel Oswaldo, presente. Costa Febres Wilman, ausente. Chamorro Jaime, presente. Chávez Edison, presente. Dávalos Guillermo, presente. Dávalos Remigio, ausente. Delgado Diego, presente. Encalada Jorge, ausente. Escobar Carlos, presente. Espinoza Gilberto, presente. Faytong Washington, ausente. Félix López Manuel, ausente. Flores Raúl Jacinto, presente. Frixone Franco Bruno, presente; Gallegos Carmen, presente. Gamboa Rodrigo, ausente. García Luis, ausente. Guerrero Fernando, ausente. Haboud Odette, ausente. Icaza Endara Roosevelt, ausente. Larrea Martínez Fernando, presente. Larriva Oswaldo, ausente. Ledesma Ginnata Javier, presente. León César Antonio presente. León Nelson Homero, ausente. Lima Garzón María Eugenia, presente. Lituma Gonzalo, ausente. Luque Benítez

Alvaro, ausente. Macías Chávez Enrique, presente. Martínez Clemencia, ausente. Matute Zamora Patricio, presente. Minuche Teresa, presente. Moeller Freile Heinz, ausente. Monsalve Alfonso Enrique, presente. Montero Jorge, presente. Montedeoca Juan, presente. Nieto Dávila Wilson, ausente. Nieto Aníbal, ausente. Noboa Bejarano Ricardo, presente. Núñez Angel Glicerio, presente. Pallares Marcelo, ausente. Rivera Molina Ramiro, presente. Rodríguez Antonio, ausente. Romo Felipe, presente. Salgado Milton, presente. Salvador Moral Francisco, presente. Saúd Saúd Gabriel, ausente. Sotomayor Jorge Hugo, ausente. Tama Márquez Juan, ausente. Tapuy Bolívar, ausente. Vaca García Gilberto, ausente. Vallejo Arcos Andrés, ausente. Vallejo López Carlos, ausente. Vélez Sigifredo, ausente. Vélez Rubén Darío, presente. Villaquirán Eduardo, ausente. Villacís Luis, presente. Ycaza Córdova Napoleón, ausente. Zambrano Eitel, ausente. Zurita José, ausente. Con usted, señor Presidente, treinta y ocho legisladores presentes en la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al no haber el quórum reglamentario, suspendo la sesión y convoco a Congreso Extraordinario para hoy día a las cuatro de la tarde. Debo informar a los señores legisladores que el Congreso Extraordinario, ha sido convocado para el viernes; por lo tanto, hoy convoco a las cuatro de la tarde para continuar con la sesión de este Congreso Extraordinario. Gracias, señores diputados.-----

- II -

El señor Presidente suspende la sesión, cuando son las veinticuatro horas, cuarenta minutos.-----

HONORABLE SAMUEL BELLETINI ZEDEÑO,
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

DOCTOR BRUNO FRIXONE FRANCO,
VICEPRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

ABOGADO ABDON MONROY PALAU
SECRETARIO DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL



ABOGADO WALTER SANTACRUZ VIVANCO,
PROSECRETARIO DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

FHBG/ rp.